

Capítulo 5. Mercado de trabajo

Javier Ramos y Fabio de Franceschi

El presente capítulo tiene como objetivo realizar un estudio detallado del mercado trabajo en España desde una doble perspectiva: i) analizando las diferencias entre las Comunidades Autónomas de España y ii) comparando el mercado laboral español con los países de su entorno más próximo, la Unión Europea. En primer lugar se explorarán los indicadores más básicos relacionados con la situación del mercado de trabajo, como la actividad, el desempleo o la creación de empleo. En segundo lugar se examinarán las características principales del empleo creado y las condiciones laborales: temporalidad, parcialidad, baja remuneración, salarios, horas trabajadas, facilidades de conciliación entre vida laboral y familiar. A continuación se examinarán las transiciones entre el empleo y el desempleo, seguido de un análisis detallado de la protección por desempleo en los distintos países de la Unión Europea. El último apartado analiza la estrategia de la flexiguridad y su relación con las políticas económicas. Pero antes de pasar a estos apartados, realicemos una breve introducción para poner en perspectiva la información presentada a continuación.

5.1 Características del Mercado de Trabajo Español: "Dinamismo Precario"

España es a la vez una economía muy dinámica en términos de creación de empleo y muy precaria respecto a la calidad del empleo creado. Esto plantea serios interrogantes sobre la viabilidad de este modelo "dinámico-precario" en el medio plazo.

En lo que respecta al dinamismo de nuestro mercado de trabajo, todos los indicadores coinciden en que España es, junto a Irlanda, la economía que más empleo crea en Europa. Esto se ha traducido en un crecimiento sustancial de la tasa de actividad a un ritmo de entre el 4 y el 6%, pasando del 51,47% en 1996 al 58,58%¹, de la tasa de empleo - que ha aumentado más de 10 puntos entre 1996 y 2006- y una

¹ Ver tabla 5.1

disminución del desempleo - del 21,6% en 1996 al 8,3% en 2006-. Estas tendencias no sólo tienen un efecto positivo sobre el crecimiento general de nuestra economía, fuertemente impulsado por el consumo interno, también sobre el bienestar general de los trabajadores y sus familias. Aunque todavía estamos por debajo de la media europea en lo que a hogares con dos o más perceptores se refiere, su número está aumentando de forma paralela a la creación de empleo, con lo que el riesgo de pobreza disminuye.

Sin embargo, la baja calidad del empleo creado disminuye el efecto positivo que la creación de empleo tiene sobre el riesgo de pobreza. Aunque el empleo indefinido ha crecido modestamente, nuestras tasas de temporalidad superan el 30%, la más alta de Europa, nuestro empleo de baja remuneración² está por encima de la media europea (19%), así como el porcentaje de personas que combinan empleo de baja remuneración con desempleo por periodos prolongados de tiempo (35%). Esto presenta serios riesgos. En hogares donde el perceptor principal es un trabajador bien remunerado, la llegada de un salario adicional de baja remuneración es una ayuda que aleja a la familia de la pobreza. Donde el perceptor principal tiene una baja remuneración, un salario mal remunerado es una necesidad, en muchos casos insuficiente, para escapar de la pobreza. España está entre los países europeos con mayor número de trabajadores pobres³ (10,5%), y con mayor número de trabajadores de baja remuneración que viven en familias pobres (21,15%).

Dos grupos son especialmente sensibles a este escenario de incertidumbre laboral y frugalidad económica: los jóvenes y las mujeres. Aunque la situación laboral de las mujeres ha mejorado respecto a otras épocas, cosa por otra parte nada sorprendente tomando como referente el franquismo, sigue habiendo graves diferencias laborales entre ambos sexos. Las mujeres están más por encima de los hombres en tasas de desempleo, inactividad, empleo temporal, a tiempo parcial y empleo de baja remuneración. Y lo mismo los trabajadores jóvenes respecto a los de más edad.

En buena medida la orientación productiva de nuestra economía y las limitaciones de nuestro estado de bienestar, analizada en profundidad en otros capítulos, son responsables de esta situación. El esfuerzo en I+D fue del 1,10% del PIB en España, por debajo de la media de la UE-25 (1,85%) y UE-15 (1,95%). Y muy

² Un empleo de baja remuneración es aquel que proporciona unos ingresos por debajo de un umbral, que suele ser 2/3 de la media del salario neto diario, mensual o anual. Otros umbrales son también utilizados como el 40% , el 50% o el 60% de la mediana

³ No es lo mismo que la baja remuneración. Un trabajador pobre es aquel que vive en una familia cuyo nivel total de ingresos neto están por debajo del 60% de la mediana los ingresos familiares totales (nacionales). Otros umbrales son también utilizados como el 40% , 50% y 60%

por debajo de las economías líderes en innovación en Europa - Suecia (3,98%), Finlandia (3,49%), Alemania (2,55%) o Dinamarca (2,57%). España ocupa el lugar vigésimo séptimo en el índice tecnológico mundial; sólo el 0,2% de las 16217 patentes registradas en Europa eran españolas; y lo mismo ocurre con otros indicadores como porcentaje de investigadores por millón de habitantes, artículos científicos, desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y otros indicadores v basados en la sociedad del conocimiento.

Esto nos aleja de los modelos de flexiguridad (que es un modelo que aspira a hacer compatible altos niveles de flexibilidad económica y seguridad social, sobre la base de una economía del conocimiento y la innovación), que en algunos países del norte de Europa están dando muy buenos resultados en términos de eficiencia económica y cohesión social.

5.2 Situación de mercado de trabajo

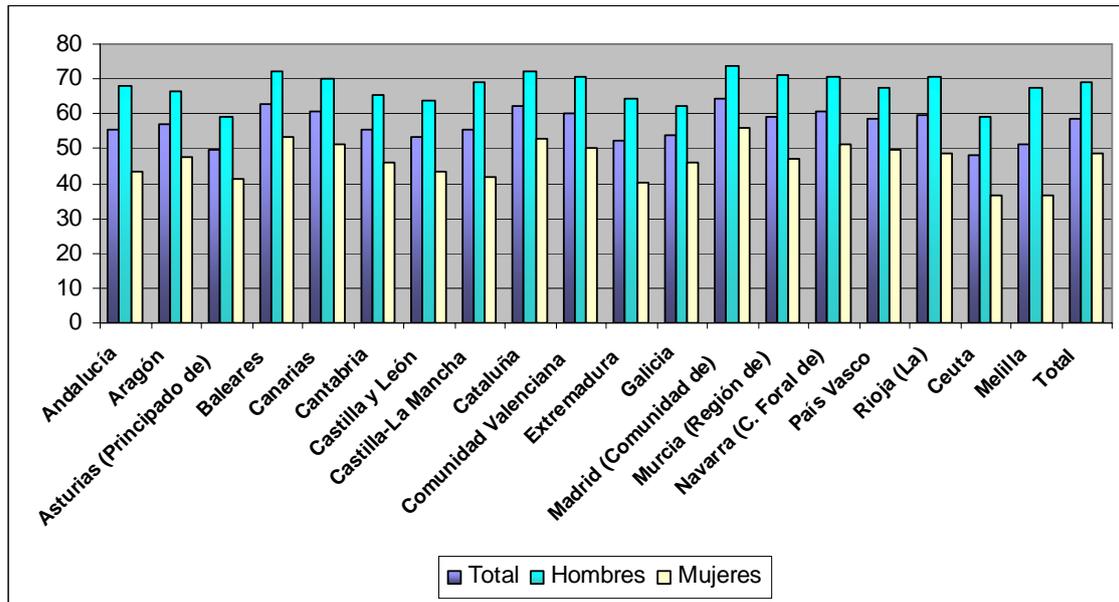
5.2.1 Tasa de actividad

La tasa de actividad indica el porcentaje de personas que están activamente buscando trabajo sobre el total de la población, total o en un determinado rango de edad. Es de gran importancia analizarla desglosada por sexo, edad y nivel de educación. Para España se han extraído datos de la Encuesta de Población Activa, mientras que para los países de la Unión Europea se usan datos de Eurostat.

En España la tasa de actividad ha aumentado paulatinamente en los últimos 10 años hasta el 58,58% de 2006. Las CC.AA. donde esta tasa es más alta son Madrid, Baleares y Cataluña, mientras que Ceuta, Asturias, Melilla y Extremadura son las que tienen valores más bajos. Dinamarca y Suecia son los países que tienen la tasa más alta de actividad en la Unión Europea, y Malta, Hungría e Italia donde es más baja. España se sitúa ligeramente por debajo de la media.

Como se puede observar en el gráfico 5.1, en 2006 había una diferencia de más de 20 puntos entre la tasa de actividad masculina y femenina de España. Madrid, Baleares y Cataluña son siempre las CC.AA. con las tasas más altas para los dos sexos, Asturias y Galicia tienen una tasa masculina baja, y Ceuta y Melilla la tasa femenina más baja. Países Bajos y Dinamarca son los países con la tasa masculina más alta, y Dinamarca, Suecia y Finlandia con la tasa femenina mayor. Las tasas más bajas se observan en Bélgica y Estonia (hombres) y Malta e Italia (mujeres).

Gráfico 5.1 Tasa de actividad por sexo en España. Porcentaje sobre la población de 16 y más años, 2006



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos del INE

Las tasas más altas de actividad se registran en el tramo de edad entre 25 y 54 años. Navarra tiene la tasa más alta en este tramo; la tasa más alta entre jóvenes de 16 a 19 años está en la Comunidad Valenciana, entre 20 y 24 años en Baleares. Eslovenia es el país con la tasa de actividad mayor entre 25 y 49 años, y Dinamarca es la que tiene más alta entre 15 y 24 años, y entre 50 y 64 años.

La gran mayoría de los activos en España no va más allá de la educación secundaria; sólo un 31,6% tiene estudios superiores o de doctorado. La concentración hacia activos con educación superior es mayor en País Vasco, Navarra y Madrid, mientras que en Extremadura, Ceuta y Andalucía son mayoritarios los activos con educación de primera etapa de secundaria. En Europa las tasas de actividad de personas con educación terciaria son las más altas. Dinamarca y España son los países con mayor tasa de actividad entre las personas con educación hasta secundaria inferior, Suecia, Dinamarca y Países Bajos las que tienen una tasa mayor entre personas con educación secundaria superior, y Eslovenia es el países con mayor tasa entre las que tienen educación terciaria.

Tabla 5.1 Tasa de actividad total en España. Porcentaje sobre la población de 16 y más años, 1996-2006



	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Andalucía	49,95	50,36	50,63	51,53	51,15	50,98	52,38	53,41	54,19	55,11	55,38
Aragón	49,17	49,91	50,27	50,22	51,39	50,1	52,08	53,31	54,51	56,23	57,07
Asturias (Principado de)	44,88	43,59	43,38	44,98	45,42	41,98	44,81	47,2	45,91	48,75	49,7
Baleares	56,39	55,64	55,72	57,55	58,86	57,71	60,33	61,69	61,83	60,76	62,65
Canarias	53,42	54,69	54,56	55,37	56,33	56,95	57,8	59,61	58,73	60,01	60,79
Cantabria	47,4	48,99	47,46	46,63	49,77	50,58	51,34	53,39	53,21	55,42	55,57
Castilla y León	47,37	47,53	48,22	48,46	49,08	48,03	48,97	49,76	51,28	52,75	53,38
Castilla-La Mancha	46,95	47,8	49,14	49,38	49,82	48,89	50,77	51,65	53,11	54,92	55,37
Cataluña	55,72	55,81	56,08	56,65	57,68	57,83	58,88	60,64	60,6	61,83	62,36
Comunidad Valenciana	52,87	53,37	53,54	53,98	55,88	55,9	56,72	57,72	59,17	59	60,23
Extremadura	48,48	49,07	49,65	50,13	52,11	46,02	49,54	49,81	51,41	51,1	52,23
Galicia	50,13	49,38	50,33	50,65	51,31	49,51	50,99	52,58	53,57	52,84	53,6
Madrid (Comunidad de)	53,36	53,56	54,79	56,01	57,91	57,88	58,18	59,05	60,74	62,28	64,38
Murcia (Región de)	50,57	53,2	51,67	53,04	55,51	54,24	56,09	57,7	58,5	58,38	59,23
Navarra (C. Foral de)	52,13	53,35	53,44	53,69	56,24	55,32	55,72	56,88	57,94	61,05	60,77
País Vasco	51,68	52,58	52,23	53,44	54,4	54,45	55,15	56,25	56,75	57,63	58,36
Rioja (La)	49,2	48,57	49,42	50,83	52	51,09	51,86	52,9	56,38	60,34	59,66
Ceuta	53,09	54,37	52,4	53,26	55,77	47,95	46,65	53,75	50,59	59,21	47,92
Melilla										51,38	51,41
Total España	51,47	51,83	52,21	52,95	53,98	53,41	54,63	55,91	56,74	57,72	58,58

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre

Hasta 2004 las estimaciones de Ceuta y Melilla no se publican desagregadas porque el tamaño muestral en cada una de ellas no lo permite

Tabla 5.2 Tasa de actividad en la UE-25. Porcentaje sobre la población entre 15 y 64 años, 1996-2005



	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Alemania	70,4	70,6	70,8	71,2	71,1	71,5	71,7	72,1	72,6	73,8b
Austria	70,8	70,9	71	71,2	71	71	71,6	72	71,3b	72,4
Bélgica	62,3	62,7	63,5	64,9	65,1	64,2	64,8	64,9	65,9	66,7
Chipre	:	:	:	:	69,1	70,6	71,2	72,4	72,6	72,4
Dinamarca	79,8	79,8	79,7	80,6	80	79,9	79,6	79,5	80,1	79,8
Eslovaquia	:	:	69,3	69,5	69,9	70,4	69,9	70	69,7	68,9
Eslovenia	66,2	67,3	68,2	67,3	67,5	68,1	67,8	67,1	69,8	70,7
España	61,6	62,4	63	63,9	65,4	64,7	66,2	67,6	68,7	69,7b
Estonia	:	:	72,2	70,4	70,2	70	69,3	70,1	70	70,1
Finlandia	72,9	72,4	72,3	73,9	74,5	75	74,9	74,5	74,2	74,7
Francia	68,1	68,1	68,4	68,7	68,7	68,7	69,1	69,4	69,5	69,5
Grecia	61,1	61,3	63,2	63,8	63,8	63,3	64,2	65,2	66,5	66,8
Hungría	57,9	57,6	58,7	59,8	60,1	59,6	59,7	60,6	60,5	61,3
Irlanda	62,5	64,1	65,6	67,1	68,2	68,6	68,6	68,8	69,5	70,8
Italia	58,1	58,2	59	59,6	60,1	60,6	61,1	61,5	62,7b	62,5
Letonia	:	:	69,8	68,5	67,2	67,7	68,8	69,2	69,7	69,6
Lituania	:	:	72,1	72,2	70,8	69,7	69,6	69,9	69,1	68,4
Luxemburgo (Gran Ducado)	61,2	61,6	62,1	63,2	64,1	64,4	65,2	64,6	65,8	66,6
Malta	:	:	:	:	58	58,1	58,5	58,6	58,2	58,1
Países Bajos	70,3	72	73	74,1	75,2	75,8	76,5	76,5	76,6	76,9
Polonia	:	65,9	65,7	65,9	65,8	65,5	64,6	63,9	64	64,4
Portugal	69,3	70,5	70,6b	70,8	71,4	72,1	72,7	72,9	73	73,4
Reino Unido	75,3	75,4	75,4	75,7	75,4b	75,2	75,2	75,2	75,2	75,3
República Checa	:	:	72	72	71,3	70,8	70,6	70,2	70	70,4
Suecia	77,1	76,5	76,2	76,8	77,3	77,9	77,6	77,3	77,2	78,7b
Unión Europea (25 países)	:	67,7	68,0	68,5	68,7	68,7	69,0	69,3	69,7	70,2

Fuente: Eurostat

: = dato no disponible; (b) = ruptura en la serie

Tabla 5.3 Tasa de actividad por sexo en España. Porcentaje sobre la población de 16 y más años, 2006

			
	Total	Hombres	Mujeres
Andalucía	55,38	67,96	43,22
Aragón	57,07	66,55	47,75
Asturias (Principado de)	49,7	59,01	41,28
Baleares	62,65	71,97	53,39
Canarias	60,79	70,17	51,48
Cantabria	55,57	65,52	46,17
Castilla y León	53,38	63,58	43,48
Castilla-La Mancha	55,37	68,88	41,83
Cataluña	62,36	72	53,03
Comunidad Valenciana	60,23	70,68	50,01
Extremadura	52,23	64,37	40,4
Galicia	53,6	62,05	45,88
Madrid (Comunidad de)	64,38	73,59	55,86
Murcia (Región de)	59,23	71,35	46,97
Navarra (C. Foral de)	60,77	70,42	51,25
País Vasco	58,36	67,42	49,79
Rioja (La)	59,66	70,83	48,39
Ceuta	47,92	59,29	36,63
Melilla	51,41	67,44	36,4
Total España	58,58	69	48,56

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre

Tabla 5.4 Tasa de actividad por sexo en la UE-25. Porcentaje sobre la población entre 15 y 64 años, 2005

			
	Total	Hombres	Mujeres
Alemania	73,8	80,6	66,9
Austria	72,4	79,3	65,6
Bélgica	66,7	73,9	59,5
Chipre	72,4	82,9	62,5
Dinamarca	79,8	83,6	75,9
Eslovaquia	68,9	76,5	61,5
Eslovenia	70,7	75,1	66,1
España	69,7	80,9	58,3
Estonia	70,1	73,6	66,9
Finlandia	74,7	76,6	72,8
Francia	69,5	75,1	64,1
Grecia	66,8	79,2	54,5
Hungría	61,3	67,9	55,1
Irlanda	70,8	80,6	60,8
Italia	62,5	74,6	50,4
Letonia	69,6	74,4	65,1
Lituania	68,4	72,1	64,9
Luxemburgo (Gran Ducado)	66,6	76	57
Malta	58,1	79,1	36,9
Países Bajos	76,9	83,7	70
Polonia	64,4	70,8	58,1
Portugal	73,4	79	67,9
Reino Unido	75,3	81,9	68,8
República Checa	70,4	78,4	62,4
Suecia	78,7	80,9	76,3
Unión Europea (25 países)	70,2	77,8	62,5

Fuente: Eurostat

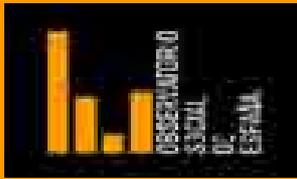
Tabla 5.5 Tasa de actividad por edad en España. Porcentaje respecto la población de cada grupo de edad, 2006



	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 54 años	De 55 y más años
Andalucía	55,4	31,8	66,2	76,6	16,4
Aragón	57,1	24,1	65,0	85,7	17,7
Asturias (Principado de)	49,7	10,9	58,9	77,0	15,2
Baleares	62,7	28,7	76,6	83,0	23,2
Canarias	60,8	28,0	67,8	79,8	22,0
Cantabria	55,6	14,8	60,7	81,4	18,4
Castilla y León	53,4	19,9	61,5	82,3	16,9
Castilla-La Mancha	55,4	32,0	69,6	79,3	16,5
Cataluña	62,4	32,3	70,8	86,5	23,2
Comunidad Valenciana	60,2	35,0	69,7	83,2	20,7
Extremadura	52,2	26,2	60,8	78,1	14,9
Galicia	53,6	16,8	57,4	82,9	17,6
Madrid (Comunidad de)	64,4	30,0	73,6	87,0	24,2
Murcia (Región de)	59,2	26,6	73,5	79,3	19,3
Navarra (C. Foral de)	60,8	24,1	63,6	87,1	21,4
País Vasco	58,4	19,8	61,7	86,6	18,7
Rioja (La)	59,7	25,6	66,5	86,2	19,3
Ceuta	47,9	21,4	56,7	60,9	21,1
Melilla	51,4	24,8	67,0	70,1	15,5
Total España	58,6	28,5	67,6	82,5	19,7

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre

Tabla 5.6 Tasa de actividad por edad en la UE-25. Porcentaje sobre la población de cada grupo de edad, 2005

				
	Entre 15 y 64 años	Entre 15 y 24 años	Entre 25 y 49 años	Entre 50 y 64 años
Alemania	74	50,1	86,6	64,8
Austria	72,5	58,8	87,4	49,9
Bélgica	66,8	36,4	86,5	48,5
Chipre	72	41,2	86,7	62,5
Dinamarca	80,1	68,2	89,4	70,1
Eslovaquia	69,2	36,9	88,5	57
Eslovenia	71,3	41,1	92,3	50,1
España	70,1	47,2	83	55,2
Estonia	70,1	33,5	86,6	69
Finlandia	73,7	45,3	87,9	67,5
Francia	69,4	38,2	87,7	56
Grecia	66,9	32,9	83,7	53,2
Hungría	61,7	27,1	80,5	50,2
Irlanda	71	53	82,2	61,4
Italia	62,9	33,5	79,3	46
Letonia	69,4	37,8	85,5	64,8
Lituania	68	24,8	87,8	64,4
Luxemburgo (Gran Ducado)	66,6	28,8	85,4	49,2
Malta	58,1	54,6	68,2	41
Países Bajos	77,1	70,3	88	60,2
Polonia	64,6	35,5	86,4	46,8
Portugal	73,7	43	88,8	63
Reino Unido	75,4	62,1	84,6	66,7
República Checa	70,7	35,3	88,3	62
Suecia	78	46,6	89,6	78
Unión Europea (25 países)	:	:	:	:

Fuente: Eurostat, 4º trimestre

: = dato no disponible

Tabla 5.7 Activos por nivel de formación alcanzado, y comunidad autónoma. Porcentajes respecto del total de cada comunidad, 2006

Comunidad Autónoma	Total	Analfabetos	Educación primaria	Educación secundaria primera	Educación secundaria segunda	Formación e inserción laboral	Educación superior, excepto	Doctorado
				etapa y formación e inserción laboral correspondiente	etapa y formación e inserción laboral correspondiente	con título de secundaria (2ª etapa)	doctorado	
Andalucía	100,0	0,5	18,0	34,4	20,6	0,1	25,7	0,7
Aragón	100,0	0,4	13,8	26,3	23,6	.	35,2	0,7
Asturias (Principado de)	100,0	0,1	13,6	28,7	21,9	0,2	34,5	1,0
Baleares	100,0	0,6	15,3	32,4	25,5	0,0	25,7	0,4
Canarias	100,0	0,2	18,4	32,5	22,9	0,1	25,4	0,5
Cantabria	100,0	0,0	13,5	24,2	26,2	0,5	35,2	0,4
Castilla y León	100,0	0,1	18,7	25,2	23,1	0,3	32,0	0,6
Castilla-La Mancha	100,0	0,6	22,0	33,0	20,1	0,1	24,0	0,2
Cataluña	100,0	0,5	15,7	25,8	26,2	0,0	31,1	0,6
Comunidad Valenciana	100,0	0,6	13,6	34,3	23,2	.	27,8	0,6
Extremadura	100,0	0,6	12,0	46,1	17,4	.	23,5	0,4
Galicia	100,0	0,2	15,2	31,6	20,7	0,1	31,7	0,5
Madrid (Comunidad de)	100,0	0,2	13,4	18,5	30,0	0,4	36,4	1,0
Murcia (Región de)	100,0	1,3	19,0	32,4	22,1	0,0	24,4	0,8
Navarra (C. Foral de)	100,0	0,4	10,3	24,9	23,4	.	40,3	0,8
País Vasco	100,0	0,1	9,2	20,4	22,0	.	47,8	0,4
Rioja (La)	100,0	0,2	18,8	21,6	27,7	.	30,9	0,8
Ceuta	100,0	0,8	16,6	39,7	20,8	.	21,8	0,3
Melilla	100,0	.	9,0	33,0	28,0	.	30,1	.
Total España	100,0	0,4	15,5	28,5	23,9	0,1	30,9	0,7

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre

Tabla 5.8 Tasa de actividad por nivel educativo en la UE-25. Porcentaje sobre la población entre 15 y 64 años, 2005

				
	Total (ISCED 1997)	Educación pre-primaria, primaria y secundaria inferior - niveles 0-2 (ISCED 1997)	Educación secundaria superior y post-secundaria no terciaria - niveles 3-4 (ISCED 1997)	Educación terciaria - niveles 5-6 (ISCED 1997)
Alemania	74	53,7	78,3	87,7
Austria	72,5	52,4	76,6	87,2
Bélgica	66,8	46,3	71,5	87
Chipre	72	54,1	75,8	89,2
Dinamarca	80,1	64,1	81,9	90,2
Eslovaquia	69,2	29,5	77,1	87,6
Eslovenia	71,3	46,7	75,5	90,7
España	70,1	63,2	71,7	86,2
Estonia	70,1	32,1	74,7	90,1
Finlandia	73,7	51,9	78	87,9
Francia	69,4	55,1	74,6	82,6
Grecia	66,9	55,1	68,9	88,1
Hungría	61,7	33	69,7	84,9
Irlanda	71	53,4	76	87,4
Italia	62,9	51	72,1	83,3
Letonia	69,4	39,7	75,6	90,5
Lituania	68	29,5	72,7	90,3
Luxemburgo (Gran Ducado)	66,6	53,8	65,8	85,5
Malta	58,1	49,8	76,6	87,2
Países Bajos	77,1	62,9	81,1	88,3
Polonia	64,6	31,4	70,4	87,8
Portugal	73,7	72	69	91,3
Reino Unido	75,4	55,5	79,9	89,9
República Checa	70,7	30,7	77,3	86,4
Suecia	78	61,6	84,1	90,4
Unión Europea (25 países)	:	:	:	:

Fuente: Eurostat, 4º trimestre
 : = dato no disponible

5.2.2 Edad de retirada del mercado de trabajo

La edad de retirada del mercado de trabajo se puede distinguir entre legal y real; legal se refiere a la edad en la que se puede acceder a una pensión de jubilación, mientras que la real se refiere a la edad en la que efectivamente las personas se retiran del mercado de trabajo, bien a través de una pensión de jubilación, o de otros instrumentos. La edad de retirada del mercado de trabajo legal se ha extraído del MISSOC, mientras que para la edad de retirada real se han utilizado datos de Eurostat.

La edad legal de jubilación varía entre los 60 (Francia y mujeres en otros estados), y los 67 años (Suecia en algunos casos). 65 años es la edad más común, y es la que ha fijado también España. La edad real en Europa está alrededor de los 60,5-

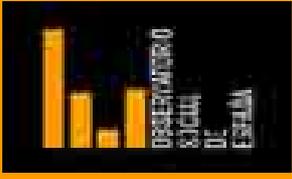
61 años, con algunos países que rozan los 63 (Suecia, Letonia, Irlanda). Luxemburgo, Malta y Polonia son los países donde se registran edades de retiro más bajas. A nivel europeo no se registran grandes diferencias de sexo, pero sí en países como Eslovaquia o Polonia. En España la edad media de salida de las mujeres, ponderada por la probabilidad de retiro, es más alta en las mujeres que en los hombres.

Tabla 5.9 Edad legal de jubilación. Unión Europea, 2006.

Edad legal de jubilación	
Alemania	65 años
Austria	Hombres: 65 años. Mujeres: 60 años
Bélgica	Hombres: 65 años. Mujeres: 64 años
Chipre	65 años, 63 para los mineros
Dinamarca	65 años
Eslovaquia	62 años
Eslovenia	Hombres: 63 años. Mujeres: 61 años
España	65 años
Estonia	Hombres: 63 años. Mujeres: 59,5 años
Finlandia	65 años
Francia	60 años
Grecia	Antes del 1.1.1993: hombres 65 años y mujeres 60. Después del 1.1.1993: Hombres y mujeres 65 años
Hungría	62 años
Irlanda	65 años
Italia	Antes del 1.1.1996: Hombres 65 años y mujeres 60. Después del 1.1.1996: Entre los 57 y los 65 años (flexible)
Letonia	Hombres: 62 años. Mujeres: 60,5 años
Lituania	Hombres: 62,5 años. Mujeres: 60 años
Luxemburgo (Gran Ducado)	65 años
Malta	Hombres: 61 años. Mujeres: 60 años
Países Bajos	65 años
Polonia	Hombres: 65 años. Mujeres: 60 años
Portugal	65 años
Reino Unido	Hombres: 65 años. Mujeres: 60 años
República Checa	Hombres: 61 años y 6 meses. Mujeres: en función del número de hijos (desde 59 años y 8 meses sin hijos a 55 años y 8 meses con 5 o más)
Suecia	Edad de jubilación flexible entre los 61 y los 67 años

Fuente: MISSOC

Tabla 5.10 Edad media de la salida de la fuerza de trabajo, ponderada por la probabilidad de retiro del mercado laboral. Total, 2001-2004

	2001	2002	2003	2004
				
Alemania	60,6	60,7	61,6	61,3
Austria	59,2	59,3	58,8	:
Bélgica	56,8	58,5	58,7	59,4
Chipre	62,3	61,4	62,7	62,7
Dinamarca	61,6	60,9	62,2	62,1
Eslovaquia	57,5	57,5	57,8	58,5
Eslovenia	:	56,6	56,2	:
España	60,3	61,5	61,5	62,2
Estonia	61,1	61,6	60,8	62,3
Finlandia	61,4	60,5	60,4	60,5
Francia	58,1	58,8	59,6	58,9
Grecia	59,3	61,3	62,7	59,5
Hungría	57,6	59,1	61,6	60,5
Irlanda	63,2	63,1	62,9	62,8
Italia	59,8	59,9	61,0	:
Letonia	62,4	:	60,3 (b)	62,9
Lituania	58,9	:	63,3 (b)	60,8
Luxemburgo (Gran Ducado)	56,8	59,3	58,2 (b)	57,7
Malta	57,6	58,2	58,8	57,7
Países Bajos	60,9	62,2	60,5	61,1
Polonia	56,6	56,9	57,9	57,7
Portugal	61,9	63,0	62,1	62,2
Reino Unido	62,0	62,3	63,0	62,1
República Checa	58,9	60,2	60,1	60,0
Suecia	61,8	63,3	63,1	62,8
Unión Europea (25 países)	59,9	60,4	61,0	60,7 (p)

Fuente: Europe in Figures 2005, Eurostat

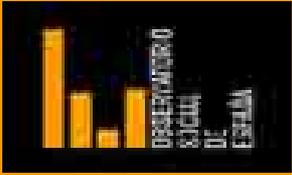
: = dato no disponible; (p) = valor provisional; (b) = ruptura en la serie

Notas:

El indicador se basa en la comparación de las tasas de actividad de dos años seguidos. Se usan medias anuales del Labour Force Survey trimestral con las siguientes excepciones:

- datos de primavera hasta 2002 en FR, LU.
- media de encuestas semestrales en LV y LT hasta 2001
- datos de primavera para todos los años en DE, CY.

Tabla 5.11 Edad media de la salida de la fuerza de trabajo, ponderada por la probabilidad de retiro del mercado laboral. Mujeres, 2001-2004

	2001	2002	2003	2004
				
Alemania	60,4	60,3	61,4	61,1
Austria	58,5	59,2	58,2	:
Bélgica	55,9	58,4	58,7	59,6
Chipre	:	:	:	:
Dinamarca	61,0	59,8	62,0	61,6
Eslovaquia	56,0	55,7	55,9	57,0
Eslovenia	:	:	:	:
España	60,0	61,6	61,3	62,9
Estonia	:	:	:	:
Finlandia	61,3	60,4	60,0	60,8
Francia	58,0	58,7	59,6	59,4
Grecia	57,6	61,5	62,2	58,8
Hungría	57,0	58,8	62,1	60,7
Irlanda	63,0	63,5	63,0	62,3
Italia	59,8	59,7	61,0	:
Letonia	:	:	:	:
Lituania	:	:	:	:
Luxemburgo (Gran Ducado)	:	:	:	:
Malta	:	:	:	:
Países Bajos	60,8	61,6	60,1	61,1
Polonia	55,5	55,8	56,4	55,8
Portugal	61,6	63,1	60,6	63,1
Reino Unido	61,0	61,8	61,9	61,4
República Checa	57,3	58,4	59,0	58,9
Suecia	61,6	63,1	62,8	62,4
Unión Europea (25 países)	59,3	60,0	60,5	60,4 (p)

Fuente: Europe in Figures 2005, Eurostat

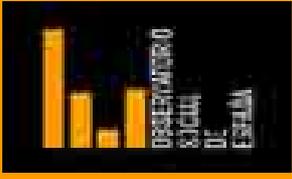
: = dato no disponible

Notas:

El indicador se basa en la comparación de las tasas de actividad de dos años seguidos. Se usan medias anuales del Labour Force Survey trimestral con las siguientes excepciones:

- datos de primavera hasta 2002 en FR, LU.
- media de encuestas semestrales en LV y LT hasta 2001.
- datos de primavera para todos los años en DE, CY.

Tabla 5.12 Edad media de la salida de la fuerza de trabajo, ponderada por la probabilidad de retiro del mercado laboral. Hombres, 2001-2004

	2001	2002	2003	2004
				
Alemania	60,9	61,1	61,9	61,4
Austria	59,9	59,4	59,4	:
Bélgica	57,8	58,6	58,6	59,1
Chipre	:	:	:	:
Dinamarca	62,1	61,9	62,3	62,6
Eslovaquia	59,3	59,6	60,0	60,3
Eslovenia	:	:	:	:
España	60,6	61,4	61,7	61,5
Estonia	:	:	:	:
Finlandia	61,5	60,6	60,7	60,2
Francia	58,2	58,9	59,7	58,4
Grecia	61,3	61,1	63,4	60,3
Hungría	58,4	59,6	60,9	60,3
Irlanda	63,4	62,8	62,7	63,4
Italia	59,9	60,2	60,9	:
Letonia	:	:	:	:
Lituania	:	:	:	:
Luxemburgo (Gran Ducado)	:	:	:	:
Malta	:	:	:	:
Países Bajos	61,1	62,9	61,0	61,1
Polonia	57,8	58,1	59,8	60,0
Portugal	62,3	62,9	63,7	61,2
Reino Unido	63,0	62,7	64,2	62,9
República Checa	60,7	62,2	61,2	61,3
Suecia	61,9	63,4	63,5	63,1
Unión Europea (25 países)	60,4	60,8	61,5	60,9 (p)

Fuente: Europe in Figures 2005, Eurostat

: = dato no disponible; (p) = valor provisional; (b) = ruptura en la serie

Notas:

El indicador se basa en la comparación de las tasas de actividad de dos años seguidos. Se usan medias anuales del Labour Force Survey trimestral con las siguientes excepciones:

- datos de primavera hasta 2002 en FR, LU.
- media de encuestas semestrales en LV y LT hasta 2001.
- datos de primavera para todos los años en DE, CY.

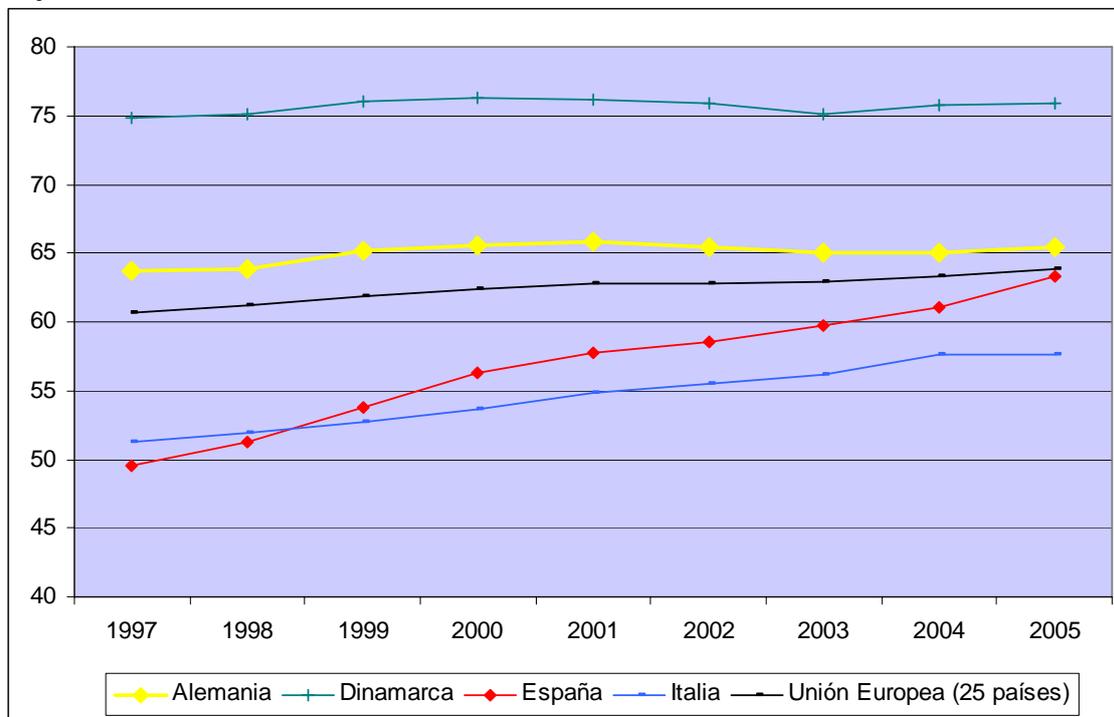
5.2.3 Tasa de empleo

La tasa de empleo mide el porcentaje de personas ocupadas sobre el total de la población o en un determinado rango de edad. Para España se han extraído datos de la Encuesta de Población Activa, mientras que para los países de la Unión Europea se usan datos de Eurostat.

La tasa de empleo en España ha aumentado más de 10 puntos entre 1996 y 2006; las CC.AA. donde es más alta son Madrid, Baleares y Cataluña, y es más baja en Ceuta, Asturias y Extremadura. Dinamarca, Países Bajos y Suecia son los países

donde es más alta en Europa, Malta y Hungría donde es más baja. España está ahora en línea con la media europea, como se aprecia en el gráfico 5.2.

Gráfico 5.2 Tasa de empleo en algunos países de la UE-25. Porcentaje sobre la población entre 15 y 64 años, 1997-2005



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos de Eurostat

En España hay diferencias de sexo de más de 20 puntos respecto a la tasa de empleo. En Europa las diferencias son menores, aunque muy altas en países como Malta, España, Irlanda e Italia. La tasa de empleo en España es más alta en el tramo de edad entre 25 y 54 años, y muy baja entre los más jóvenes (16 a 19) y las personas de más de 55 años. En Europa las tasas de empleo de las personas entre 25 y 49 años son las más altas, pero hay países con tasas de empleo entre 50 y 64 años muy altas (Suecia, Dinamarca, Estonia, Reino Unido).

La gran mayoría de los ocupados españoles (el 67,5%) tiene una educación no superior, pero con importantes diferencias entre las CC.AA.; en Extremadura, Ceuta y Murcia hay una mayoría de ocupados con educación de primera etapa de secundaria, mientras que en País Vasco y Navarra más del 40% tiene educación superior o de doctorado. Las tasas de empleo en Europa son más altas entre las personas con educación terciaria, pero hay países con altas tasas entre personas con educación secundaria posterior (Dinamarca, Suecia, Reino Unido) y también inferior (Portugal).

En España los ocupados se concentran mayoritariamente en el sector servicios, con una mayor concentración en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. En Europa

también el sector servicios ocupa a la gran mayoría de la fuerza de trabajo, especialmente en Países Bajos, Luxemburgo y Bélgica. La agricultura es todavía importante en países como Polonia, Grecia o Lituania.

Hay una ligera mayoría de personas empleadas en ocupaciones no manuales en España, sobre todo cualificadas y semi-cualificadas (excepto Baleares y Canarias). Las ocupaciones manuales cualificadas son las que absorben más trabajadores en Galicia, Rioja, Asturias y Castilla-La Mancha, y en Extremadura, en cambio, son las ocupaciones manuales no cualificadas.

Tabla 5.13 Tasa de empleo total en España. Porcentaje sobre la población de 16 y más años, 1996-2006

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
											
Andalucía	34,07	34,41	36,03	37,96	39,51	41,19	41,73	43,57	45,49	47,49	48,61
Aragón	42	43,42	44,72	46,12	47,58	47,54	48,68	49,89	51,5	53,05	54,22
Asturias (Principado de)	35,72	34,76	35,7	36,85	37,99	39,13	40,36	42,49	41,16	44,09	45,14
Baleares	49,22	49,31	49,32	53,03	54,51	54,87	55,16	55,6	56,87	56,21	58,79
Canarias	42,45	44,49	45,35	47,72	49,6	50,72	51,27	52,35	52,41	53,61	53,81
Cantabria	36,31	39,05	39,68	39,85	42,9	46,1	45,85	47,88	47,22	50,93	52,24
Castilla y León	38,2	38,33	39,89	41,43	42,62	43,15	44	44,28	45,87	48,24	49,4
Castilla-La Mancha	38,09	39,26	41,07	42,2	43,46	44,43	45,8	46,6	47,66	49,77	50,92
Cataluña	45,28	46,78	48,37	50,84	52,58	52,66	52,76	54,84	54,93	57,73	58,2
Comunidad Valenciana	41,98	43,79	45,43	46,85	49,54	50,7	50,6	51,53	53,21	54,27	55,12
Extremadura	33,59	34,42	35,06	37,85	40,02	39,51	40,12	41,25	42,33	43,27	45,47
Galicia	40,58	40,81	41,74	42,53	43,97	44,28	44,87	45,49	46,84	48,01	49,28
Madrid (Comunidad de)	42,79	43,89	45,91	49,26	51,32	53,49	54,1	54,82	56,54	58,59	60,2
Murcia (Región de)	39,17	43,05	42,78	46,12	48,65	48,24	49,67	51,52	52,73	54,04	54,55
Navarra (C. Foral de)	46,18	48,01	47,71	49,95	53,07	52,76	52,71	53,4	54,96	57,42	57,98
País Vasco	41,59	42,54	44,11	46,25	47,93	49,14	49,89	50,71	51,55	53,94	54,46
Rioja (La)	42,58	43,3	44,2	46,3	48,2	48,68	48,87	49,5	53,89	56,4	55,46
Ceuta	37,52	39,38	38,71	40,04	43,38	45,5	44,65	45,91	45,85	48,8	41,13
Melilla										45,3	46,41
Total España	40,35	41,4	42,81	44,9	46,74	47,74	48,29	49,56	50,75	52,7	53,72

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre

Hasta 2004 las estimaciones de Ceuta y Melilla no se publican desagregadas porque el tamaño muestral en cada una de ellas no lo permite

Tabla 5.14 Tasa de empleo en la UE-25. Porcentaje sobre la población entre 15 y 64 años, 1996-2005



	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Alemania	64,1	63,7	63,9	65,2	65,6	65,8	65,4	65	65	65,4b
Austria	67,8	67,8	67,9	68,6	68,5	68,5	68,7	68,9	67,8b	68,6
Bélgica	56,2	56,8	57,4	59,3	60,5	59,9	59,9	59,6	60,3	61,1
Chipre	:	:	:	:	65,7	67,8	68,6	69,2	68,9	68,5
Dinamarca	73,8	74,9	75,1	76	76,3	76,2	75,9	75,1	75,7	75,9
Eslovaquia	:	:	60,6	58,1	56,8	56,8	56,8	57,7	57	57,7
Eslovenia	61,6	62,6	62,9	62,2	62,8	63,8	63,4	62,6	65,3	66
España	47,9	49,5	51,3	53,8	56,3	57,8	58,5	59,8	61,1	63,3b
Estonia	:	:	64,6	61,5	60,4	61	62	62,9	63	64,4
Finlandia	62,4	63,3	64,6	66,4	67,2	68,1	68,1	67,7	67,6	68,4
Francia	59,5	59,6	60,2	60,9	62,1	62,8	63	63,3	63,1	63,1
Grecia	55	55,1	56	55,9	56,5	56,3	57,5	58,7	59,4	60,1
Hungría	52,1	52,4	53,7	55,6	56,3	56,2	56,2	57	56,8	56,9
Irlanda	55,4	57,6	60,6	63,3	65,2	65,8	65,5	65,5	66,3	67,6
Italia	51,2	51,3	51,9	52,7	53,7	54,8	55,5	56,1	57,6b	57,6
Letonia	:	:	59,9	58,8	57,5	58,6	60,4	61,8	62,3	63,3
Lituania	:	:	62,3	61,7	59,1	57,5	59,9	61,1	61,2	62,6
Luxemburgo (Gran Ducado)	59,2	59,9	60,5	61,7	62,7	63,1	63,4	62,2	62,5	63,6
Malta	:	:	:	:	54,2	54,3	54,4	54,2	54	53,9
Países Bajos	66,3	68,5	70,2	71,7	72,9	74,1	74,4	73,6	73,1	73,2
Polonia	:	58,9	59	57,6	55	53,4	51,5	51,2	51,7	52,8
Portugal	64,1	65,7	66,8b	67,4	68,4	69	68,8	68,1	67,8	67,5
Reino Unido	69	69,9	70,5	71	71,2b	71,4	71,3	71,5	71,6	71,7
República Checa	:	:	67,3	65,6	65	65	65,4	64,7	64,2	64,8
Suecia	70,3	69,5	70,3	71,7	73	74	73,6	72,9	72,1	72,5b
Unión Europea (25 países)	:	60,6	61,2	61,9	62,4	62,8	62,8	62,9	63,3	63,8

Fuente: Eurostat

: = dato no disponible; (b) = ruptura en la serie

Tabla 5.15 Tasa de empleo por sexo en España. Porcentaje sobre la población de 16 y más años, 2006

			
	Total	Hombres	Mujeres
Andalucía	48,61	62,04	35,64
Aragón	54,22	64,26	44,33
Asturias (Principado de)	45,14	54,84	36,37
Baleares	58,79	68,13	49,51
Canarias	53,81	63,94	43,76
Cantabria	52,24	62,57	42,48
Castilla y León	49,4	60,57	38,54
Castilla-La Mancha	50,92	65,93	35,88
Cataluña	58,2	67,96	48,75
Comunidad Valenciana	55,12	66,3	44,19
Extremadura	45,47	58,44	32,82
Galicia	49,28	58,69	40,7
Madrid (Comunidad de)	60,2	70,19	50,96
Murcia (Región de)	54,55	67,02	41,93
Navarra (C. Foral de)	57,98	68,81	47,31
País Vasco	54,46	64,23	45,22
Rioja (La)	55,46	66,93	43,89
Ceuta	41,13	53,81	28,56
Melilla	46,41	63,27	30,62
Total España	53,72	64,81	43,05

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre

Tabla 5.16 Tasa de empleo por sexo en la UE-25. Porcentaje sobre la población entre 15 y 64 años, 2005

			
	Total	Hombres	Mujeres
Alemania	65,4	71,3	59,6
Austria	68,6	75,4	62
Bélgica	61,1	68,3	53,8
Chipre	68,5	79,2	58,4
Dinamarca	75,9	79,8	71,9
Eslovaquia	57,7	64,6	50,9
Eslovenia	66	70,4	61,3
España	63,3	75,2	51,2
Estonia	64,4	67	62,1
Finlandia	68,4	70,3	66,5
Francia	63,1	68,8	57,6
Grecia	60,1	74,2	46,1
Hungría	56,9	63,1	51
Irlanda	67,6	76,9	58,3
Italia	57,6	69,9	45,3
Letonia	63,3	67,6	59,3
Lituania	62,6	66,1	59,4
Luxemburgo (Gran Ducado)	63,6	73,3	53,7
Malta	53,9	73,8	33,7
Países Bajos	73,2	79,9	66,4
Polonia	52,8	58,9	46,8
Portugal	67,5	73,4	61,7
Reino Unido	71,7	77,6	65,9
República Checa	64,8	73,3	56,3
Suecia	72,5	74,4	70,4
Unión Europea (25 países)	63,8	71,3	56,3

Fuente: Eurostat

Tabla 5.17 Tasa de empleo por edad en España. Porcentaje respecto la población de cada grupo de edad, 2006

					
	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 54 años	De 55 y más años
Andalucía	48,6	21,8	54,8	68,2	14,7
Aragón	54,2	20,2	59,3	81,5	17,4
Asturias (Principado de)	45,1	8,0	48,9	70,0	14,7
Baleares	58,8	17,5	69,4	78,7	22,5
Canarias	53,8	17,0	54,7	71,8	20,3
Cantabria	52,2	9,9	52,7	77,0	18,0
Castilla y León	49,4	14,5	53,3	76,6	16,2
Castilla-La Mancha	50,9	24,3	61,5	73,4	15,9
Cataluña	58,2	24,3	62,2	81,4	22,2
Comunidad Valenciana	55,1	23,7	60,5	76,9	19,5
Extremadura	45,5	16,0	49,8	69,1	13,1
Galicia	49,3	14,9	47,1	76,6	16,8
Madrid (Comunidad de)	60,2	17,8	65,2	82,4	23,1
Murcia (Región de)	54,6	19,0	62,5	74,1	18,1
Navarra (C. Foral de)	58,0	19,9	56,6	83,5	21,0
País Vasco	54,5	10,3	51,9	81,8	17,9
Rioja (La)	55,5	18,1	52,7	81,1	19,1
Ceuta	41,1	8,8	41,2	53,9	19,4
Melilla	46,4	24,8	52,3	63,9	15,0
Total España	53,7	19,6	58,0	76,5	18,6

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre

Tabla 5.18 Tasa de empleo por edad en la UE-25. Porcentaje sobre la población de cada grupo de edad, 2005

				
	Entre 15 y 64 años	Entre 15 y 24 años	Entre 25 y 49 años	Entre 50 y 64 años
Alemania	65,9	43,1	78	57,1
Austria	68,8	52,9	83,5	48,2
Bélgica	61,2	28,3	80	46
Chipre	68,1	35,4	82,7	60,3
Dinamarca	76,8	62,4	86,4	67,8
Eslovaquia	58,5	25,9	76,4	49,7
Eslovenia	66	33,9	86,4	47,7
España	64	38,4	76,4	52
Estonia	65	29,3	80,3	65,5
Finlandia	68	38	82,3	62,9
Francia	62,8	29,2	80,3	52,4
Grecia	60,3	24,1	75,8	50,8
Hungría	57,1	21,9	75	47,8
Irlanda	67,8	48,4	79,1	59,5
Italia	57,8	25,4	73,3	44,4
Letonia	63,9	33,4	79,9	58,8
Lituania	63,1	21,5	82,2	59,7
Luxemburgo (Gran Ducado)	63,6	24,9	82,1	47,6
Malta	53,8	45	64,6	39,8
Países Bajos	73,6	65,2	84,6	57,7
Polonia	53,7	23,3	73,4	40,8
Portugal	67,4	35,9	81,8	58,9
Reino Unido	71,6	53,5	81,5	64,7
República Checa	65,2	28,5	82,3	58,1
Suecia	72,3	37,1	84,1	74,5
Unión Europea (25 países)	:	:	:	:

Fuente: Eurostat, 4º trimestre
 := dato no disponible

Tabla 5.19 Ocupados por nivel de formación alcanzado, y comunidad autónoma. Porcentajes respecto del total de cada comunidad, 2006

	Total	Analfabetos	Educación primaria	Educación secundaria primera	Educación secundaria segunda	Formación e inserción laboral	Educación superior, excepto	Doctorado
				etapa y formación e inserción laboral correspondiente	etapa y formación e inserción laboral correspondiente	con título de secundaria (2ª etapa)	doctorado	
Andalucía	100,0	0,5	17,3	33,5	20,7	0,1	27,0	0,8
Aragón	100,0	0,3	13,5	26,1	23,5	.	35,9	0,7
Asturias (Principado de)	100,0	0,0	13,0	29,6	22,5	0,2	33,5	1,1
Baleares	100,0	0,6	14,8	31,8	25,9	0,0	26,4	0,4
Canarias	100,0	0,2	18,3	31,5	22,9	0,2	26,4	0,5
Cantabria	100,0	0,1	13,5	23,7	26,2	0,5	35,5	0,4
Castilla y León	100,0	0,1	18,6	24,7	23,0	0,2	32,7	0,6
Castilla-La Mancha	100,0	0,6	21,7	33,0	19,9	0,1	24,5	0,2
Cataluña	100,0	0,5	15,4	25,2	26,2	0,0	32,0	0,6
Comunidad Valenciana	100,0	0,4	13,4	33,9	23,2	.	28,4	0,6
Extremadura	100,0	0,6	11,2	44,6	18,1	.	25,1	0,5
Galicia	100,0	0,2	15,2	31,9	20,3	0,0	31,8	0,6
Madrid (Comunidad de)	100,0	0,2	13,3	18,0	29,9	0,4	37,1	1,1
Murcia (Región de)	100,0	1,2	18,6	32,1	22,1	0,0	25,2	0,8
Navarra (C. Foral de)	100,0	0,4	10,0	24,8	23,2	.	40,9	0,8
País Vasco	100,0	0,1	9,0	19,8	22,2	.	48,4	0,5
Rioja (La)	100,0	0,2	18,4	21,4	27,5	.	31,6	0,8
Ceuta	100,0	1,0	15,5	38,0	20,5	.	24,7	0,3
Melilla	100,0	.	8,9	32,4	26,7	.	31,9	.
Total España	100,0	0,4	15,2	27,9	24,0	0,1	31,7	0,7

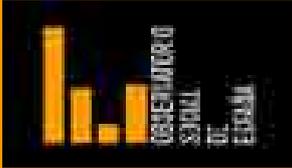
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre

Tabla 5.20 Tasa de empleo por nivel educativo en la UE-25. Porcentaje sobre la población entre 15 y 64 años, 2005

				
	Total (ISCED 1997)	Educación pre-primaria, primaria y secundaria inferior - niveles 0-2 (ISCED 1997)	Educación secundaria superior y post-secundaria no terciaria - niveles 3-4 (ISCED 1997)	Educación terciaria - levels 5-6 (ISCED 1997)
Alemania	65,9	43,3	70	83
Austria	68,8	47,2	73,1	84,8
Bélgica	61,2	39,5	65,6	83
Chipre	68,1	51	71,2	85,2
Dinamarca	76,8	59,8	78,9	87,5
Eslovaquia	58,5	13,9	66,7	83,9
Eslovenia	66	42,2	69,4	87,4
España	64	56,5	65,8	80,5
Estonia	65	28,7	68,2	86,5
Finlandia	68	45,2	71,6	84,6
Francia	62,8	47,5	68,1	77,1
Grecia	60,3	50,4	60,7	81,1
Hungría	57,1	27,9	64,9	82,6
Irlanda	67,8	49,6	72,9	85,2
Italia	57,8	46,2	66,7	77,9
Letonia	63,9	34	69,9	86,3
Lituania	63,1	25,8	66,8	87,1
Luxemburgo (Gran Ducado)	63,6	50,5	63	82,5
Malta	53,8	44,9	74,2	84,3
Países Bajos	73,6	58,6	77,7	85,7
Polonia	53,7	22,8	57,6	81,3
Portugal	67,4	65,8	62,6	84,7
Reino Unido	71,6	50	75,6	87,5
República Checa	65,2	22,5	71,8	84,2
Suecia	72,3	53,9	78,7	86,1
Unión Europea (25 países)	:	:	:	:

Fuente: Eurostat, 4º trimestre
 : = dato no disponible

Tabla 5.21 Distribución porcentual de los ocupados por sector económico y comunidad autónoma, 2006

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
					
Andalucía	100	7,8	10,2	15,8	66,3
Aragón	100	6,3	21,3	9,9	62,5
Asturias (Principado de)	100	5,1	17,2	11,3	66,4
Baleares	100	1,9	8,7	14,6	74,8
Canarias	100	4	6,5	14,1	75,4
Cantabria	100	3,5	18,1	14	64,3
Castilla y León	100	7,6	17,8	13,1	61,5
Castilla-La Mancha	100	7,3	19,4	16,2	57,2
Cataluña	100	2,5	22,8	12,7	61,9
Comunidad Valenciana	100	2,8	20,8	14,1	62,3
Extremadura	100	11,9	12	15,4	60,7
Galicia	100	9,2	19,4	12,2	59,2
Madrid (Comunidad de)	100	0,9	11,2	10,7	77,2
Murcia (Región de)	100	9	15,6	16,2	59,2
Navarra (C. Foral de)	100	4,7	26,5	11,1	57,7
País Vasco	100	1,5	24	8,9	65,5
Rioja (La)	100	6	26,1	10,6	57,2
Ceuta	100	.	5,1	5,3	89,6
Melilla	100	.	1,3	5,4	93,3
Total España	100	4,6	16,6	13,1	65,7

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre

Tabla 5.22 Porcentaje de empleo por sector en la UE-25, 2005

			
	Servicios	Industria	Agricultura
Alemania	71,9	25,9	2,2
Austria	65,1	23,1	11,8
Bélgica	77,4	20,6	2
Chipre	74,8	20,3	4,9
Dinamarca	76	20,9	3,1
Eslovaquia	62,6	33,7	3,7
Eslovenia	54,5	35,4	10,1
España	65,3	29,5	5,2
Estonia	61	33,7	5,3
Finlandia	69,1	25,9	5
Francia	75,9	20,5	3,5
Grecia	62,7e	22,9e	14,4e
Hungría	62,7	32,4	4,9
Irlanda	66,4	27,6	5,9
Italia	67,4	28,6	4
Letonia	62,3	26,5	11,2
Lituania	57,1	28,9	14
Luxemburgo (Gran Ducado)	77,6	21,1	1,3
Malta	:	:	:
Países Bajos	79,4	17,4	3,2
Polonia	53,9e	26,9e	19,2e
Portugal	:	:	:
Reino Unido	:	:	:
República Checa	57,9	38,1	4
Suecia	75,4	22,4	2,2
Unión Europea (25 países)	70,4	24,7	4,9

Fuente: Eurostat

: = dato no disponible; e = valor estimado

Tabla 5.23 Distribución del empleo por grupos de ocupaciones y Comunidades Autónomas, 2005

	Ocupaciones no manuales						Ocupaciones manuales		
	Ocupaciones no manuales			Ocupaciones manuales					
	Cualificadas	Semi-cualificadas	No cualificadas	Cualificadas	Semi-cualificadas	No cualificadas			
Andalucía	17,8	17,8	16,0	20,2	8,8	19,5			
Aragón	19,5	20,8	12,8	21,1	13,2	12,7			
Asturias (Principado de)	20,2	19,6	16,2	23,2	9,5	11,3			
Baleares	17,2	19,5	22,6	20,5	5,9	14,5			
Canarias	16,6	20,6	20,5	17,3	7,2	17,6			
Cantabria	19,1	16,7	16,1	24,4	11,1	12,8			
Castilla y León	18,7	17,0	15,6	23,9	10,8	13,9			
Castilla-La Mancha	16,5	16,6	12,6	27,0	12,8	14,6			
Cataluña	20,2	23,9	13,6	18,4	10,9	12,9			
Comunidad Valenciana	17,6	19,7	14,8	20,4	11,6	15,8			
Extremadura	18,1	15,0	15,5	21,0	9,1	21,1			
Galicia	19,0	17,8	14,8	27,4	10,2	10,5			
Madrid (Comunidad de)	23,0	25,9	16,2	15,1	5,2	14,6			
Murcia (Región de)	16,3	16,3	12,9	22,4	10,0	22,1			
Navarra (C. Foral de)	23,2	18,5	13,6	20,7	12,4	11,9			
País Vasco	22,4	22,7	13,7	16,8	13,2	11,2			
Rioja (La)	19,4	16,9	15,3	23,5	13,8	11,2			
Ceuta y Melilla	26,9	15,7	20,7	4,6	16,8	15,3			
Media española	19,4	20,6	15,3	20,0	9,7	15,0			

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 2º trimestre de 2005

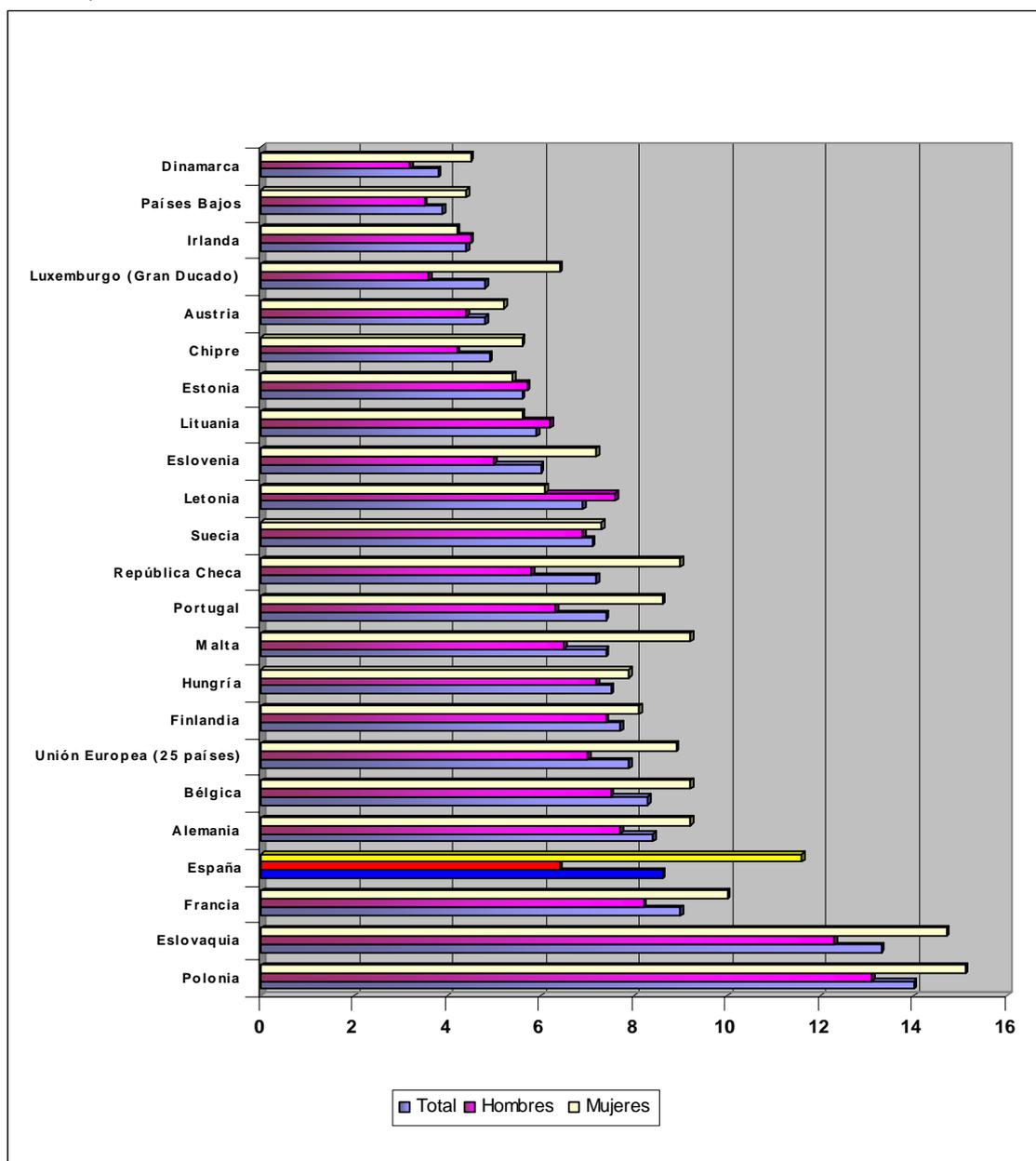
5.2.4 Tasa de desempleo

La tasa de desempleo mide el porcentaje de personas desempleadas sobre la población activa total, o en un determinado rango de edad. Para España se han extraído datos de la Encuesta de Población Activa, mientras que para los países de la Unión Europea se usan datos de Eurostat. Se analizan también datos de desempleo juvenil y de desempleo de larga duración (de más de 12 meses).

El desempleo en España ha bajado del 21,6% de 1996 hasta el 8,3% de 2006. Las CC.AA. donde es más bajo son Aragón y Navarra, mientras que es más alto en Ceuta, Extremadura y Andalucía. En Europa la tasa de desempleo ha bajado en los últimos años hasta el 7,9%. Eslovaquia es el país con la tasa más alta, Países Bajos, Dinamarca e Irlanda son los que tienen las tasas más bajas.

En España la diferencia entre las tasas de desempleo de mujeres y hombres es de más de 5 puntos en 2006. En Ceuta, Melilla, Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha hay las diferencias mayores; éstas son más reducidas, en cambio, en Cataluña, Madrid y Baleares. En la Unión Europea, la diferencia es casi del 2%; España, como se puede ver en el gráfico 5.3, es el país que presenta las mayores diferencias, mientras que en otros las tasas son prácticamente iguales o más bajas en las mujeres (Irlanda, países bálticos).

Gráfico 5.3 Tasa de desempleo por sexo en la UE-25. Porcentaje sobre la población de más de 25 años, 2006



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos de Eurostat

La tasa de paro de personas entre 16 y 19 años, y entre 20 y 24 años, es en España mucho más alta que en el resto de tramos de edad. En la Unión Europea hay la misma tendencia entre las personas con edad entre 15 y 24 años. La tasa de desempleo juvenil (menos de 25 años) ha disminuido ligeramente en la UE-25, y en España en particular. Las tasas más altas se observan en Polonia y Eslovaquia, y las menores en Dinamarca, Irlanda y Países Bajos.

La mayoría de los parados en España tienen educación de primera de etapa de secundaria, sobre todo en Extremadura, Canarias, Baleares y Andalucía; en País Vasco y Asturias, en cambio, la mayoría son personas con educación superior. En

Europa, la tasa de desempleo generalmente disminuye al aumentar el nivel educativo de la persona.

En España un cuarto de las personas desempleadas está en búsqueda de empleo por más de 1 año; en Asturias, Galicia, Ceuta y Melilla hay un mayor peso de desempleados de larga duración, menor en Baleares y Navarra. Hay una mayor proporción de mujeres desempleadas por más de 1 año respecto a los hombres.

Los países con mayor desempleo de larga duración son Polonia y Eslovaquia, mientras que España tiene una tasa inferior a la media europea. En general, las tasas de desempleo femenino de larga duración son ligeramente superiores a las de los hombres.

Tabla 5.24 Tasa de paro total en España. Porcentaje sobre la población activa de 16 y más años, 1996-2006

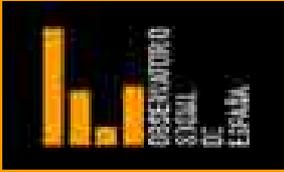
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
											
Andalucía	31,8	31,66	28,84	26,33	22,75	19,2	20,34	18,43	16,07	13,83	12,22
Aragón	14,57	13,01	11,06	8,17	7,41	5,12	6,52	6,42	5,52	5,65	5,01
Asturias (Principado de)	20,41	20,24	17,72	18,07	16,36	6,8	9,93	9,99	10,36	9,56	9,18
Baleares	12,71	11,37	11,49	7,85	7,4	4,92	8,57	9,87	8,02	7,48	6,17
Canarias	20,55	18,65	16,87	13,82	11,94	10,94	11,29	12,17	10,76	10,67	11,48
Cantabria	23,4	20,29	16,41	14,54	13,81	8,85	10,68	10,32	11,26	8,1	6
Castilla y León	19,37	19,37	17,28	14,51	13,16	10,16	10,15	11,01	10,54	8,54	7,47
Castilla-La Mancha	18,88	17,87	16,42	14,55	12,77	9,14	9,78	9,78	10,26	9,39	8,04
Cataluña	18,74	16,18	13,75	10,25	8,86	8,94	10,4	9,57	9,37	6,64	6,68
Comunidad Valenciana	20,6	17,95	15,14	13,22	11,34	9,3	10,79	10,73	10,07	8,01	8,48
Extremadura	30,71	29,85	29,38	24,49	23,19	14,15	19,03	17,19	17,65	15,31	12,94
Galicia	19,06	17,36	17,07	16,03	14,31	10,57	11,99	13,5	12,57	9,13	8,05
Madrid (Comunidad de)	19,81	18,05	16,21	12,05	11,39	7,59	7	7,16	6,91	5,92	6,49
Murcia (Región de)	22,54	19,08	17,19	13,05	12,36	11,06	11,45	10,71	9,86	7,42	7,91
Navarra (C. Foral de)	11,42	10,02	10,72	6,96	5,64	4,63	5,4	6,11	5,14	5,95	4,58
País Vasco	19,51	19,09	15,55	13,45	11,9	9,74	9,54	9,84	9,17	6,4	6,68
Rioja (La)	13,45	10,84	10,55	8,91	7,3	4,73	5,75	6,43	4,4	6,53	7,04
Ceuta										17,58	14,16
Melilla										11,83	9,73
Total España	21,6	20,11	17,99	15,19	13,42	10,63	11,62	11,37	10,56	8,7	8,3

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre

Hasta 2004 las estimaciones de Ceuta y Melilla no se publican desagregadas porque el tamaño muestral en cada una de ellas no lo permite

Los datos de paro desde el primer trimestre de 2001 en adelante reflejan la nueva definición de parado establecida en el Reglamento 1897/2000 de la CE y no son directamente comparables con los de periodos anteriores

Tabla 5.25 Tasa de desempleo en la UE-25. Porcentaje sobre la población de más de 25 años, 1996-2006

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
											
Alemania	8,5	9,1	8,8	7,9	7,2	7,4	8,2	9	9,5	9,5	8,4
Austria	4,3	4,4	4,5	3,9	3,6	3,6	4,2	4,3	4,8	5,2	4,8
Bélgica	9,5	9,2	9,3	8,5	6,9	6,6	7,5	8,2	8,4	8,4	8,3
Chipre	:	:	:	:	4,9	3,8	3,6	4,1	4,6	5,2	4,9
Dinamarca	6,3	5,2	4,9	5,2	4,3	4,5	4,6	5,4	5,5	4,8	3,8
Eslovaquia	:	:	12,6	16,4	18,8	19,3	18,7	17,6	18,2	16,3	13,3
Eslovenia	6,9	6,9	7,4	7,3	6,7	6,2	6,3	6,7	6,3	6,5	6
España	17,8	16,7	15	12,5	11,1	10,3	11,1	11,1	10,6	9,2	8,6
Estonia	:	9,6	9,2	11,3	12,8	12,4	10,3	10	9,7	7,9	5,6
Finlandia	14,6	12,7	11,4	10,2	9,8	9,1	9,1	9	8,8	8,4	7,7
Francia	11,6	11,5	11,1	10,5	9,1	8,4	8,7	9,4	9,6	9,6	9
Grecia	9,6	9,8	10,8	12	11,2	10,7	10,3	9,7	10,5	9,8	:
Hungría	9,6	9	8,4	6,9	6,4	5,7	5,8	5,9	6,1	7,2	7,5
Irlanda	11,7	9,9	7,5	5,7	4,2	4	4,5	4,7	4,5	4,3	4,4
Italia	11,2	11,3	11,3	10,9	10,1	9,1	8,6	8,4	8	7,7	:
Letonia	:	:	14,3	14	13,7	12,9	12,2	10,5	10,4	8,9	6,9
Lituania	:	:	13,2	13,7	16,4	16,5	13,5	12,4	11,4	8,3	5,9
Luxemburgo (Gran Ducado)	2,9	2,7	2,7	2,4	2,3	2	2,7	3,7	5,1	4,5	4,8
Malta	:	:	:	:	6,7	7,6	7,5	7,6	7,4	7,3	7,4
Países Bajos	6	4,9	3,8	3,2	2,8	2,2	2,8	3,7	4,6	4,7	3,9
Polonia	:	10,9	10,2	13,4	16,1	18,2	19,9	19,6	19	17,7	14
Portugal	7,3	6,8	5,1	4,5	4	4	5	6,3	6,7	7,6	7,4
Reino Unido	7,9	6,8	6,1	5,9	5,3	5	5,1	4,9	4,7	4,8	:
República Checa	:	:	6,4	8,6	8,7	8	7,3	7,8	8,3	7,9	7,2
Suecia	9,6	9,9	8,2	6,7	5,6	4,9	4,9	5,6	6,3	7,5	7,1
Unión Europea (25 países)	:	:	9,3	9,1	8,6	8,4	8,7	9,0	9,1	8,8	7,9

Fuente: Eurostat
 : = dato no disponible

Tabla 5.26 Tasa de paro por sexo en España. Porcentaje sobre la población activa de 16 y más años, 2006

			
	Total	Hombres	Mujeres
Andalucía	12,22	8,71	17,54
Aragón	5,01	3,45	7,15
Asturias (Principado de)	9,18	7,07	11,91
Baleares	6,17	5,34	7,28
Canarias	11,48	8,87	15,01
Cantabria	6	4,51	7,99
Castilla y León	7,47	4,73	11,35
Castilla-La Mancha	8,04	4,29	14,24
Cataluña	6,68	5,61	8,08
Comunidad Valenciana	8,48	6,2	11,64
Extremadura	12,94	9,21	18,75
Galicia	8,05	5,42	11,3
Madrid (Comunidad de)	6,49	4,62	8,77
Murcia (Región de)	7,91	6,06	10,74
Navarra (C. Foral de)	4,58	2,29	7,69
País Vasco	6,68	4,73	9,17
Rioja (La)	7,04	5,51	9,31
Ceuta	14,16	9,26	22,04
Melilla	9,73	6,18	15,87
Total España	8,3	6,06	11,36

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre

Tabla 5.27 Tasa de desempleo por sexo en la UE-25. Porcentaje sobre la población de más de 25 años, 2006

			
	Total	Hombres	Mujeres
Alemania	8,4	7,7	9,2
Austria	4,8	4,4	5,2
Bélgica	8,3	7,5	9,2
Chipre	4,9	4,2	5,6
Dinamarca	3,8	3,2	4,5
Eslovaquia	13,3	12,3	14,7
Eslovenia	6	5	7,2
España	8,6	6,4	11,6
Estonia	5,6	5,7	5,4
Finlandia	7,7	7,4	8,1
Francia	9	8,2	10
Grecia	:	:	:
Hungría	7,5	7,2	7,9
Irlanda	4,4	4,5	4,2
Italia	:	:	:
Letonia	6,9	7,6	6,1
Lituania	5,9	6,2	5,6
Luxemburgo (Gran Ducado)	4,8	3,6	6,4
Malta	7,4	6,5	9,2
Países Bajos	3,9	3,5	4,4
Polonia	14	13,1	15,1
Portugal	7,4	6,3	8,6
Reino Unido	:	:	:
República Checa	7,2	5,8	9
Suecia	7,1	6,9	7,3
Unión Europea (25 países)	7,9	7,0	8,9

Fuente: Eurostat

: = dato no disponible

Tabla 5.28 Tasa de paro por edad en España. Porcentaje respecto la población activa de cada grupo de edad, 2006

					
	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 54 años	De 55 y más años
Andalucía	12,2	31,7	17,2	11,0	9,9
Aragón	5,0	16,3	8,7	4,9	1,5
Asturias (Principado de)	9,2	26,8	17,0	9,1	3,1
Baleares	6,2	38,9	9,4	5,2	3,0
Canarias	11,5	39,1	19,3	10,1	7,6
Cantabria	6,0	33,5	13,2	5,5	2,1
Castilla y León	7,5	27,0	13,3	7,0	4,3
Castilla-La Mancha	8,0	24,0	11,7	7,4	4,1
Cataluña	6,7	24,7	12,1	5,9	4,4
Comunidad Valenciana	8,5	32,4	13,1	7,5	5,6
Extremadura	12,9	38,9	18,0	11,5	11,9
Galicia	8,1	11,6	17,8	7,6	4,9
Madrid (Comunidad de)	6,5	40,6	11,4	5,3	4,6
Murcia (Región de)	7,9	28,5	14,9	6,5	5,8
Navarra (C. Foral de)	4,6	17,6	11,1	4,1	1,9
País Vasco	6,7	47,9	15,8	5,6	4,0
Rioja (La)	7,0	29,5	20,7	5,9	1,2
Ceuta	14,2	59,0	27,3	11,4	8,0
Melilla	9,7	.	21,9	8,8	2,9
Total España	8,3	31,1	14,2	7,4	5,3

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre

Tabla 5.29 Tasa de desempleo por edad en la UE-25. Porcentaje sobre la población activa de cada grupo de edad, 2005

País	Tasa de desempleo (%)			
	Entre 15 y 64 años	Entre 15 y 24 años	Entre 25 y 49 años	Entre 50 y 64 años
Alemania	10,9	14	10	12
Austria	5,2	10,1	4,6	3,5
Bélgica	8,5	22,1	7,5	5,3
Chipre	5,4	14,1	4,6	3,5
Dinamarca	4,1	8,6	3,4	3,3
Eslovaquia	15,4	29,8	13,6	12,7
Eslovenia	7,4	17,5	6,5	4,8
España	8,8	18,6	7,9	5,7
Estonia	7,3	12,5u	7,3	5,1u
Finlandia	7,7	16,1	6,5	6,8
Francia	9,6	23,6	8,5	6,4
Grecia	9,8	26,9	9,4	4,5
Hungría	7,3	19,1	6,9	4,7
Irlanda	4,5	8,7	3,8	3,1
Italia	8,1	24,3	7,6	3,5
Letonia	7,9	11,7	6,6	9,3
Lituania	7,2	13,6	6,4	7,3
Luxemburgo (Gran Ducado)	4,5	13,7	3,9	3,2u
Malta	7,4	17,6	5,3	2,8
Países Bajos	4,5	7,3	3,9	4,1
Polonia	17	34,4	15	12,8
Portugal	8,5	16,4	7,9	6,5
Reino Unido	5,1	13,8	3,7	3
República Checa	7,8	19,1	6,8	6,4
Suecia	7,2	20,3	6,2	4,4
Unión Europea (25 países)	:	:	:	:

Fuente: Eurostat, 4º trimestre

: = dato no disponible; u = dato no fiable o incierto

Tabla 5.30 Tasa de desempleo de personas con menos de 25 años. Media anual, 1994-2005

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
												
Alemania	15,6	14,9	15,6	16,2	15,0	12,7	10,6	12,8	14,2	14,7	15,1	15,0
Austria	5,7	5,6	6,3	6,7	6,4	5,4	5,3	5,8	6,7	8,1	9,6	10,3
Bélgica	23,2	22,9	22,1	22,0	22,1	21,1	16,7	16,8	17,7	21,8	21,2	21,5
Chipre	:	:	:	:	:	:	9,9	8,3	8,1	8,7	10,5	13,6
Dinamarca	10,2	9,6	9,7	7,7	7,3	9,1	6,2	8,3	7,4	9,2	8,2	8,6
Eslovaquia	:	:	:	:	25,1	33,8	36,9	39,2	37,7	33,4	33,1	30,1
Eslovenia	:	:	17,5	17,2	17,8	17,7	16,3	17,8	16,5	17,3	16,1	15,9
España	42,3	39,7	39,2	36,4	33,1	27,3	24,3	23,2	24,2	24,6	23,4	19,7
Estonia	:	:	:	17,0	15,2	22,0	23,9	23,2	17,6	20,6	21,7	15,9
Finlandia	34,0	29,7	28,0	25,2	23,5	21,4	21,4	19,8	21,0	21,8	20,7	20,1
Francia	28,6	27,0	28,5	28,4	25,6	23,4	20,1	19,4	20,0	21,1	21,9	22,3
Grecia	27,7	28,5	31,0	30,8	30,1	31,9	29,2	28,2	26,8	26,8	26,9	26,0
Hungría	:	:	18,5	17,0	15,0	12,7	12,5	11,3	12,7	13,4	15,5	19,4
Irlanda	23,0	19,5	18,2	15,4	11,3	8,6	6,9	7,2	8,5	9,1	8,9	8,6
Italia	29,1	30,3	30,4	30,2	29,9	28,7	27,0	24,1	23,1	23,7	23,6	24,0
Letonia	:	:	:	:	26,8	23,6	21,4	23,0	22,0	18,0	18,1	13,6
Lituania	:	:	:	:	25,5	26,4	30,6	30,9	22,5	25,1	22,7	15,7
Luxemburgo (Gran Ducado)	7,1	7,2	8,2	7,9	6,9	6,9	7,2	7,3	8,2	11,2	16,5	13,8
Malta	:	:	:	:	:	:	13,7	18,8	17,1	17,3	16,2	16,7
Países Bajos	10,9	11,4	11,1	9,1	7,6	6,8	5,7	4,5	5,0	6,3	8,0	8,2
Polonia	:	:	:	23,2	22,5	30,1	35,1	39,5	42,5	41,9	39,6	36,9
Portugal	15,0	16,5	16,7	15,1	10,7	9,1	8,8	9,4	11,6	14,4	15,4	16,0
Reino Unido	16,4	15,3	14,9	13,7	13,1	12,7	12,2	11,9	12,1	12,3	12,1	12,9
República Checa	:	:	:	:	12,8	17,7	17,8	17,3	16,9	18,6	21,0	19,2
Suecia	22,0	19,1	20,5	20,6	16,1	12,3	10,5	10,9	11,9	13,4	16,3	22,6 (p)
Unión Europea (25 países)	:	:	:	:	19,3	18,5	17,4	17,7	18,3	18,8	18,9	18,5

Fuente: Europe in Figures 2005, Eurostat

: = dato no disponible

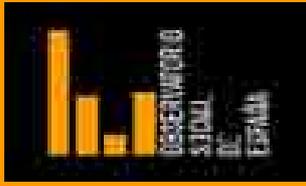
(p) = valor provisional; (b) = ruptura en la serie

Tabla 5.31 Parados por nivel de formación alcanzado, y comunidad autónoma. Porcentajes respecto del total de cada comunidad, 2006

	Total	Analfabetos	Educación primaria	Educación secundaria primera	Educación secundaria segunda	Formación e inserción laboral	Educación superior, excepto	Doctorado
				etapa y formación e inserción laboral correspondiente	etapa y formación e inserción laboral correspondiente	con título de secundaria (2ª etapa)	doctorado	
Andalucía	100,0	0,7	22,8	40,3	19,6	0,1	16,5	0,1
Aragón	100,0	3,5	18,7	30,0	25,6	.	22,2	.
Asturias (Principado de)	100,0	0,6	19,7	19,9	15,5	.	44,3	.
Baleares	100,0	1,0	22,2	41,3	19,6	.	15,8	.
Canarias	100,0	0,5	19,0	40,0	22,5	.	17,8	0,2
Cantabria	100,0	.	12,8	31,9	25,3	.	30,1	.
Castilla y León	100,0	.	19,6	30,9	23,9	0,9	24,3	0,3
Castilla-La Mancha	100,0	1,0	25,0	33,6	21,5	.	18,9	.
Cataluña	100,0	1,0	19,7	35,1	26,0	.	17,8	0,4
Comunidad Valenciana	100,0	1,9	14,9	38,1	23,2	.	21,5	0,4
Extremadura	100,0	0,4	17,7	56,2	12,7	.	13,0	.
Galicia	100,0	.	15,6	27,6	25,1	0,3	30,9	0,4
Madrid (Comunidad de)	100,0	0,3	14,0	25,9	32,3	.	27,0	0,6
Murcia (Región de)	100,0	3,1	23,9	35,2	22,2	.	15,6	.
Navarra (C. Foral de)	100,0	.	17,5	26,2	28,0	.	27,6	0,8
País Vasco	100,0	.	12,0	29,2	19,0	.	39,7	.
Rioja (La)	100,0	.	23,4	24,7	30,4	.	21,5	.
Ceuta	100,0	.	23,0	50,4	22,5	.	4,0	.
Melilla	100,0	.	9,3	38,2	39,8	.	12,7	.
Total España	100,0	0,8	18,9	35,3	23,2	0,1	21,5	0,2

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre

Tabla 5.32 Tasa de desempleo por nivel educativo en la UE-25. Porcentaje sobre la población entre 15 y 64 años, 2005

				
	Total (ISCED 1997)	Educación pre-primaria, primaria y secundaria inferior - niveles 0-2 (ISCED 1997)	Educación secundaria superior y post-secundaria no terciaria - niveles 3-4 (ISCED 1997)	Educación terciaria - levels 5-6 (ISCED 1997)
Alemania	10,9	19,3	10,6	5,4
Austria	5,2	9,9	4,6	2,8
Bélgica	8,5	14,7	8,2	4,6
Chipre	5,4	5,6	6	4,4
Dinamarca	4,1	6,8	3,7	3,1
Eslovaquia	15,4	52,9	13,6	4,3
Eslovenia	7,4	9,7	8,1	3,6
España	8,8	10,6	8,2	6,5
Estonia	7,3	10,5u	8,8	4,0u
Finlandia	7,7	13	8,2	3,8
Francia	9,6	13,8	8,7	6,7
Grecia	9,8	8,6	11,8	8
Hungría	7,3	15,3	6,9	2,7
Irlanda	4,5	7,2	4,2	2,6
Italia	8,1	9,4	7,5	6,5
Letonia	7,9	14,5	7,6	4,7
Lituania	7,2	12,6	8,2	3,5
Luxemburgo (Gran Ducado)	4,5	6,2	4,2	3,5
Malta	7,4	9,9	3,1	3,4
Países Bajos	4,5	6,8	4,1	2,9
Polonia	17	27,2	18,2	7,4
Portugal	8,5	8,6	9,3	7,2
Reino Unido	5,1	10	5,5	2,7
República Checa	7,8	26,7	7,1	2,6
Suecia	7,2	12,6	6,5	4,7
Unión Europea (25 países)	:	:	:	:

Fuente: Eurostat, 4º trimestre

: = dato no disponible; u = dato no fiable o incierto

Tabla 5.33 Parados por tiempo de búsqueda de empleo, sexo y comunidad autónoma. Porcentajes respecto del total de cada comunidad, 2006

Comunidad Autónoma	De 1 año a menos de 2 años			2 años o más		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
						
Andalucía	12,6	9,8	14,8	14	10,8	16,5
Aragón	12,6	12,6	12,5	6,7	2,7	9,3
Asturias (Principado de)	12,4	11,4	13,3	21,7	25,5	18,7
Baleares	8,2	8,7	7,7	4,9	5,7	4,1
Canarias	13,6	14,4	13,1	9	7,1	10,6
Cantabria	12,3	5,8	17,3	15,3	16,1	14,6
Castilla y León	13,2	8,9	15,7	16,4	16,3	16,5
Castilla-La Mancha	13,3	8,6	15,6	12,2	8,2	14,3
Cataluña	13,4	17,7	9,6	8,2	5,8	10,4
Comunidad Valenciana	12	9	14,2	9,9	10,7	9,3
Extremadura	16,7	11,4	20,9	17,7	14,8	19,9
Galicia	12,1	10,5	13	18,4	11,9	22,3
Madrid (Comunidad de)	13,2	9,9	15,4	8,4	6,1	9,8
Murcia (Región de)	10,1	10,4	9,9	8,9	9,8	8,1
Navarra (C. Foral de)	6	3,3	7,1	8,5	.	11,9
País Vasco	17	13,2	19,5	15,4	16	15,1
Rioja (La)	14,2	3,8	23,3	9,5	9,5	9,5
Ceuta	27,9	7,2	41,9	10,8	15,3	7,8
Melilla	41,1	39,7	42	26,1	22,1	28,8
Total España	13	11,4	14,2	12	9,9	13,5

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre de 2006

Tabla 5.34 Tasa de desempleo de larga duración (a partir de 12 meses). Porcentaje sobre la población activa. Total, 1994-2005

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
												
Alemania	3,7	3,9	4,1	4,6	4,5	4,1	3,7	3,7	3,9	4,5	5,4	5,0 (b)
Austria	1,1	1,0	1,2	1,3	1,3	1,2	1,0	0,9	1,1	1,1	1,3 (b)	1,3
Bélgica	5,6	5,8	5,7	5,4	5,6	4,8	3,7	3,2	3,7	3,7	4,1	4,4
Chipre	:	:	:	:	:	:	1,2	0,8	0,8	1,0	1,2	1,2
Dinamarca	2,5	2,0	1,8	1,5	1,3	1,1	0,9	0,9	0,9	1,1	1,2	1,1
Eslovaquia	:	:	:	:	6,5	7,8	10,3	11,3	12,2	11,4	11,8	11,7
Eslovenia	:	:	3,4	3,4	3,3	3,3	4,1	3,7	3,5	3,5	3,2	3,1
España	10,8	10,3	9,4	8,7	7,5	5,7	4,6	3,7	3,7	3,7	3,4	2,2 (b)
Estonia	:	:	:	:	4,2	5,0	5,9	6,0	5,4	4,6	5,0	4,2
Finlandia	:	:	:	4,9	4,1	3,0	2,8	2,5	2,3	2,3	2,1	2,2
Francia	4,5	4,4	4,5	4,7	4,5	4,1	3,5	3,0	3,1	3,7	3,9	3,9
Grecia	4,4	4,6	5,2	5,3	5,8	6,5	6,2	5,5	5,3	5,3	5,6	5,1
Hungría	:	:	5,2	4,5	4,2	3,3	3,1	2,6	2,5	2,4	2,7	3,2
Irlanda	9,2	7,6	7,0	5,6	3,9	2,4	1,6	1,3	1,4	1,6	1,6	1,5
Italia	6,5	7,1	7,3	7,3	6,8	6,7	6,3	5,7	5,1	4,9	4,0	3,9
Letonia	:	:	:	:	7,9	7,6	7,9	7,2	5,5	4,4	4,6	4,1
Lituania	:	:	:	:	7,5	5,3	8,0	9,3	7,2	6,0	5,8	4,3
Luxemburgo (Gran Ducado)	0,9	0,7	0,8	0,9	0,9	0,7	0,6	0,6	0,7	0,9	1,1	1,2
Malta	:	:	:	:	:	:	4,4	3,7	3,3	3,2	3,4	3,4
Países Bajos	3,3	3,1	3,0	2,3	1,5	1,2	0,8	0,6	0,7	1,0	1,6	1,9
Polonia	:	:	:	5,0	4,7	5,8	7,4	9,2	10,9	11,0	10,3	10,2
Portugal	2,6	3,1	3,3	3,2	2,2 (b)	1,8	1,7	1,5	1,7	2,2	3,0	3,7
Reino Unido	4,1	3,5	3,1	2,5	1,9	1,7	1,4	1,3	1,1	1,1	1,0	1,0
República Checa	:	:	:	:	2,0	3,2	4,2	4,2	3,7	3,8	4,2	4,2
Suecia	2,3	2,3	2,7	3,1	2,6	1,9	1,4	1,0	1,0	1,0	1,2	1,2 (p)
Unión Europea (25 países)	:	:	:	:	4,4	4,1	3,9	3,8	3,9	4,1	4,1	3,9

Fuente: Europe in Figures 2005, Eurostat

: = dato no disponible; (p) = valor provisional; (b) = ruptura en la serie

Notas:

No se pueden comparar los datos por cambios en algunas características de la encuesta:

- entre 1997 y 1998 en PT

- entre 2003 y 2004 en AT.

Tabla 5.35 Tasa de desempleo de larga duración (a partir de 12 meses). Porcentaje sobre la población activa. Mujeres, 1994-2005



	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Alemania	5,4	5,5	5,7	6,2	6,0	5,2	4,6	4,6	4,8	5,2	6,1	5,4 (b)
Austria	1,6	1,5	1,5	1,6	1,8	1,5	1,2	1,1	1,2	1,1	1,4 (b)	1,4
Bélgica	7,6	7,7	7,6	7,1	7,1	5,9	4,6	3,5	4,3	4,2	4,7	5,0
Chipre	:	:	:	:	:	:	2,2	1,2	1,0	1,3	1,6	1,8
Dinamarca	2,8	2,2	2,1	1,9	1,7	1,3	1,1	1,0	1,0	1,0	1,3	1,2
Eslovaquia	:	:	:	:	7,1	8,3	10,2	11,3	12,5	11,7	12,4	12,3
Eslovenia	:	:	3,1	3,3	3,3	3,1	4,2	4,0	3,6	3,6	3,4	3,3
España	17,3	16,4	13,9	13,0	11,6	9,0	7,4	6,0	5,9	5,7	5,1	3,4 (b)
Estonia	:	:	:	:	4,1	4,5	5,0	5,4	4,4	4,4	4,4	4,2
Finlandia	:	:	:	5,0	3,9	2,8	2,7	2,3	2,0	2,0	2,0	1,9
Francia	5,3	5,3	5,4	5,5	5,3	4,9	4,3	3,6	3,5	4,1	4,3	4,4
Grecia	7,7	8,1	9,3	9,2	10,0	10,7	10,2	9,1	8,6	8,9	9,4	8,9
Hungría	:	:	4,5	4,0	3,8	2,9	2,5	2,1	2,2	2,3	2,6	3,2
Irlanda	8,3	6,7	6,1	4,6	2,8	1,6	1,0	0,8	0,8	1,0	1,0	0,8
Italia	9,2	10,0	10,2	10,0	9,1	9,0	8,4	7,6	6,9	6,6	5,5	5,2
Letonia	:	:	:	:	7,5	7,6	7,5	6,3	4,6	4,4	4,3	3,7
Lituania	:	:	:	:	7,0	4,4	6,5	7,7	6,8	6,0	6,2	4,5
Luxemburgo (Gran Ducado)	1,0	1,0	1,1	1,3	1,1	0,9	0,6	0,6	0,9	0,9	1,4	1,2
Malta	:	:	:	:	:	:	4,2	2,7	2,4	2,4	2,9	3,2
Países Bajos	3,6	3,4	3,7	3,1	1,8	1,5	1,0	0,7	0,9	1,1	1,6	1,9
Polonia	:	:	:	6,7	6,3	7,4	9,1	10,8	12,3	11,7	11,0	11,4
Portugal	2,6	3,2	3,5	3,5	2,8 (b)	2,1	2,0	1,9	2,1	2,7	3,4	4,2
Reino Unido	2,4	2,0	1,7	1,5	1,2	1,0	0,9	0,8	0,7	0,7	0,6	0,7
República Checa	:	:	:	:	2,6	4,2	5,2	5,1	4,6	5,0	5,3	5,3
Suecia	0,8	1,0	1,5	2,0	1,8	1,4	1,0	0,8	0,8	0,8	1,0	1,0 (p)
Unión Europea (25 países)	:	:	:	:	5,5	5,1	4,8	4,6	4,6	4,7	4,7	4,5

Fuente: Europe in Figures 2005, Eurostat

: = dato no disponible; (p) = valor provisional; (b) = ruptura en la serie

Notas:

No se pueden comparar los datos por cambios en algunas características de la encuesta:

- entre 1997 y 1998 en PT

- entre 2003 y 2004 en AT.

Tabla 5.36 Tasa de desempleo de larga duración (a partir de 12 meses). Porcentaje sobre la población activa. Hombres, 1994-2005

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
												
Alemania	2,5	2,6	3,0	3,4	3,4	3,2	3,0	3,0	3,3	3,9	4,8	4,7 (b)
Austria	0,8	0,7	0,9	1,0	1,0	0,9	0,9	0,7	1,0	1,1	1,3 (b)	1,3
Bélgica	4,1	4,5	4,3	4,2	4,5	4,0	3,0	2,9	3,2	3,3	3,7	3,8
Chipre	:	:	:	:	:	:	0,5	0,6	0,5	0,7	0,9	0,8
Dinamarca	2,2	1,8	1,5	1,2	0,9	1,0	0,8	0,8	0,7	1,2	1,1	1,1
Eslovaquia	:	:	:	:	6,0	7,4	10,3	11,3	11,9	11,3	11,3	11,2
Eslovenia	:	:	3,7	3,6	3,3	3,5	4,1	3,5	3,4	3,4	3,1	2,9
España	6,9	6,6	6,7	6,1	4,9	3,6	2,8	2,3	2,3	2,4	2,2	1,4 (b)
Estonia	:	:	:	:	4,4	5,5	6,7	6,6	6,3	4,8	5,6	4,2
Finlandia	:	:	:	4,9	4,3	3,2	2,8	2,7	2,5	2,6	2,3	2,4
Francia	3,8	3,6	3,7	3,9	3,8	3,4	2,9	2,4	2,6	3,4	3,5	3,5
Grecia	2,4	2,5	2,7	2,8	3,1	3,8	3,6	3,3	3,1	3,0	3,0	2,6
Hungría	:	:	5,8	4,9	4,5	3,7	3,5	3,0	2,8	2,5	2,8	3,2
Irlanda	9,7	8,1	7,5	6,2	4,7	3,0	2,0	1,7	1,8	1,9	2,0	1,9
Italia	4,9	5,3	5,5	5,6	5,3	5,2	4,8	4,4	4,0	3,8	2,9	2,9
Letonia	:	:	:	:	8,3	7,6	8,3	8,1	6,4	4,3	4,8	4,4
Lituania	:	:	:	:	7,9	6,1	9,4	10,8	7,6	6,0	5,5	4,2
Luxemburgo (Gran Ducado)	0,9	0,6	0,7	0,7	0,7	0,6	0,5	0,5	0,6	1,0	0,8	1,2
Malta	:	:	:	:	:	:	4,5	3,9	3,5	3,5	3,6	3,5
Países Bajos	3,1	2,9	2,6	1,8	1,3	0,9	0,6	0,5	0,6	1,0	1,5	1,9
Polonia	:	:	:	3,7	3,5	4,5	6,0	7,8	9,7	10,3	9,6	9,3
Portugal	2,8	3,3	3,2	3,0	1,7 (b)	1,5	1,4	1,2	1,4	1,8	2,6	3,2
Reino Unido	5,4	4,7	4,2	3,3	2,4	2,2	1,9	1,7	1,4	1,4	1,2	1,3
República Checa	:	:	:	:	1,5	2,4	3,5	3,4	3,0	2,9	3,4	3,4
Suecia	3,9	3,5	3,8	4,0	3,2	2,2	1,7	1,2	1,2	1,2	1,4	1,4 (p)
Unión Europea (25 países)	:	:	:	:	3,6	3,4	3,3	3,2	3,3	3,6	3,6	3,5

Fuente: Europe in Figures 2005, Eurostat

: = dato no disponible; p) = valor provisional; (b) = ruptura en la serie;

Notas:

No se pueden comparar los datos por cambios en algunas características de la encuesta:

- entre 1997 y 1998 en PT

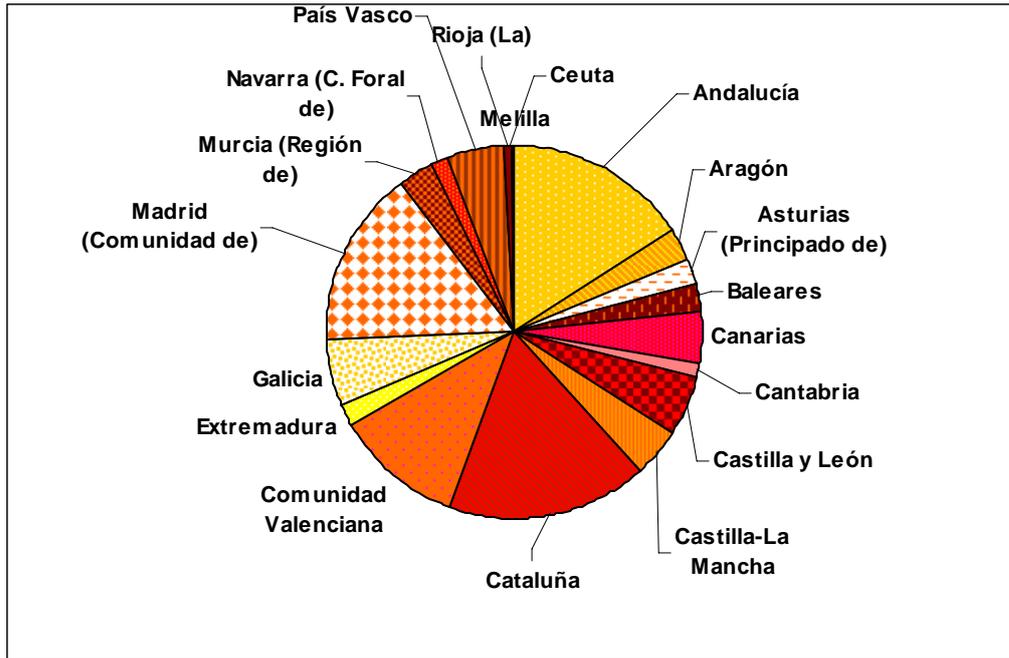
- entre 2003 y 2004 en AT.

5.2.5 Creación de empleo

La capacidad de crear empleo de una economía es un indicador muy importante a la hora de valorar los efectos sobre el mercado de trabajo del crecimiento económico. Para España se analizan los ocupados totales por CC.AA., con datos de la EPA, y para la Unión Europea la evolución de la población empleada, con datos de Eurostat.

En España los ocupados crecen entre un 4% y un 6% anuales, sin grandes diferencias entre comunidades autónomas; en el gráfico 5.4 se evidencia que en 2006, en Cataluña, la Comunidad de Madrid y Andalucía, hay casi la mitad de todos los ocupados del país.

Gráfico 5.4 Distribución de los ocupados por comunidad autónoma en España, 2006



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos del INE

En la UE-25, el crecimiento del empleo es generalmente más limitado; España es con Irlanda el país con mayor crecimiento de empleo, mientras que Alemania, Países Bajos y Francia son los que recientemente han creado menos empleo.

Tabla 5.37 Ocupados por comunidad autónoma en España. Miles, 1996-2006



	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Andalucía	1914,7	1955,9	2068,6	2203,2	2323,2	2450,5	2521,7	2675,7	2844,7	3.025,20	3.151,70
Aragón	422,5	439,5	454,2	469,8	486,4	488,4	504,8	522,5	545,6	568,8	588,4
Asturias (Principado de)	330,4	322,8	332	343,1	355,1	366,4	378,1	398,5	386	413,3	422,9
Baleares	302,1	311,9	321,5	357,2	380,7	394,8	412	427,5	449,5	457,1	491,5
Canarias	533,8	573,3	599	647,4	698,5	735,9	764,5	801,1	822,9	863,2	886,8
Cantabria	160,4	174	178,2	180,3	195,6	211,7	212,8	224,6	224	244,4	253,4
Castilla y León	801,8	804,6	837,8	869,9	895,8	908,3	930,5	939,2	977	1.031,70	1.060,50
Castilla-La Mancha	523,7	544,5	574,4	595,3	619,3	641,6	674	700,3	731,8	781	816,5
Cataluña	2314,4	2414	2516,4	2665,9	2790,3	2822,4	2885,8	3061,1	3130,1	3.359,20	3.452,00
Comunidad Valenciana	1350,6	1424,6	1494,4	1563,3	1684,5	1764,2	1809,9	1893,6	2009	2.105,70	2.192,20
Extremadura	285,8	293,1	299,6	324,5	345,3	342	349,3	362,2	374,2	384,7	406,5
Galicia	926,1	934	959,2	981	1022,9	1033,2	1051	1069,7	1105,7	1.137,40	1.170,50
Madrid (Comunidad de)	1787,5	1854,8	1961,5	2134,6	2266,6	2430,2	2524	2614,6	2748,7	2.901,50	3.031,00
Murcia (Región de)	341,3	383	387,4	425,4	458,6	467,2	494,7	527,4	555	584,8	605,8
Navarra (C. Foral de)	205,3	216	216,7	229	245,7	246,2	249	255,6	266,3	281,5	287,5
País Vasco	733,2	753,1	783,3	823,9	858	883,2	899,5	916,6	934,6	981,3	994,3
Rioja (La)	93,6	96,1	98,9	104,8	110,7	114,1	116,9	120,9	134,4	143,7	143,8
Ceuta		37,1	39,3	41,2	45,2	47,9	47	48,5	48,5	27,2	23
Melilla										22,5	23,4
Total España	13064,5	13534,5	14122	14959,8	15782,3	16348,2	16825,4	17559,7	18288,1	19.314,30	20.001,80

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre

Hasta 2004 las estimaciones de Ceuta y Melilla no se publican desagregadas porque el tamaño muestral en cada una de ellas no lo permite

Tabla 5.38 Crecimiento del empleo. Evolución porcentual de la población total empleada, 1994-2005



	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Alemania	-0,1	0,2	-0,3	-0,1	1,2	1,4	1,9	0,4	-0,6	-1,0	0,4	-0,2
Austria	0,0 (i)	-0,2 (i)	0,4 (i)	0,9 (i)	1,3 (i)	1,6 (i)	1,0 (i)	0,6 (i)	-0,1 (i)	0,1 (i)	0,0 (i)	0,9 (i)
Bélgica	-0,4	1,5	0,3	0,5	1,6	1,3	2,0	1,4	-0,2	-0,1	0,6	0,9
Chipre	:	:	:	-0,3	1,0	7,9 (b)	5,7	4,6	2,0	1,1 (f)	1,5 (f)	1,5 (f)
Dinamarca	1,7	0,9	1,0	1,2	1,5	1,0	0,4	0,8	-0,1	-1,2	0,0	0,7
Eslovaquia	:	0,2	2,3	-1,2	-0,4	-2,7	-1,8	0,6	-0,5	1,8	-0,3	1,4
Eslovenia	:	:	-2,0	-1,9	-0,2	1,4	0,8	0,5	1,5	-0,2	0,4	0,7
España	-0,5	1,9	1,7	3,6	4,5	4,6	5,1	3,2	2,4	2,6	2,6	3,6
Estonia	-3,4	-6,2	-2,3	0,0	-1,9	-4,4	-1,5	0,9	1,3	1,4	0,0	2,0
Finlandia	-1,4	1,8	1,4	3,3	2,0	2,5	2,2	1,5	1,0	0,1	0,4	1,1
Francia	0,1	0,9	0,4	0,4	1,5	2,0	2,7	1,8	0,6	0,1	0,0	0,3
Grecia	1,9 (e)	0,9 (e)	-0,4 (e)	-0,5 (e)	2,9 (e)	0,3 (e)	0,5 (e)	0,3 (e)	0,2 (e)	1,5 (e)	3,4 (e)	0,9 (e)
Hungría	:	:	-0,5	0,2	1,8	3,4	1,3	0,3	0,0	1,3	-0,7	0,0
Irlanda	3,1 (e)	4,4	3,6	5,6	8,6	6,2	4,6	3,0	1,8	2,0	3,1	4,7
Italia	-1,6	-0,2	0,6	0,3	1,0	1,1	1,9	2,2	1,6	1,5	0,3	0,2
Letonia	-10,1	-10,4	-1,9	4,4	-0,3	-1,8	-2,9	2,2	2,3	1,0	1,1	1,5
Lituania	-5,8	:(b)	0,9	0,6	-0,8	-2,2	-4,0	-3,3	4,0	2,3	-0,1	2,6
Luxemburgo (Gran Ducado)	2,7	2,5	2,6	3,1	4,5	5,0	5,5	5,6	2,9	1,8	2,3	2,9
Malta	0,8	3,1	1,5	0,0	0,0	0,7	8,4	1,8	0,6	1,0	-0,8	1,5
Países Bajos	0,7	1,5	2,3	3,2	2,6	2,6	2,2	2,0	0,5	-0,6	-1,4	-0,4
Polonia	:	:	1,9	2,8	2,3	-2,7	-2,3	1,5	-1,9	-1,2 (e)	-0,3	0,9
Portugal	:	:	:	:	:	1,9	1,7	1,6	0,5	-0,4 (f)	0,1 (f)	0,0 (f)
Reino Unido	0,8	1,2	0,9	1,8	1,0	1,4	1,2	0,8	0,8	1,0	1,0	1,0
República Checa	:	0,7	0,2	-0,7	-1,4	-2,1	-0,7	-0,1	0,8	3,1	0,4	0,7
Suecia	-0,9	1,5	-0,8	-1,3	1,6	2,1	2,4	1,9	0,2	-0,3	-0,5	0,3
Unión Europea (25 países)	:	:	0,6	1,1	1,6	1,3	1,6	1,3	0,5	0,4	0,5	0,9

Fuente: Europe in Figures 2005, Eurostat

: = dato no disponible;(e) = valor estimado por Eurostat*; (b) = ruptura en la serie; (f) = previsión de Eurostat**; (i) = ver notas

Notas:

AT: a causa de la falta de datos en miles de personas, las estadísticas de crecimiento del empleo se calculan sobre la base del empleo total expresado en miles de trabajos.

*EL: las series se basan en el empleo total en miles de personas estimadas por Eurostat sobre la base del empleo total expresado en miles de trabajos. Se usan los ratios trabajos/personas del LFS de Grecia.

*LT (2000) y PL (2003): a causa de rupturas en las series el crecimiento del empleo se estima utilizando la metodología de 1999 en LT y de 2002 en PL.

** Eurostat hace estimaciones de períodos recientes aplicando las tasas de crecimiento del empleo previstas por la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros hasta el período más reciente posible de la serie.

5.3 Características del empleo y condiciones laborales

5.3.1 Tipo de empleo creado

El análisis de la calidad del empleo creado aborda diferentes dimensiones, como el carácter indefinido o temporal del empleo, la parcialidad de la jornada de trabajo, la existencia e importancia del autoempleo, la dimensión del trabajo de baja remuneración y sus características, los salarios y las desigualdades por sexo en la retribución.

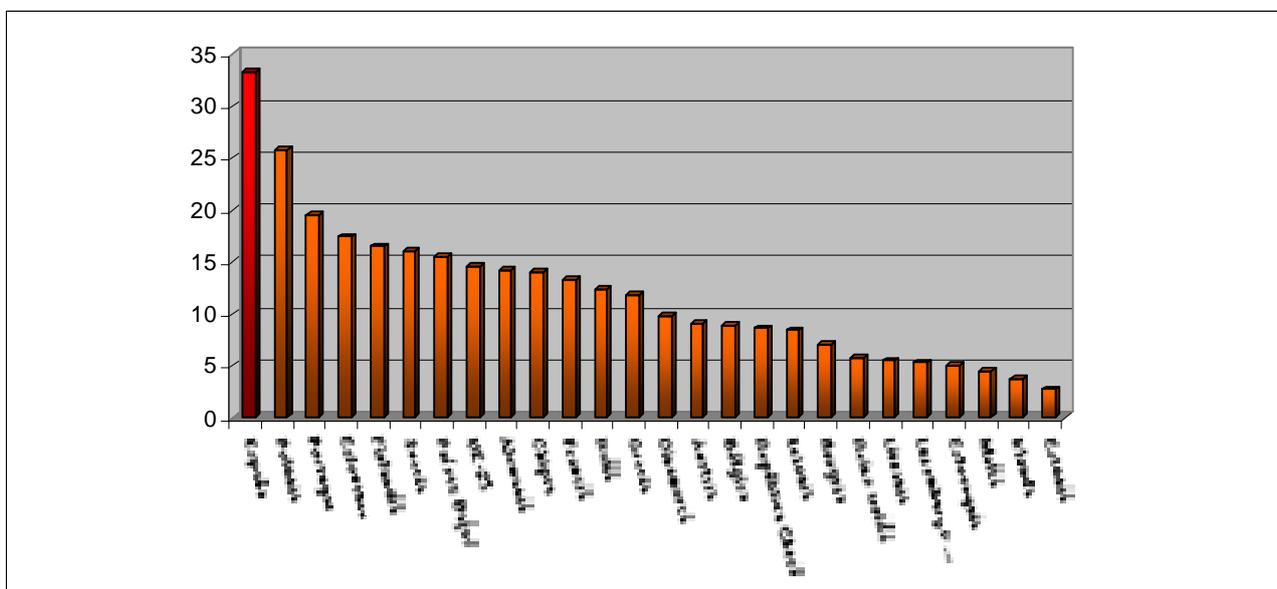
5.3.1.1 Temporalidad

Para analizar la dimensión de la temporalidad en el mercado de trabajo se analizan el porcentaje de contratos indefinidos sobre el total en España, con datos del MTAS, y las tasas de temporalidad en España y Europa con datos de la EPA y de Eurostat, respectivamente.

El porcentaje de contratos indefinidos ha ido aumentando en los últimos años en España; las CC.AA. donde este porcentaje es más alto son Madrid, Cataluña y Baleares, mientras que en Andalucía y Extremadura se observa el valor más bajo. La tasa de temporalidad en España es del 33,8% en 2006, y el valor para las mujeres es 4 puntos más alto que en los hombres. Andalucía y Murcia son las regiones con más alta temporalidad, Cataluña y la Rioja las que tienen la temporalidad más baja. En todo caso, la mayoría de los trabajadores con contrato temporal son hombres (el 54,1%); hacen excepción País Vasco, Asturias y Madrid, donde incluso en términos absolutos hay más mujeres que hombres con contrato temporal.

España es el país en la UE-25 con la tasa de temporalidad más alta, como bien se aprecia en el gráfico 5.5, seguida de Polonia; Estonia e Irlanda tienen la tasa más baja.

Gráfico 5.5 Porcentaje de ocupados con contrato temporal en la UE-25, 2005



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos de Eurostat

Las diferencias de sexo son en media reducidas, con algunos países donde la temporalidad es mayor entre los hombres (Polonia, Alemania, países bálticos). En términos absolutos, el número de trabajadores con contrato temporal es casi igual

entre hombres y mujeres (los primeros representan el 51,9% del total en 2005). La mayor proporción de hombres con contrato temporal se observa en los países bálticos y Hungría, mientras que España tiene el valor más alto en la Unión Europea de los 15. En cambio, Chipre, Finlandia y Bélgica son los países con la proporción más alta de mujeres con contrato temporal.

Tabla 5.39 Porcentaje de contratos indefinidos registrados por comunidad autónoma en España. Miles, 1992-2003

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
												
Andalucía	3,1	2,8	1,8	1,9	1,6	2,9	3,5	3,8	3,5	3,6	3,8	3,8
Aragón	6,7	5,8	4,7	6,1	4,7	8,2	8,7	9,5	8,7	9,9	9,9	9,6
Asturias (Principado de)	3,7	2,7	3,4	3,7	3,0	6,8	8,2	7,9	7,7	8,1	7,6	7,6
Baleares	8,9	8,3	1,6	7,6	6,3	8,0	8,7	9,9	9,0	9,8	10,1	11,1
Canarias	5,0	5,4	3,5	6,1	5,4	9,0	10,2	10,5	9,7	9,9	10,3	10,1
Cantabria	4,1	2,8	2,8	3,6	3,8	6,2	7,1	8,1	7,5	8,5	8,4	7,8
Castilla y León	6,4	4,7	4,1	6,3	4,9	6,9	8,4	9,3	8,4	9,3	9,1	8,4
Castilla-La Mancha	3,8	3,4	2,4	4,5	4,0	6,9	7,0	8,2	7,6	8,4	7,9	8,1
Cataluña	6,2	5,9	4,3	6,6	5,6	9,5	11,8	13,5	12,7	13,8	13,6	13,1
Comunidad Valenciana	6,6	5,6	3,5	5,7	4,8	8,3	9,5	10,6	9,8	11,0	10,6	10,3
Extremadura	4,1	3,6	2,3	2,8	2,3	3,4	3,9	4,3	4,2	4,1	3,7	3,3
Galicia	4,9	3,6	3,2	5,1	3,9	6,3	7,8	8,5	7,5	8,6	8,1	8,1
Madrid (Comunidad de)	6,8	5,9	5,6	7,1	5,5	11,0	13,1	14,1	14,2	14,6	14,0	13,6
Murcia (Región de)	9,1	6,5	2,2	5,0	4,4	6,6	7,4	7,0	6,8	6,9	7,4	7,4
Navarra (C. Foral de)	7,1	6,2	6,6	10,0	8,3	7,9	9,7	10,2	9,5	10,7	10,1	9,5
País Vasco	5,0	4,1	3,6	4,7	3,8	6,1	7,5	8,5	7,7	8,3	8,0	7,3
Rioja (La)	6,9	5,8	3,2	6,1	4,3	7,4	8,5	9,4	9,0	10,0	10,0	9,0
Ceuta y Melilla	1,9	2,2	2,2	3,3	2,7	5,3	6,2	7,9	6,0	6,4	6,8	7,6
Total España	5,5	4,8	3,4	5,0	4,1	7,0	8,3	9,2	8,7	9,3	9,0	8,7

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre

Tabla 5.40 Asalariados con contrato laboral temporal por sexo y comunidad autónoma. Porcentajes respecto del total de cada comunidad, 2006

			
	Total	Hombres	Mujeres
Andalucía	46,4	44,6	49,2
Aragón	29,2	27	32,1
Asturias (Principado de)	31,4	26,5	37,7
Baleares	31	30,1	32,2
Canarias	38,9	37,6	40,6
Cantabria	31	28,9	33,7
Castilla y León	28,8	26	32,6
Castilla-La Mancha	34,9	32,3	39,3
Cataluña	26,4	25,2	27,7
Comunidad Valenciana	35,5	33,9	37,7
Extremadura	43	40,5	47,2
Galicia	35,3	32,5	38,9
Madrid (Comunidad de)	29,1	26,7	31,8
Murcia (Región de)	41,7	41,1	42,5
Navarra (C. Foral de)	29	25,7	33,5
País Vasco	29,3	25,1	34,2
Rioja (La)	26,7	24,6	29,5
Ceuta	32,6	29,8	37,6
Melilla	36,7	31,8	46
Total España	33,8	32	36,2

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre

Tabla 5.41 Distribución de los asalariados con contrato laboral temporal por sexo y comunidad autónoma, 2006

	OBSERVATORIO SOCIAL DE ESPAÑA		
	Total (miles)	Hombres (porcentaje)	Mujeres (porcentaje)
Andalucía	1.196,7	58,3	41,7
Aragón	141,7	52,9	47,1
Asturias (Principado de)	104,2	47,9	52,1
Baleares	124,1	53,9	46,0
Canarias	296,8	55,5	44,5
Cantabria	63,7	52,3	47,6
Castilla y León	238,7	51,9	48,1
Castilla-La Mancha	226,9	58,3	41,7
Cataluña	753,6	52,5	47,5
Comunidad Valenciana	645,8	55,0	45,0
Extremadura	137,9	58,1	41,8
Galicia	317,3	52,4	47,6
Madrid (Comunidad de)	768,5	49,5	50,5
Murcia (Región de)	209,9	59,8	40,2
Navarra (C. Foral de)	67,1	50,8	49,2
País Vasco	231,7	46,7	53,2
Rioja (La)	30,4	53,6	46,4
Ceuta	6,7	58,2	40,3
Melilla	7,2	56,9	44,4
Total España	5.568,7	54,1	45,9

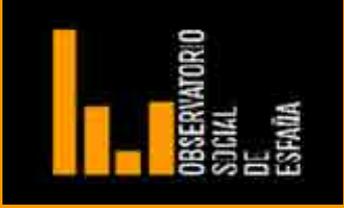
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre. Elaborado por el Observatorio Social de España

Tabla 5.42 Porcentaje de ocupados con contrato temporal por sexo en la UE-25, 2005

			
	Total	Hombres	Mujeres
Alemania	14,2	14,4	14
Austria	9,1	9,3	8,8
Bélgica	8,9	6,8	11,4
Chipre	14	9	19,5
Dinamarca	9,8	8,5	11,3
Eslovaquia	5	5,1	4,9
Eslovenia	17,4	15,7	19,3
España	33,3	31,7	35,7
Estonia	2,7	3,4	2
Finlandia	16,5	12,9	20
Francia	13,3	12,6	14
Grecia	11,8	10,1	14,3
Hungría	7	7,6	6,4
Irlanda	3,7	3,1	4,2
Italia	12,3	10,5	14,7
Letonia	8,4	10,7	6,2
Lituania	5,5	7,6	3,6
Luxemburgo (Gran Ducado)	5,3	4,9	5,8
Malta	4,5	3,7	6,1
Países Bajos	15,5	14,3	16,9
Polonia	25,7	26,5	24,7
Portugal	19,5	18,7	20,4
Reino Unido	5,7	5,2	6,2
República Checa	8,6	7,6	9,8
Suecia	16	14,2	17,7
Unión Europea (25 países)	14,5	14,0	15,0

Fuente: Eurostat

Tabla 5.43 Distribución de los ocupados con contrato temporal entre 15 y 74 años por sexo en la UE-25, 2005

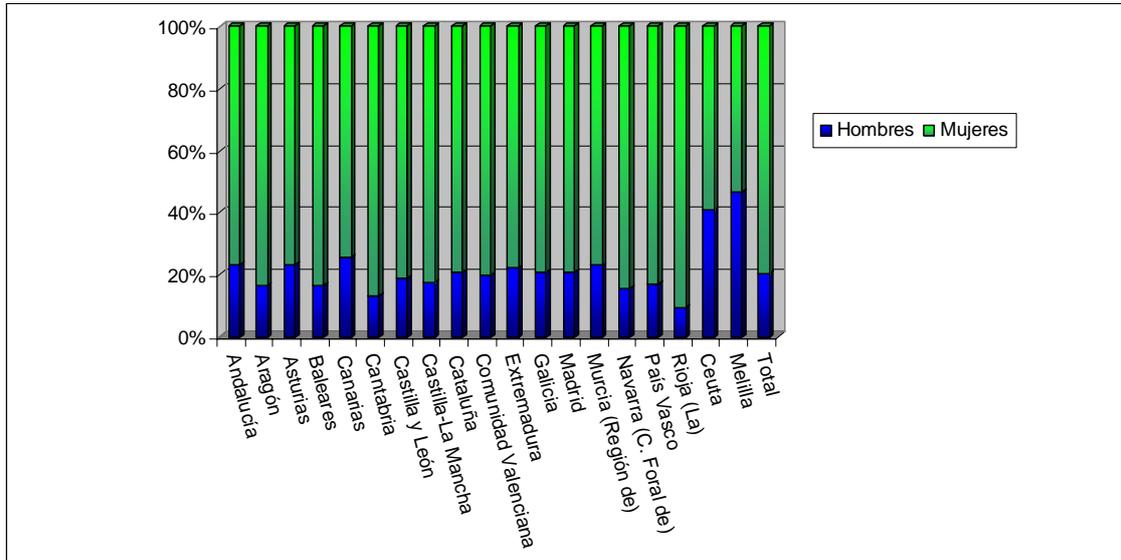
			
	Total (miles)	Hombres (porcentaje)	Mujeres (porcentaje)
Alemania	4.526,3	54,1	45,9
Austria	301,4	55,0	45,0
Bélgica	318,1	42,0	58,0
Chipre	37,3	34,0	66,0
Dinamarca	246,1	44,4	55,6
Eslovaquia	95,9	53,8	46,2
Eslovenia	140,1	47,7	52,3
España	5.168,6	55,3	44,7
Estonia	14,9u	61,7u	49,0u
Finlandia	345,0	38,7	61,3
Francia	2.907,8	49,5	50,5
Grecia	328,4	50,6	49,4
Hungría	236,9	56,2	43,8
Irlanda	59,4	44,9	55,1
Italia	2.026,0	49,3	50,7
Letonia	77,2	64,0	36,1
Lituania	67,9	67,6	32,4u
Luxemburgo (Gran Ducado)	9,4	54,3	46,8
Malta	5,8	53,4	46,6u
Países Bajos	1.090,9	49,7	50,3
Polonia	2.685,3	55,6	44,4
Portugal	742,7	50,8	49,2
Reino Unido	1.393,3	46,3	53,7
República Checa	342,2	47,3	52,7
Suecia	619,3	44,3	55,7
Unión Europea (25 países)	23.786,2	51,9	48,1

Fuente: Eurostat. Elaborado por el Observatorio Social de España
u = dato no fiable o incierto

5.3.1.2 Parcialidad

Para analizar el impacto del trabajo a tiempo parcial se han usado datos de la EPA para España y de Eurostat para la Unión Europea. En España el porcentaje de ocupados con jornada a tiempo parcial en 2006 es el 11,9% del total, siendo del 23,1% para las mujeres, y del 4,1% para los hombres. No hay grandes diferencias entre CC.AA. La gran mayoría de los trabajadores a tiempo parcial son mujeres, el 79,5%, como se puede observar en el gráfico 5.6. Sólo en Ceuta y Melilla (hay que considerar en todo caso el escaso tamaño del colectivo en estas dos ciudades), los hombres rozan el 50% en la distribución de ocupados a tiempo parcial.

Gráfico 5.6 Distribución de los ocupados a tiempo parcial por sexo y comunidad autónoma, 2006



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos del INE

En Europa el país con la tasa más alta de trabajo a tiempo parcial son los Países Bajos y el Reino Unido, y Eslovaquia y Hungría son los que tienen menos parcialidad. Las diferencias de sexo son relevantes, siendo en 2005 la tasa del 32,6% para las mujeres, y del 7,4% para los hombres. El 77,6% de todos los trabajadores a tiempo parcial son mujeres, con los valores mayores que se observan en Luxemburgo, Austria y Francia; sólo en Eslovenia y Polonia los hombres representan más del 40% de los trabajadores a tiempo parcial.

Tabla 5.44 Ocupados con jornada laboral a tiempo parcial por sexo y comunidad autónoma. Porcentajes respecto del total de cada comunidad, 2006

			
	Total	Hombres	Mujeres
Andalucía	12,6	4,7	25,9
Aragón	13,4	3,8	27,2
Asturias (Principado de)	10	4	18,1
Baleares	10,5	3	20,8
Canarias	9,8	4,3	17,9
Cantabria	9,6	2,2	20
Castilla y León	11,6	3,7	23,7
Castilla-La Mancha	9,8	2,6	22,9
Cataluña	11,6	4,2	21,7
Comunidad Valenciana	13,1	4,4	25,9
Extremadura	11,4	4	24,3
Galicia	10,5	3,8	19,4
Madrid (Comunidad de)	11,3	4,2	20,3
Murcia (Región de)	13,4	5	26,9
Navarra (C. Foral de)	14,1	3,7	28,9
País Vasco	14,8	4,4	28,8
Rioja (La)	11,7	1,8	26,8
Ceuta	9,6	6,2	16
Melilla	12,8	9	20,1
Total España	11,9	4,1	23,1

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre

Tabla 5.45 Distribución de los ocupados a tiempo parcial por sexo y comunidad autónoma, 2006

	OBSERVATORIO SOCIAL DE ESPAÑA		
	Total (miles)	Hombres (porcentaje)	Mujeres (porcentaje)
Andalucía	396,8	23,4	76,6
Aragón	79,1	16,7	83,2
Asturias (Principado de)	42,2	23,2	76,8
Baleares	51,7	16,6	83,4
Canarias	87,3	25,7	74,3
Cantabria	24,4	13,1	86,9
Castilla y León	122,9	19,1	80,9
Castilla-La Mancha	79,6	17,5	82,5
Cataluña	401,2	20,6	79,4
Comunidad Valenciana	287,4	19,8	80,2
Extremadura	46,5	22,4	77,6
Galicia	123,1	20,6	79,4
Madrid (Comunidad de)	341,1	20,8	79,1
Murcia (Región de)	80,9	23,0	77,0
Navarra (C. Foral de)	40,5	15,6	84,4
País Vasco	146,9	17,0	83,0
Rioja (La)	16,8	9,5	90,5
Ceuta	2,2	40,9	59,1
Melilla	3,0	46,7	53,3
Total España	2.373,6	20,6	79,5

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre. Elaborado por el Observatorio Social de España

Tabla 5.46 Personas ocupadas a tiempo parcial. Porcentaje del total de empleo. Total, primavera, 1994-2005

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
												
Alemania	15,8	16,3	16,5	17,5	18,3	19,0	19,4	20,3	20,8	21,7	22,3	24,2
Austria	:	13,9	14,9	14,9	15,8	16,8	17,0	17,2	19,0	18,6	20,2	21,0
Bélgica	12,8	13,6	14,0	14,7	15,7	19,8	20,7	18,5	19,4	20,6	21,6	21,9
Chipre	:	:	:	:	:	6,5	8,4	8,4	7,2	8,9	8,7	8,9
Dinamarca	21,2	21,6	21,5	22,3	22,3	20,8	21,7	20,1	20,6	20,9	22,5	22,0
Eslovaquia	:	:	:	:	2,3	2,1	1,9	2,4	1,9	2,4	2,7	2,4
Eslovenia	:	:	6,8	8,2	7,6	6,6	6,1	6,1	6,6	6,6	9,6	8,9
España	6,8	7,4	7,9	8,2	7,9	8,2	8,1	8,1	8,1	8,3	8,9	12,8
Estonia	:	:	:	10,2	7,4	7,2	6,8	7,5	6,7	8,0	7,8	7,7
Finlandia	:	11,8	11,6	11,4	11,7	12,2	12,2	12,0	12,4	12,9	13,1	13,6
Francia	14,9	15,6	16,0	16,8	17,2	17,3	16,9	16,4	16,2	16,7	16,6	17,4
Grecia	4,8	4,8	5,3	4,6	6,0	6,1	4,6	4,1	4,4	4,1	4,6	4,8
Hungría	:	:	3,2	3,7	3,8	3,9	3,6	3,5	3,6	4,4	4,6	4,4
Irlanda	11,3	12,1	11,6	12,3	16,7	16,8	16,8	16,6	16,6	17,0	16,9	12,8
Italia	6,3	6,6	6,6	7,0	7,4	7,9	8,8	9,1	8,6	8,6	12,7	12,8
Letonia	:	:	:	:	12,5	12,0	11,1	10,0	9,3	10,0	10,5	9,6
Lituania	:	:	:	:	8,5	:	9,1	8,8	9,8	9,1	8,6	6,5
Luxemburgo (Gran Ducado)	8,0	7,9	7,7	8,2	9,5	10,7	11,3	11,3	11,7	13,4	16,4	17,4
Malta	:	:	:	:	:	:	6,5	7,7	8,8	9,3	8,1	9,2
Países Bajos	36,4	37,3	38,1	38,0	38,8	39,4	41,2	42,2	43,8	45,0	45,6	46,2
Polonia	:	:	:	10,7	10,4	:	10,6	10,2	10,7	10,3	10,5	10,6
Portugal	8,0	7,5	8,7	9,9	11,2	11,1	10,8	11,3	11,4	11,8	11,2	11,5
Reino Unido	23,8	24,1	24,6	24,9	24,9	25,2	25,3	25,2	25,5	26,0	26,2	25,7
República Checa	:	:	:	6,1	5,9	5,7	5,4	5,0	4,8	5,0	5,0	4,8
Suecia	:	26,2	24,5	24,5	23,9	23,8	22,8	21,0	21,4	22,9	23,9	25,0
Unión Europea (25 países)	:	:	:	:	:	:	16,4	16,4	16,6	17,0	17,8	18,5

Fuente: Europe in Figures 2005, Eurostat

: = dato no disponible

(u) = dato incierto o no fiable

Tabla 5.47 Personas ocupadas a tiempo parcial. Porcentaje del total de empleo. Hombres, primavera, 1994-2005

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
												
Alemania	3,2	3,6	3,8	4,2	4,7	4,9	5,0	5,3	5,8	6,1	6,5	7,7
Austria	:	4,0	4,2	4,0	4,4	4,4	4,3	4,3	5,1	4,8	4,9	5,9
Bélgica	2,5	2,8	3,0	3,3	3,5	4,7	5,9	5,2	5,9	6,3	6,8	7,1
Chipre	:	:	:	:	:	3,4	4,5	5,0	4,0	5,5	5,2	5,1
Dinamarca	10,0	10,4	10,8	12,1	10,9	9,6	10,0	10,2	11,0	11,4	12,5	12,8
Eslovaquia	:	:	:	:	1,1	1,1	1,0	1,2	1,2	1,3	1,4	1,2
Eslovenia	:	:	5,2	6,7	6,7	5,6	4,7	5,0	5,2	4,9	7,7	7,1
España	2,6	2,7	3,1	3,2	3,0	3,0	2,9	2,8	2,6	2,7	2,8	4,7
Estonia	:	:	:	8,0	4,7	5,3	4,2	4,7	3,9	5,5	5,0	4,9
Finlandia	:	8,0	7,9	7,6	6,9	7,9	8,0	7,6	8,0	8,3	8,7	9,1
Francia	4,6	5,0	5,2	5,4	5,7	5,6	5,4	5,0	5,0	5,5	5,2	5,8
Grecia	3,1	2,8	3,3	2,6	3,4	3,7	2,7	2,3	2,3	2,1	2,2	2,1
Hungría	:	:	2,1	2,0	2,4	2,5	2,1	2,0	2,3	2,8	3,2	2,9
Irlanda	5,1	5,4	5,0	5,4	7,8	7,4	7,2	6,5	6,5	6,7	6,1	5,0
Italia	2,8	3,0	3,1	3,3	3,5	3,4	3,9	3,8	3,7	3,3	4,9	4,5
Letonia	:	:	:	:	12,2	11,1	9,8	7,9	7,3	6,5	7,8	7,6
Lituania	:	:	:	:	7,4	:	8,0	7,6	8,6	7,0	6,9	4,6
Luxemburgo (Gran Ducado)	1,3 (u)	1,1 (u)	1,5	1,1 (u)	1,8	1,8	1,8	1,8	1,8	1,6	2,5	2,5
Malta	:	:	:	:	:	:	3,4	3,7	4,3	4,2	4,0	4,7
Países Bajos	16,1	16,7	17,0	17,0	18,1	17,9	19,3	20,0	21,5	22,0	22,5	22,6
Polonia	:	:	:	8,5	8,3	:	8,4	8,2	8,3	7,9	8,1	7,7
Portugal	4,7	4,2	5,1	5,7	6,3	6,5	6,2	6,9	7,2	7,1	7,0	7,1
Reino Unido	7,1	7,7	8,1	8,7	8,8	9,0	9,1	9,0	9,6	10,4	10,6	10,6
República Checa	:	:	:	2,9	2,7	2,5	2,2	2,2	2,1	2,3	2,3	2,1
Suecia	:	10,7	8,9	9,3	9,2	9,4	10,7	10,8	11,2	11,3	12,4	11,8
Unión Europea (25 países)	:	:	:	:	:	:	6,2	6,2	6,5	6,6	7,0	7,4

Fuente: Europe in Figures 2005, Eurostat

: = dato no disponible

(u) = dato incierto o no fiable

Tabla 5.48 Personas ocupadas a tiempo parcial. Porcentaje del total de empleo. Mujeres, primavera, 1994-2005

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
												
Alemania	33,1	33,8	33,6	35,1	36,4	37,2	37,9	39,3	39,5	40,8	41,6	44,3
Austria	:	26,9	28,8	29,0	30,3	32,5	33,0	33,6	35,9	35,3	38,6	38,9
Bélgica	28,3	29,8	30,5	31,4	33,3	39,9	39,9	36,8	37,7	39,7	41,0	40,7
Chipre	:	:	:	:	:	11,1	13,9	12,9	11,3	13,2	13,2	13,8
Dinamarca	34,4	35,5	34,5	34,5	35,8	33,9	35,2	31,6	31,4	32,0	33,9	32,7
Eslovaquia	:	:	:	:	3,8	3,2	2,9	3,8	2,7	3,7	4,2	3,9
Eslovenia	:	:	8,6	9,9	8,7	7,8	7,7	7,4	8,3	8,5	11,7	11,0
España	15,1	16,5	17,0	17,4	17,1	17,6	17,1	17,3	17,1	17,4	18,3	24,9
Estonia	:	:	:	12,5	10,2	9,1	9,5	10,4	9,6	10,6	10,7	10,4
Finlandia	:	15,8	15,6	15,6	17,0	17,0	16,9	16,7	17,1	17,8	17,8	18,5
Francia	27,8	28,9	29,4	30,9	31,5	31,6	31,0	30,4	29,7	29,9	30,0	30,9
Grecia	8,0	8,4	9,0	8,1	10,5	10,2	8,0	7,2	8,0	7,4	8,6	9,1
Hungría	:	:	4,4	5,6	5,4	5,6	5,3	5,1	5,1	6,1	6,2	6,1
Irlanda	21,7	23,1	22,1	23,2	30,3	30,7	30,9	31,3	30,7	31,3	31,9	24,4
Italia	12,6	13,1	13,0	13,9	14,4	15,7	17,4	17,8	16,7	17,2	24,8	25,7
Letonia	:	:	:	:	12,8	13,0	12,4	12,1	11,2	13,7	13,5	11,6
Lituania	:	:	:	:	9,7	:	10,2	10,0	11,0	11,2	10,4	8,5
Luxemburgo (Gran Ducado)	19,5	20,3	18,4	20,2	22,5	24,6	26,0	25,6	26,4	30,7	36,3	38,2
Malta	:	:	:	:	:	:	13,5	17,1	18,9	21,0	17,8	19,3
Países Bajos	66,0	67,3	68,5	67,9	67,9	68,6	70,6	71,3	72,8	74,2	74,8	75,3
Polonia	:	:	:	13,5	13,0	:	13,2	12,6	13,4	13,1	13,4	14,2
Portugal	12,1	11,6	13,0	15,0	17,3	16,8	16,5	16,7	16,5	17,3	16,1	16,6
Reino Unido	44,4	44,3	44,8	44,9	44,8	44,3	44,4	44,3	43,9	44,2	44,2	43,1
República Checa	:	:	:	10,3	10,0	9,9	9,5	8,6	8,3	8,5	8,5	8,4
Suecia	:	43,4	41,8	41,4	40,7	40,0	36,3	32,7	32,9	35,4	36,4	39,9
Unión Europea (25 países)	:	:	:	:	:	:	29,8	29,8	29,8	30,3	31,4	32,6

Fuente: Europe in Figures 2005, Eurostat

: = dato no disponible

(u) = dato incierto o no fiable

Tabla 5.49 Distribución de los trabajadores a tiempo parcial por sexo en la UE-25, 2005

			
	Total (miles)	Hombres (porcentaje)	Mujeres (porcentaje)
Alemania	8.732,6	17,8	82,2
Austria	807,6	15,9	84,1
Bélgica	931,5	19,5	80,5
Chipre	31,0	31,9	68,1
Dinamarca	607,7	30,6	69,4
Eslovaquia	56,0	28,4	71,4
Eslovenia	85,7	43,6	56,4
España	2.346,8	21,9	78,1
Estonia	47,2	31,1u	68,9
Finlandia	329,7	34,8	65,2
Francia	4.235,3	17,7	82,3
Grecia	217,3	28,6	71,3
Hungría	160,0	35,2	64,8
Irlanda	81,8	21,3	78,7
Italia	2.896,8	21,9	78,1
Letonia	85,8	39,0	61,0
Lituania	104,4	36,8	63,3
Luxemburgo (Gran Ducado)	33,7	8,3	92,0
Malta	14,3	32,2	67,8
Países Bajos	3.740,7	27,1	72,9
Polonia	1.521,4	40,9	59,1
Portugal	576,1	33,5	66,5
Reino Unido	7.148,9	22,0	78,0
República Checa	233,2	24,5	75,5
Suecia	1.042,8	24,5	75,5
Unión Europea (25 países)	36.068,3	22,4	77,6

Fuente: Eurostat. Elaborado por el Observatorio Social de España
u = dato no fiable o incierto

5.3.1.3 Autoempleo

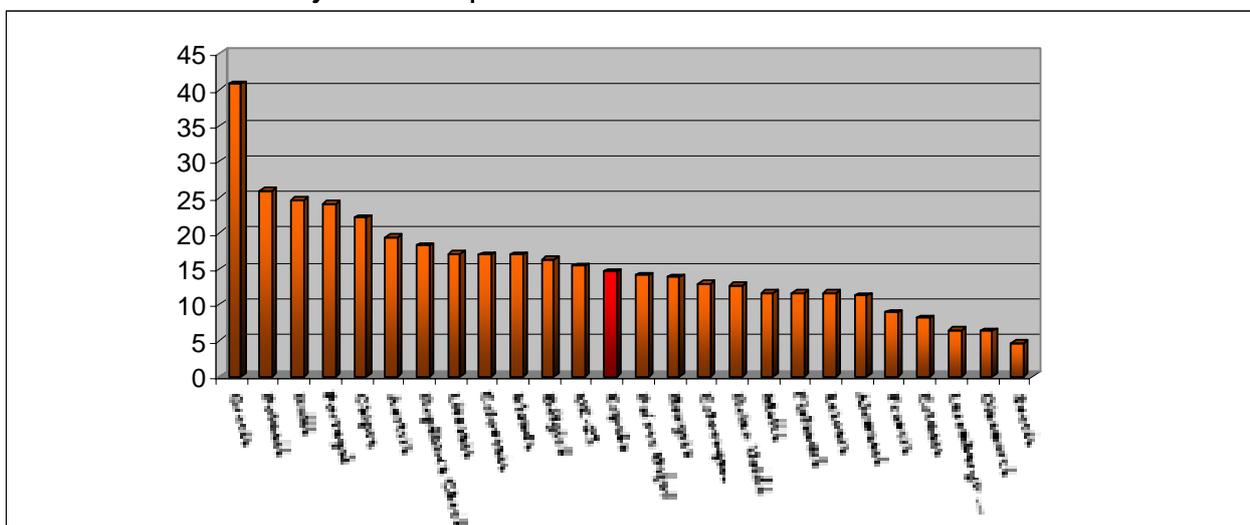
Para analizar la dimensión del autoempleo se han usado datos de la EPA para España y de Eurostat para la Unión Europea.

En España los autoempleados son el 17,6% del total de ocupados en 2006, con una mayor presencia entre los hombres que entre las mujeres (7 puntos de diferencia). Galicia, Castilla y León y Asturias son las comunidades con más incidencia de personas autoempleadas en los ocupados, y Ceuta y Madrid las que tienen valores más bajos. En la distribución de los autoempleados por sexo, se observa una gran

mayoría de hombres (68,7%); los valores son parecidos en todas las Comunidades Autónomas, menos en Galicia, donde las mujeres representan el 43,4% de los trabajadores por cuenta propia.

En Europa la mayor incidencia de autoempleo se observa en Grecia, Polonia e Italia, y Suecia es donde es menor (ver gráfico 5.7); la diferencia entre sexos es también de 7 puntos en 2005, con predominancia para los hombres. Aquí también hay una gran mayoría de hombres entre los autoempleados (70,4%); Malta, Irlanda y Dinamarca son los países con mayor proporción de hombres, mientras que en Portugal (41,7%), Letonia, Lituania y Austria se observan los valores más altos de presencia de las mujeres entre los autoempleados.

Gráfico 5.7 Porcentaje de autoempleo en la UE-25, 2005



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos de Eurostat

Tabla 5.50 Trabajadores por cuenta propia por sexo y comunidad autónoma. Porcentajes respecto del total de ocupados de cada comunidad, 2006

			
	Total	Hombres	Mujeres
Andalucía	18,1	20,8	13,6
Aragón	17,4	19,5	14,3
Asturias (Principado de)	21,3	22,7	19,4
Baleares	18,6	21,7	14,4
Canarias	13,9	16,4	10,2
Cantabria	18,8	21,6	14,9
Castilla y León	21,7	25,5	16
Castilla-La Mancha	20,3	22,6	16,1
Cataluña	17,2	20,8	12,2
Comunidad Valenciana	17	19,5	13,2
Extremadura	21,1	23,1	17,6
Galicia	23	22,9	23,1
Madrid (Comunidad de)	12,7	16,1	8,4
Murcia (Región de)	16,8	18,5	14,2
Navarra (C. Foral de)	19,5	21,5	16,7
País Vasco	20,3	24,2	15
Rioja (La)	20,7	24,3	15,4
Ceuta	11,2	12,2	9,3
Melilla	15,8	16,9	13,7
Total España	17,6	20,5	13,5

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre

Tabla 5.51 Distribución de los trabajadores por cuenta propia por sexo y comunidad autónoma, 2006

	OBSERVATORIO SOCIAL DE ESPAÑA		
	Total (miles)	Hombres (porcentaje)	Mujeres (porcentaje)
Andalucía	571,6	72,0	28,0
Aragón	102,2	66,0	34,0
Asturias (Principado de)	90,1	61,5	38,5
Baleares	91,6	67,4	32,6
Canarias	123,1	70,1	29,9
Cantabria	47,7	66,9	33,1
Castilla y León	230,5	70,8	29,2
Castilla-La Mancha	166	72,2	27,8
Cataluña	592,5	69,8	30,2
Comunidad Valenciana	372,1	68,5	31,5
Extremadura	85,8	69,5	30,5
Galicia	269,4	56,6	43,4
Madrid (Comunidad de)	385,7	70,9	29,1
Murcia (Región de)	102	67,7	32,3
Navarra (C. Foral de)	56,2	64,9	35,1
País Vasco	201,6	68,4	31,6
Rioja (La)	29,8	70,8	29,2
Ceuta	2,6	69,2	30,8
Melilla	3,7	70,3	29,7
Total España	3.524,2	68,7	31,3

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, 4º trimestre. Elaborado por el Observatorio Social de España

Tabla 5.52 Porcentaje de autoempleo por sexo en la UE-25, 2005

			
	Total	Hombres	Mujeres
Alemania	11,2	13,4	8,6
Austria	19,4	22,3	15,9
Bélgica	16,3	18,7	13,1
Chipre	22,1	27,3	15,3
Dinamarca	6,3	8,5	3,8
Eslovaquia	13	17,6	7,1
Eslovenia	16,9	19,2	14,1
España	14,6	16,6	11,7
Estonia	8,1	11,1	5,1
Finlandia	11,6	15,2	7,8
Francia	8,9	11,3	6,1
Grecia	40,8e	43,7e	36,0e
Hungría	13,8	17,1	9,8
Irlanda	16,9	24,1	7
Italia	24,5	28,1	18,9
Letonia	11,6	13,4	9,7
Lituania	17,1	19,4	14,7
Luxemburgo (Gran Ducado)	6,5	7,1	5,7
Malta	11,7	14,6	5,2
Países Bajos	14,1	16,6	11,1
Polonia	25,8e	27,9e	23,1e
Portugal	24,1f	25,4f	22,6f
Reino Unido	12,7	17,1	7,7
República Checa	18,2	23,1	11,8
Suecia	4,7	6,7	2,5
Unión Europea (25 países)	15,4	18,5	11,5

Fuente: Eurostat

f = previsión; e = valor estimado

Tabla 5.53 Distribución de los autoempleados entre 15 y 74 años por sexo en la UE-25, 2005

			
	Total (miles)	Hombres (porcentaje)	Mujeres (porcentaje)
Alemania	4.048,3	69,9	30,1
Austria	450,6	65,7	34,3
Bélgica	565,7	71,5	28,5
Chipre	70,5	76,0	24,0
Dinamarca	222,2	76,9	23,1
Eslovaquia	277,6	75,8	24,2
Eslovenia	94,7	73,8	26,2
España	3.128,7	70,7	29,3
Estonia	47,7	68,8	31,2u
Finlandia	290,9	68,0	32,0
Francia	2.423,7	72,6	27,4
Grecia	1.306,7	73,4	26,6
Hungría	517,0	68,4	31,6
Irlanda	313,3	83,8	16,2
Italia	5.566,7	72,0	28,0
Letonia	96,2	60,2	39,8
Lituania	206,2	62,4	37,7
Luxemburgo (Gran Ducado)	15,0	65,3	34,7
Malta	20,3	86,2	13,8u
Países Bajos	953,8	66,9	33,1
Polonia	2.869,0	65,1	34,9
Portugal	1.156,3	58,3	41,7
Reino Unido	3.555,6	72,9	27,1
República Checa	725,7	74,1	25,9
Suecia	445,7	75,0	25,0
Unión Europea (25 países)	29.368,1	70,4	29,6

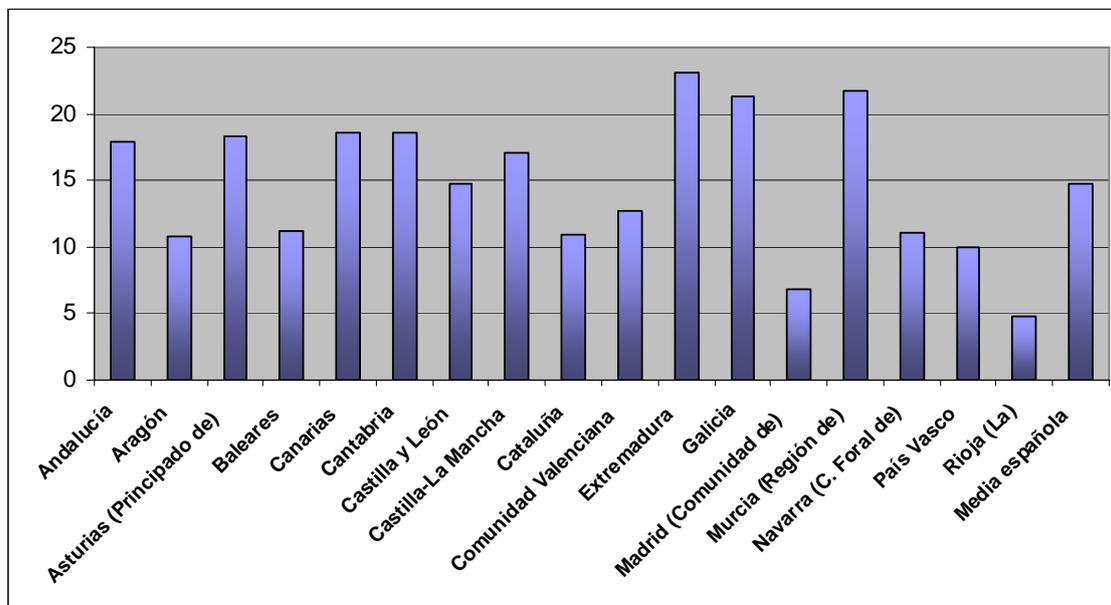
Fuente: Eurostat. Elaborado por el Observatorio Social de España
u = dato no fiable o incierto

5.3.1.4 Baja remuneración

Los indicadores que se utilizan para analizar el impacto del trabajo de baja remuneración en algunos países europeos se refieren a datos extraídos por el Observatorio Social de España del European Household Panel; un trabajador con baja remuneración se define aquí como aquél cuyo salario anual está por debajo de 2/3 del salario neto anual total, que se consideran a sí mismos "activamente en el mercado de trabajo", y que trabajan más de 4 meses a tiempo completo.

El trabajo de baja remuneración tiene una incidencia mayor en Grecia, Portugal y España, y menor en Dinamarca y Bélgica. En España, como se aprecia en el gráfico 5.8, los valores más altos se observan en Extremadura, Galicia y Murcia, y los más bajos en la Rioja, Madrid y País Vasco.

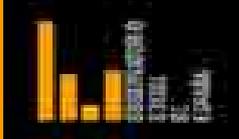
Gráfico 5.8 Empleo de baja remuneración. Porcentaje según distribución salarial en España, 2001



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos del European Household Panel (2001)

La incidencia de trabajo de baja remuneración es mayor entre las mujeres (Irlanda es el país con más igualdad), entre los trabajadores jóvenes (sobre todo en Dinamarca y Bélgica, y no en Austria), los trabajadores de menor nivel educativo (Francia es una excepción), entre los trabajadores con empleos de nivel elemental o bajo (y en algún caso incluso en los empleos de nivel medio, como en Francia, España y Bélgica), en las microempresas, y en los empleos del sector privado (respecto a los empleos del sector público).

Tabla 5.54 Porcentaje de empleo de bajo salario (ponderado - desempleados más de 4 meses y trabajadores a tiempo parcial han sido eliminados) en 12 países de la UE, 1994-2001

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	Media
									
Alemania	15,26	11	10,06	10,43	9,34	9,87	9,6	10,48	10,75
Austria		14,87	13,66	11,49	11,82	13,06	12,6	12,84	12,9
Bélgica	11,43	7,54	9,34	10,35	10,46	8,51	9,68	9,31	9,57
Dinamarca	12,22	9,88	8,64	7,43	7,95	7,61	7,51	7,51	8,59
España	14,37	14,95	14,2	14,77	14,21	14,62	13,51	14,88	14,43
Finlandia			12,42	13,11	13,41	13,76	12,54	12,38	12,93
Francia	11,58	10,47	10,3	9,9	10,85	9,56	12,8	12,04	10,93
Grecia	19,55	19,14	16,2	18,78	18,98	19,17	18,39	19,86	18,75
Irlanda	16,57	14,53	14,3	14,05	12,75	13,23	12,63	12,27	13,79
Italia	17,37	14,31	13,24	15	14,52	14,38	14,73	14,1	14,71
Portugal	18,3	17,03	16,29	14,56	14,78	13,8	15,42	14,56	15,59
Reino Unido	14,39	13,52	14,64	12,87	13,24	13,52	11,94	11,68	13,25
Promedio Países Analizados			12,77	12,72	12,69	12,59	12,61	12,66	13

Fuente: elaborado por el Observatorio Social de España a partir de datos del European Household Panel (2001)

Tabla 5.55 Empleo de baja remuneración. Porcentaje según distribución salarial en España, 2001

	% según distribución salarial en España
	
Andalucía	17,94
Aragón	10,84
Asturias (Principado de)	18,29
Baleares	11,16
Canarias	18,58
Cantabria	18,55
Castilla y León	14,82
Castilla-La Mancha	17,08
Cataluña	10,92
Comunidad Valenciana	12,73
Extremadura	23,1
Galicia	21,33
Madrid (Comunidad de)	6,8
Murcia (Región de)	21,68
Navarra (C. Foral de)	11,03
País Vasco	9,91
Rioja (La)	4,83
Ceuta y Melilla	:
Media española	14,8

Fuente: elaborado por el Observatorio Social de España a partir de datos del European Household Panel (2001)
: = dato no disponible

Tabla 5.56 Trabajadores con empleos de baja remuneración por sexo. Nivel de sobre/sub-representación en 12 países de la UE, 2001

		
	Hombre	Mujer
Alemania	0,7	1,36
Austria	0,7	1,39
Bélgica	0,63	1,4
Dinamarca	0,68	1,34
España	0,78	1,34
Finlandia	0,94	1,07
Francia	0,84	1,2
Grecia	0,86	1,22
Irlanda	0,98	1,04
Italia	0,9	1,16
Portugal	0,96	1,05
Reino Unido	0,83	1,19

Fuente: elaborado por el Observatorio Social de España a partir de datos del European Household Panel (2001)

Tabla 5.57 Trabajadores con empleos de baja remuneración por grupos de edad. Nivel de sobre/sub-representación en 12 países de la UE, 2001

			
	de 15 a 30 años	de 31 a 47 años	de 48 a 65 años
Alemania	1,35	0,89	0,89
Austria	0,92	0,92	1,28
Bélgica	1,79	0,93	0,52
Dinamarca	2,2	0,78	0,52
España	1,16	1,11	0,72
Finlandia	1,59	0,89	0,73
Francia	1,51	0,82	0,8
Grecia	1,2	0,77	1,17
Irlanda	1,36	0,66	1,02
Italia	1,15	0,94	0,94
Portugal	1,09	0,76	1,23
Reino Unido	1,52	0,7	0,92

Fuente: elaborado por el Observatorio Social de España a partir de datos del European Household Panel (2001)

Tabla 5.58 Trabajadores con empleos de baja remuneración por nivel educativo*. Nivel de sobre/sub-representación en 12 países de la UE, 2001

			
	Superior	Medio	Elemental
Alemania	0,74	1,1	1,03
Austria	0,44	1,02	1,24
Bélgica	0,81	1,06	1,29
Dinamarca	0,74	1,09	1,25
España	0,54	0,9	1,33
Finlandia	0,71	1,14	1,17
Francia	0,4	1,56	1,2
Grecia	0,39	0,87	1,41
Irlanda	0,71	0,77	1,47
Italia	0,5	0,86	1,3
Portugal	0,18	0,65	1,19
Reino Unido	0,76	1,18	1,26

*Superior= Tercer nivel educativo (ISCED 5-7); Medio= Segundo grado; nivel secundario (ISCED 3); Elemental = Menos de segundo grado (ISCED 0-2)

Fuente: elaborado por el Observatorio Social de España a partir de datos del European Household Panel (2001)

Tabla 5.59 Trabajadores con empleos de baja remuneración por sector de ocupación. Nivel de sobre/sub-representación en 12 países de la UE, 2001

	Empleos de nivel elemental	Empleos de nivel medio-bajo*	Empleos de nivel medio**	Empleos con conocimientos medios***	Empleos de alta cualificación****
	Alemania	1,15	1,3	1,16	0,82
Austria	1,2	2,3	0,78	0,63	0,42
Bélgica	1,49	1,18	1,31	0,41	0,73
Dinamarca	1,33	1,29	1,11	0,88	0,75
España	1,5	1,2	1,2	0,5	0,6
Finlandia	1,09	2,36	0,78	0,67	0,74
Francia	1,78	1,4	1,28	0,29	0,48
Grecia	1,69	1,35	0,9	0,55	0,68
Irlanda	1,2	1,77	0,91	0,52	0,57
Italia	1,76	1,23	1	0,69	0,58
Portugal	1,44	1,53	0,81	0,31	0,53
Reino Unido	1,59	1,36	1,17	0,65	0,67

* agricultura y pesca. Obreros de planta, máquinas y cadenas de montaje

** administrativos, trabajadores de servicios y vendedores. Artesanos y trabajadores relacionados

*** técnicos y profesionales relacionados

**** legisladores, gerencia y alta administración, profesionales liberales

Fuente: elaborado por el Observatorio Social de España a partir de datos del European Household Panel (2001)

Tabla 5.60 Trabajadores con empleos de baja remuneración por tamaño de empresa. Nivel de sobre/sub-representación en 12 países de la UE, 2001

	Nivel de sobre/sub-representación						
	ningún trabajador	de 1 a 4 trabajadores	de 5 a 19 trabajadores	de 20 a 49 trabajadores	de 50 a 99 trabajadores	de 100 a 499 trabajadores	de 500 trabajadores en adelante
Alemania	3	2	1,3	0,98	0,6	0,4	
Austria	3,8	1,9	0,8	0,5	0,5	0,6	0,4
Bélgica	3,7	2,4	1	0,9	0,7	0,7	0,3
Dinamarca	2,4	1,5	0,7	0,9	0,9	1	1
España	2,1	1,4	0,9	0,5	0,7	0,6	0,3
Finlandia	2,8	1,7	0,9	0,8	0,5	0,4	0,3
Francia		0,9	1,1	1,1	1,3	0,7	0,9
Grecia	1,9	1,1	0,7	0,7	0,7	0,4	0,4
Irlanda	2,9	0,7	0,9	0,7	0,7	0,7	0,4
Italia	2	1,6	0,8	0,7	0,5	0,3	0,3
Portugal	2,5	1,5	0,6	0,4	0,4	0,4	0,4
Reino Unido	2,1	1,2		0	0,9	0,6	0,7

Fuente: elaborado por el Observatorio Social de España a partir de datos del European Household Panel (2001)

Tabla 5.61 Trabajadores con empleos de baja remuneración por carácter del empleo. Nivel de sobre/sub-representación en 12 países de la UE, 2001

	Nivel de sobre/sub-representación	
	Privado	Público
Alemania	1,12	0,6
Austria	1,21	0,29
Bélgica	1,16	0,69
Dinamarca	1,08	0,87
España	1,16	0,27
Finlandia	1,19	0,6
Francia	1,24	0,49
Grecia	1,2	0,2
Irlanda	1,19	0,39
Italia	1,24	0,35
Portugal	1,13	0,4
Reino Unido	1,12	0,6

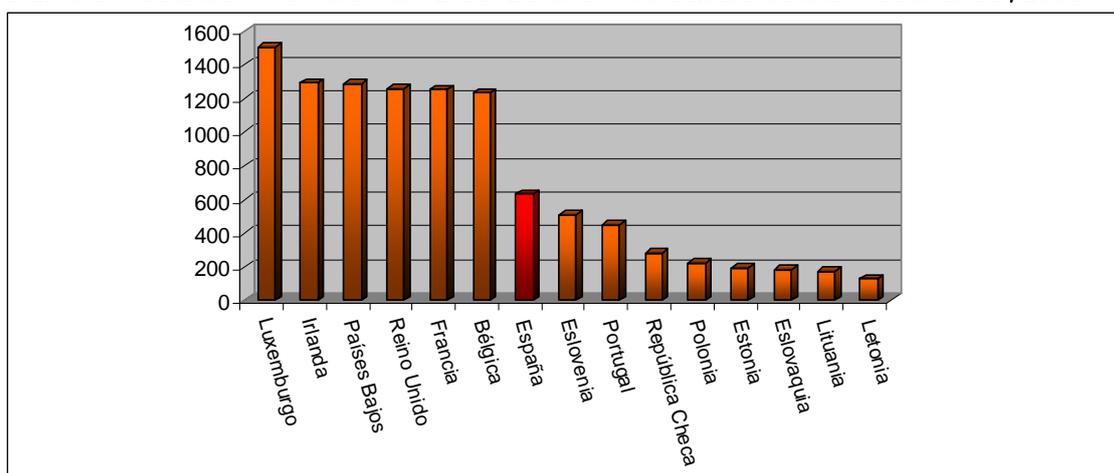
Fuente: elaborado por el Observatorio Social de España a partir de datos del European Household Panel (2001)

5.3.1.5 Salarios

Para analizar los datos sobre salarios, se utilizan como fuentes Eurostat para la Unión Europea, el MTAS para los salarios mínimos en España, y el Índice de costes laborales del INE para los otros datos en España.

El sueldo mínimo en España ha subido paulatinamente desde los 424,80 euros al mes del 2000 hasta los 540,90 euros de 2006. En el gráfico 5.9 se nota que en la UE-25, los sueldos mínimos más altos se encuentran en Luxemburgo, Irlanda, Países Bajos, y Reino Unido; los más bajos, donde están previstos, están en los países bálticos y Eslovaquia.

Gráfico 5.9 Salarios mínimos en la UE-25. Euros al mes calculados sobre base anual, 2006



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos de Eurostat

En España el coste salarial total crece al año nominalmente entre el 3,5% y el 4%; en términos reales, el crecimiento es escaso a partir del 2000, y se concentra en el sector de la construcción con un estancamiento en el sector servicios. En Europa el coste medio mensual del trabajo más alto se observa en Dinamarca, Reino Unido y los Países Bajos, y el más bajo en países recientemente entrados en la Unión Europea (Lituania, Estonia, Eslovaquia, Polonia). Teniendo en cuenta los incrementos de productividad, los costes laborales reales en Europa están estancados, y disminuyen en países como España, Alemania y República Checa. En Hungría, Irlanda y Finlandia, en cambio, se observan los mayores incrementos.

Tabla 5.62 Evolución del Salario Mínimo Interprofesional en España. Euros, 2000-2006

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Euros al día	14,16	14,45	14,74	15,04	15,35	17,10	18,03
Euros al mes	424,80	433,45	442,20	451,20	460,50	513,00	540,90

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tabla 5.63 Salarios mínimos en la UE-25. Euros al mes calculados sobre base anual, 2006

		Euros al mes
Bélgica		1234
Eslovaquia		181,3
Eslovenia		511,6
España		631
Estonia		191,7
Francia		1254
Grecia		:
Hungría		:
Irlanda		1293
Letonia		129,3
Lituania		173,8
Luxemburgo (Gran Ducado)		1503,4
Malta		:
Países Bajos		1285
Polonia		223,3
Portugal		450,2
Reino Unido		1255,4
República Checa		280,2

Fuente: Eurostat
 : = dato no disponible

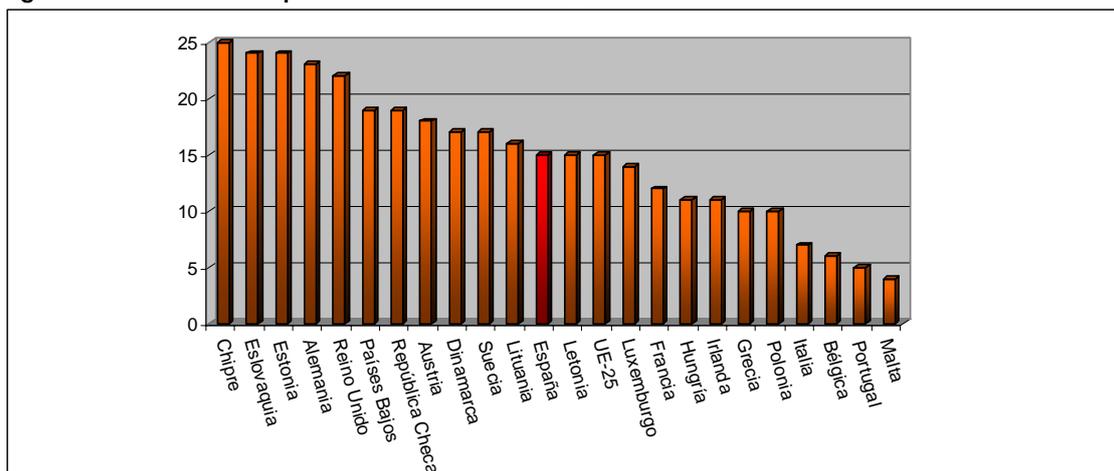
5.3.1.6 Diferencias de salarios por CC.AA./país y sexo

Las diferencias salariales por CC.AA. y sexo se analizan en España a través de los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2005, mientras que para las diferencias por país y sexo en Europa se utilizan datos de Eurostat.

En España las Comunidades con mejores índices salariales son Ceuta y Melilla, Navarra y País Vasco; Murcia y Extremadura son las que tienen un peor índice. El índice para las mujeres es de casi 30 puntos inferior al de los hombres.

Las diferencias salariales por sexo en España son parecidas a la media europea (ver gráfico 5.10); los países con mayores diferencias son Chipre, Eslovaquia, Estonia y Alemania, mientras se observan las menores diferencias en Malta, Portugal y Bélgica.

Gráfico 5.10 Diferencias salariales de género, no ajustadas, en la UE-25. Porcentaje de los ingresos medios brutos por hora de los hombres, 2004



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos de Eurostat

Teniendo en cuenta los sectores de industria y servicios (faltan datos para muchos países), los países con mayores ingresos brutos para los trabajadores son Reino Unido, Alemania y Luxemburgo, mientras que en Eslovaquia y Polonia se observan los menores ingresos.

Tabla 5.64 Coste salarial total por trabajador y sector (sin incluir agricultura) en España. Euros al mes, 1991-2003

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Total	915,79	984,76	1.047,43	1.097,19	1.146,71	1.197,97	1.239,21	1.267,64	1.296,57	1.326,41	1.372,38	1.425,37	1.480,17
Industria	983,19	1.062,25	1.130,90	1.184,51	1.242,92	1.311,94	1.372,53	1.415,20	1.451,33	1.487,43	1.541,78	1.613,84	1.684,08
Construcción	779,00	834,32	890,14	931,55	979,77	1.023,42	1.067,41	1.102,88	1.145,29	1.189,30	1.235,12	1.286,18	1.351,12
Servicios	925,55	990,19	1.050,93	1.094,43	1.135,99	1.173,89	1.206,71	1.230,87	1.254,68	1.292,30	1.338,42	1.388,80	1.438,07

Fuente: INE, Índice de Costes Laborales

Tabla 5.65 Tasa de variación interanual en términos reales* del coste salarial total por trabajador y sector (sin incluir agricultura) en España, 1991-2003

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Total	1,56	1,59	1,75	0,08	-0,17	0,91	1,50	0,46	-0,01	-1,10	-0,09	0,30	0,81
Industria	2,69	2,07	1,85	0,08	0,31	1,97	2,58	1,24	0,19	-0,90	0,11	1,07	1,30
Construcción	2,79	1,22	2,04	-0,02	0,50	0,81	2,28	1,44	1,55	0,35	0,30	0,57	1,95
Servicios	0,71	1,03	1,56	-0,50	-0,83	-0,15	0,81	0,16	-0,40	-0,42	0,01	0,23	0,52

Fuente: INE, Índice de Costes Laborales

* Variaciones calculadas tomando en consideración el efecto del incremento del IPC con relación al año anterior

Tabla 5.66 Coste medio mensual del trabajo, definido como costes totales laborales divididos por el correspondiente número de empleados (unidades a tiempo completo) en la UE-25. Euros al mes, 1995-2004

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
										
Alemania	:	3.171,0	3.225,0	3.268,0	3.335,0	3.468,0	3.556,0	3.638,0	3.726,0	3.747,0
Austria	:	:	:	:	:	3.339,0	:	:	:	:
Bélgica	:	:	:	:	:	3.504,0	3.672,5	3.841,1	3.895,2	3.910,1
Chipre	:	1.252,1	1.352,0	1.417,1	1.460,1	1.571,7	1.633,9	1.712,8	1.837,0	1.902,6
Dinamarca	:	:	3.200,9	3.444,3	3.659,1	2944,4 (b)	3.127,9	3.921,7	4.101,4	4.186,3
Eslovaquia	:	317,7	401,4	418,6	400,0	444,5	479,6	518,4	565,3	636,0
Eslovenia	1.023,1	1.061,9	1.138,5	1.226,1	1.289,0	1.282,5	1.337,9	1.440,1	1.496,7	:
España	:	2.066,2	2.027,7	2.015,0	2.027,4	2.030,6	1867,4 (b)	1.939,6	2.017,0	2081,6 (p)
Estonia	:	275,9	320,0	364,1	394,2	429,1	496,3	562,4	608,4	650,3
Finlandia	:	2.769,2	2.776,4	2.789,6	2.922,8	3.047,0	3.079,0	3.409,0	3.547,0	3.698,0
Francia	:	3.104,0	3.141,0	3.169,0	3.220,0	3.241,0	3.294,0	3358,0 (u)	3414,0 (u)	3503,0 (u)
Grecia	1.377,5	1.446,3	1.513,1	1.499,9	1.614,6	1.658,1	1.739,9	1.849,4	1.984,3	:
Hungría	:	434,2	475,6	442,0	483,1	539,9	613,8	730,7	763,7	838,2 (p)
Italia	:	:	:	:	:	:	2.822,0	2.904,0	:	:
Letonia	:	:	252,6	266,9	289,6	343,0	350,0	360,9	357,3	:
Lituania	:	192,0	259,7	301,7	333,7	391,9 (b)	432,7	469,2	486,6	508,3
Luxemburgo	:	:	:	:	:	:	:	:	:	:
Malta	:	:	:	:	:	:	:	1.288,5	1282,4 (b)	1.257,1
Países Bajos	:	2.812,0	2742,0 (b)	2.874,0	2.996,0	3.155,0	3.359,0	3.541,0	3.716,0	3.828,0
Polonia	:	447,1	511,1	562,6	611,6	672,4	791,8	783,1	698,2	699,2
Portugal	:	1.062,4	1.085,9	1.108,7	1.156,6	1.189,2	1.249,6	1.314,2	1.343,0	1.394,5
Reino Unido	:	2.168,8	2.797,9	2.980,3	3.216,8	3.676,9	3.793,4	3.891,3	3.642,4	3.848,6
República Checa	:	426,3	446,1	491,0	518,6	582,3	660,6	770,4	777,1	841,6
Suecia	:	3.304,8	3.399,9	3.428,1	3.635,1	4.047,4	3.885,1	4.072,0	4.312,7	:
UE (25 países)	:	2.232,4	2.371,1	2.434,1	2.540,2	2.718,8	2.778,3	2.876,7	2.888,1	:

Fuente: Eurostat

: = dato no disponible; b = ruptura en la serie; p = valor provisional; u = dato no fiable o incierto

Tabla 5.67 Crecimiento del coste real de la unidad de trabajo* en la UE-25, 1994-2005

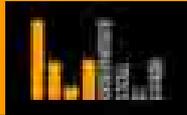
	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
												
Alemania	-2.2	0.0	-0.5	-1.4	-0.4	0.1	1.3	-0.4	-0.7	-0.4	-1.7	-1.4
Austria	-1.5 (e)	-1.2 (e)	-2.0 (e)	-0.1 (e)	-0.0 (e)	-0.4 (e)	-1.9 (e)	-0.7 (e)	-0.3 (e)	-0.8 (e)	-2.2 (e)	-0.6 (f)
Bélgica	-1.3	-2.6	0.0	-0.8	-0.9	1.0	-1.5	2.2	0.4	-0.9	-2.1	-0.2
Chipre	:	:	2.0	0.2	-3.0	6.3	-0.9	-1.7	1.7	3.3 (f)	-1.3 (f)	-0.7 (f)
Dinamarca	-4.0	0.2	0.3	-0.6	2.1	0.5	-2.4	1.9	0.9	-0.1	-1.9	-1.4
Eslovaquia	:	3.8	-1.0	2.1	2.8	-3.7	-1.5	-1.5	-0.3	1.1	-2.6	0.5
Eslovenia	-2.6	4.3	-3.4	-2.8	-2.1	-2.6	3.3	0.4	-1.3	-1.0	0.6	0.8 (f)
España	-3.0 (e)	-4.2	0.1	-0.4	-0.6	-0.7	-0.6	-0.9	-1.4	-1.0	-1.2	-2.1
Estonia	10.0	-2.6	-6.7	-1.8	-0.8	4.7	-5.7	-3.2	-0.2	2.8	-0.1	-2.1
Finlandia	-2.9	-2.7	0.5	-3.2	-2.1	-0.1	-1.6	0.5	-0.1	1.5	-0.1	2.5
Francia	-2.0	-0.3	-0.4	-1.0	-1.0	1.1	-0.3	0.3	0.6	-0.1	-0.6	-0.0
Grecia	:	:	-1.4 (e)	2.2 (e)	0.8 (e)	0.0 (e)	-2.0 (e)	-2.7 (e)	2.0 (e)	-2.1 (e)	0.8 (e)	0.4
Hungría	-6.1	-8.7	-2.6	-2.3	-1.8	-4.0	0.5	3.1	-0.2	0.6	-0.3	2.3 (f)
Irlanda	-2.0 (e)	-6.3	-2.3	-4.3	-1.6	-3.6	-1.9	-1.4	-4.1	1.0	1.8	2.6 (f)
Italia	-3.1	-3.3	0.3	0.3	-4.6	-0.3	-1.5	0.3	-0.2	0.3	-0.6	0.6
Letonia	:	:	4.8	1.8	-3.3	-3.4	-6.9	-3.9	-4.2	1.9	0.3	-3.3
Lituania	8.3	-2.0	6.1	1.7	1.7	2.6	-8.1	-5.3	2.2	1.9	-1.7	-2.0
Luxemburgo	-0.6	-11.7	0.1	2.0	-0.5	-4.2	0.6	6.7	0.5	-3.0	1.2	-0.7 (f)
Malta	:	:	:	:	2.3	-1.5	-3.6	4.1	-0.6	2.5	0.7	-2.0
Países Bajos	-2.5	-1.2	-0.8	-1.2	0.9	-0.4	-1.1	-0.4	0.9	0.7	-0.9	-1.0
Polonia	:	:	3.7	0.3	-1.1	-0.5	-2.2	5.7	-4.6	-4.4	-5.7 (f)	1.8 (f)
Portugal	-3.5 (e)	-6.0	1.4	-0.5	-0.5	1.0	1.1	-0.1	-0.6	2.6	-0.9 (f)	0.2 (f)
Reino Unido	-2.4	-1.1	-2.7	-0.1	1.0	0.7	1.7	1.3	-0.7	-0.5	0.1	1.8 (f)
República Checa	:	:	3.7	3.4	-3.1	0.8	-0.4	0.2	3.2	1.0	-1.9	-3.5
Suecia	-1.7	-3.0	4.0	-0.6	-0.1	-1.9	4.1	3.2	-0.6	-1.0	-1.4	0.2
UE (25 países)	:	:	-0.7	-0.8	-0.7	0.4	-0.1	0.4	-0.4	-0.3	-1.1	-0.3

Fuente: Eurostat

* se calcula como el índice de crecimiento del ratio: compensación por empleado a precios corrientes dividida por el PIB a precios corrientes por el total del empleo

: = dato no disponible; e = dato estimado; f = previsión

Tabla 5.68 Índice de salarios brutos mensuales y por hora en 2005 por sexo y Comunidades Autónomas, 2005

	Salario mensual (índices)	Salario por hora (índice)	Total
HOMBRES			
Andalucía	104,2	98,1	1438
Aragón	121,9	113,2	251,8
Asturias (Principado de)	117,5	116,6	173
Baleares	107,1	102,1	209,1
Canarias	94,1	90	417,1
Cantabria	117,4	112,6	109,4
Castilla y León	109,6	104	451,6
Castilla-La Mancha	111,4	105,7	357,7
Cataluña	121,2	115,8	1384,2
Comunidad Valenciana	102,2	95,5	970,9
Extremadura	92,3	85,8	183,8
Galicia	97,3	92,3	436,3
Madrid (Comunidad de)	130,4	118,9	1181,2
Murcia (Región de)	94,8	87,9	279,2
Navarra (Comunidad Foral de)	136,7	130,2	117,9
País Vasco	131	125,9	436,2
Rioja (La)	102,5	101	58
Ceuta y Melilla	125,1	118,5	25,3
Total España	112,2	105,7	8480,8
MUJERES			
Andalucía	75,1	87,2	834,5
Aragón	90,2	100,3	175,3
Asturias (Principado de)	82,4	87,4	106,7
Baleares	90,6	98,6	178,3
Canarias	77,2	82,1	249,2
Cantabria	82,9	98,8	65,3
Castilla y León	82,6	91,4	286,6
Castilla-La Mancha	76,1	86,9	210,6
Cataluña	87	98,5	1120,9
Comunidad Valenciana	72,1	78,4	623,7
Extremadura	72,7	83,3	117,3
Galicia	76,2	81,8	333,6
Madrid (Comunidad de)	90,5	97,8	829,9
Murcia (Región de)	66,2	71,6	177,2
Navarra (Comunidad Foral de)	92,4	110,9	95,2
País Vasco	97,1	113,3	315,2
Rioja (La)	72,2	84	42
Ceuta y Melilla	114,6	128,3	13,5
Total España	82,1	91,7	5775,1
AMBOS SEXOS			
Andalucía	93,5	94,1	2272,5
Aragón	109	107,9	427,1
Asturias (Principado de)	104	105,4	279,7
Baleares	99,5	104,5	387,5
Canarias	87,8	87,1	666,4
Cantabria	104,5	107,4	174,7
Castilla y León	99,2	99,1	738,2
Castilla-La Mancha	98,5	98,8	568,3
Cataluña	106,4	108,1	2505,2
Comunidad Valenciana	90,3	88,7	1594,7
Extremadura	84,7	84,8	301,1
Galicia	88,1	88,7	769,9
Madrid (Comunidad de)	113,9	110,2	2011,1
Murcia (Región de)	83,7	81,6	456,4
Navarra (Comunidad Foral de)	116,7	121,5	213,1
País Vasco	116,4	120,5	751,4
Rioja (La)	88,3	93,6	100
Ceuta y Melilla	121,5	121,9	38,8
Total España	100	100	14255,9

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2005. Extracción online 5 de diciembre de 2006

Tabla 5.69 Diferencias salariales de género, no ajustadas, en la UE-25. Porcentaje de los ingresos medios brutos por hora de los hombres, 1994-2004

	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
											
Alemania	21	21	21	21	22	19	21	21	22 (b)	23	23
Austria	:	22	20	22	21	21	20	20	:	17 (b)	18
Bélgica	13	12	10	10	9	11	13	12	:	:	6 (b)
Chipre	33	29	28	27	26	27	26	26	25	25	25
Dinamarca	11	15	15	13	12	14	15	15	18 (b)	18	17
Eslovaquia	:	:	:	:	:	23	22	23	27	23	24
Eslovenia	:	14	15	14	11	14	12	11	9	:	:
España	10	13	14	14	16	14	15	17	21 (b)	18	15
Estonia	29	27	27	28	26	26	25	24	24	24	24
Finlandia	:	:	17	18	19	19	17	17	20 (b)	20	:
Francia	13	13	13	12	12	12	13	14	13	12 (b)	12
Grecia	13	17	15	13	12	13	15	18	17	11 (b)	10
Hungría	:	22	23	24	23	21	21	20	16	12 (r)	11
Irlanda	19	20	21	19	20	22	19	17	:	14 (b)	11 (p)
Italia	8	8	8	7	7	8	6	6	:	:	7 (p)
Letonia	:	:	:	:	20	20	20	16	16	16	15
Lituania	:	27	22	23	22	16	16	16	16	17	16
Luxemburgo	20	19	19	19	18	17	15	16	17	15	14
Malta	:	:	:	:	:	:	11	9	6	4	4
Países Bajos	23	23	23	22	21	21	21	19	19	18	19
Polonia	:	:	:	:	:	15	:	12	11	11	10
Portugal	10	5	6	7	6	5	8	10	8	9	5 (b)
Reino Unido	28	26	24	21	24	22	21	21	23 (b)	22	22
República Checa	:	:	21	21	25	22	22	20	19	19	19
Suecia	16	15	17	17	18	17	18	18	17	16	17
UE (25 países)	17 (s)	17 (s)	17 (s)	16 (s)	17 (s)	16 (s)	16 (s)	16 (s)	16 (s)	15 (s)	15 (s)

Fuente: Eurostat

: = dato no disponible; s = estimación de Eurostat; r = valor revisado; b = ruptura en la serie; p = valor provisional

Tabla 5.70 Ingresos brutos medios anuales por sexo en industria y servicios en la UE-25. Euros, 2004

		
	Hombres	Mujeres
Alemania	43.179,0	33.898,0
Bélgica	:	:
Chipre	22.373,5	15.050,3
Dinamarca	:	:
Eslovaquia	6.383,9	4.626,7
Eslovenia	:	:
España	:	:
Estonia	:	:
Finlandia	34.220,0	27.846,0
Francia	:	:
Grecia	:	:
Hungría	7.606,1	6.321,2
Irlanda	:	:
Italia	:	:
Letonia	:	:
Lituania	:	:
Luxemburgo	42.782,0	34.474,0
Malta	:	:
Países Bajos	39.400,0	30.100,0
Polonia	6.663,8	5.505,5
Portugal	16.595,3	12.942,6
Reino Unido	44.979,8	31.739,0
República Checa	:	:
Suecia	34.781,4	30.329,6
UE (25 países)	:	:

Fuente: Eurostat
: = dato no disponible

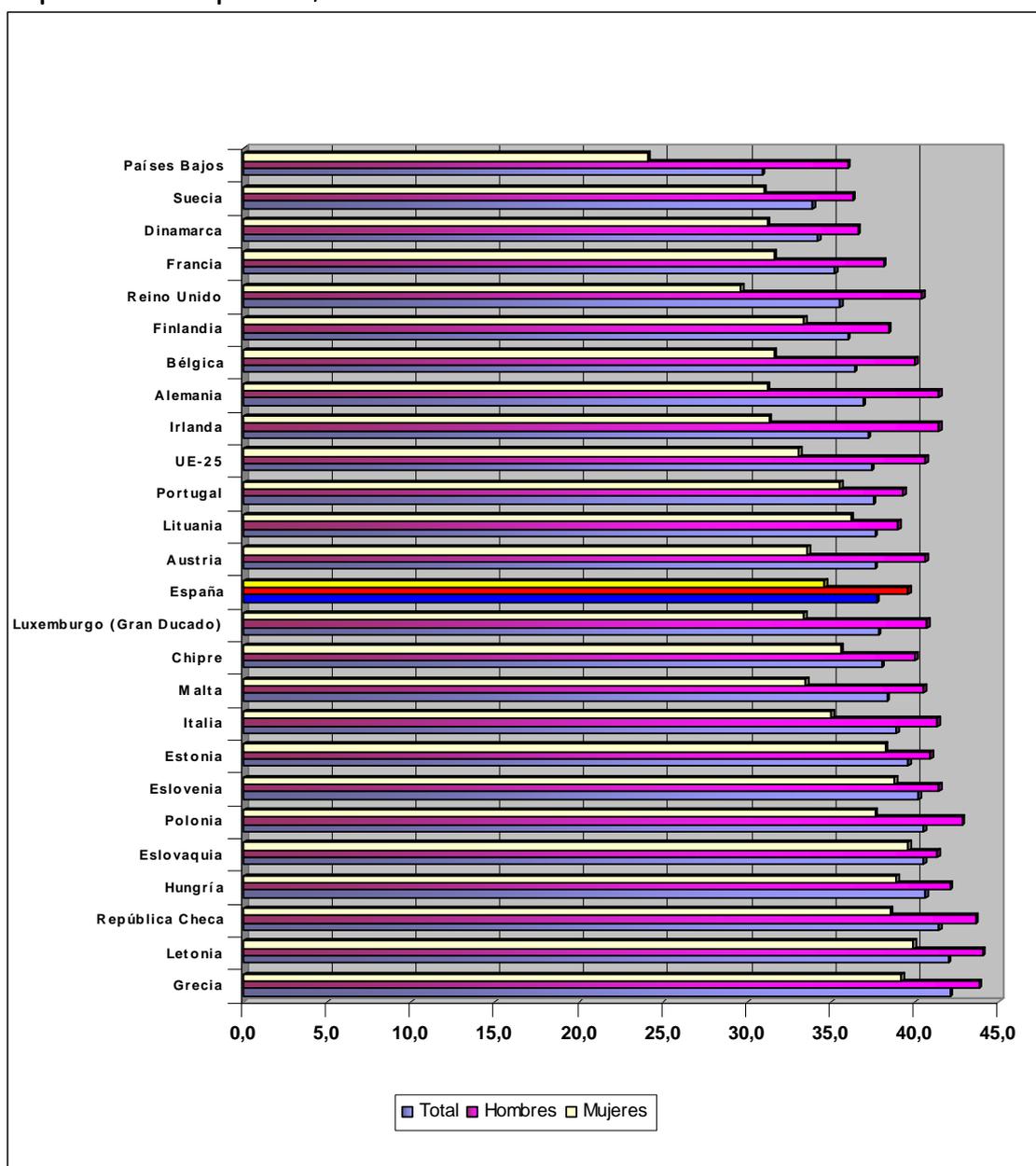
5.3.2 Condiciones del empleo

A través de estos indicadores se quieren analizar algunas características de los lugares de trabajo en España y en la Unión Europea, con énfasis en las horas trabajadas y en la adaptabilidad de la jornada laboral a las exigencias de los trabajadores (disfrute de tiempo libre por razones de emergencia o enfermedad de algún familiar), con datos del INE y de Eurostat.

5.3.2.1 Horas trabajadas

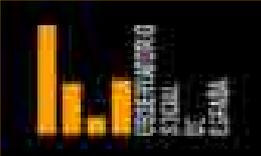
El número de horas trabajadas por semana a tiempo completo en España en 2005 es ligeramente superior a la media europea. Los países con mayor número de horas son Austria y Grecia, y Lituania es el único con menos de 40 horas semanales trabajadas. Tal como muestra el gráfico 5.11, tomando en cuenta todos los tipos de trabajo, se observan en la UE-25 una diferencia de 7 horas trabajadas entre hombres y mujeres. Los Países Bajos son el país donde las mujeres trabajan en media menos horas, y Grecia sigue siendo el país donde más horas se trabajan en media.

Gráfico 5.11 Número de horas semanales realmente trabajadas en la actividad principal por los ocupados de la UE por sexo, 2003



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos de Eurostat

Tabla 5.71 Horas trabajadas por semana a tiempo completo. Primavera, 1994-2005



	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Alemania	41,2	41,2	41,6	41,7	41,7	41,8	41,8	41,6	41,4	41,0	41,3	41,6
Austria	:	41,3	41,8	41,9	41,8	41,9	41,8	41,7	41,6	41,5	44,8	44,2
Bélgica	40,2	40,5	40,3	40,6	41,2	38,4	38,5	41,2	41,4	41,3	41,0	41,1
Chipre	:	:	:	:	:	42,6	42,6	41,8	41,7	42,0	42,4	42,4
Dinamarca	40,6	40,3	40,1	39,9	40,1	40,0	40,6	40,3	40,3	40,3	40,3	40,4
Eslovaquia	:	:	:	:	42,6	42,2	42,2	42,6	42,2	41,0	41,2	41,4
Eslovenia	:	:	43,6	43,8	43,9	43,6	43,1	43,2	43,1	42,6	42,9	42,9
España	42,2	42,3	42,2	42,3	42,3	42,2	42,1	42,0	41,8	41,6	41,7	42,4
Estonia	:	:	:	42,7	42,7	42,0	41,9	42,0	41,6	41,6	41,6	41,4
Finlandia	:	40,2	40,5	40,9	40,9	41,0	40,9	40,7	40,6	40,6	40,4	40,5
Francia	41,4	41,3	41,2	41,1	41,0	40,9	40,2	39,6	38,9	40,7	40,7	40,9
Grecia	44,7	44,5	44,6	44,4	44,5	44,8	44,3	44,2	44,2	44,3	44,1	44,3
Hungría	:	:	42,1	42,0	41,8	42,0	41,9	41,5	41,4	41,4	41,3	41,0
Irlanda	43,8	43,8	43,9	43,2	42,9	42,1	42,0	41,5	41,3	40,9	40,7	40,6
Italia	40,5	40,4	40,6	40,5	40,6	40,5	40,6	40,6	40,5	40,5	41,4	41,3
Letonia	:	:	:	:	44,1	44,3	44,0	44,6	44,1	43,8	43,3	42,8
Lituania	:	:	:	:	42,9	:	40,1	39,7	39,5	39,4	39,4	39,5
Luxemburgo (Gran Ducado)	41,3	41,1	40,6	40,3	40,3	40,6	40,7	40,3	40,2	40,8	40,9	40,9
Malta	:	:	:	:	:	:	41,9	40,5	41,4	41,7	41,5	41,5
Países Bajos	41,4	41,5	41,5	41,3	41,0	41,0	41,0	40,9	40,7	40,6	40,6	40,7
Polonia	:	:	:	:	:	:	:	43,0	43,4	43,4	43,4	43,3
Portugal	43,6	43,7	43,7	43,1	43,1	42,4	42,0	41,9	41,9	41,6	41,8	41,7
Reino Unido	44,7	44,9	44,8	44,9	44,8	44,3	44,2	44,2	43,9	43,7	43,4	43,2
República Checa	:	:	:	44,9	45,0	44,7	44,7	42,5	42,7	43,1	42,9	42,9
Suecia	:	41,4	41,4	41,4	41,3	41,3	41,2	41,0	41,0	40,8	40,8	41,1
Unión Europea (25 países)	:	:	:	:	:	:	:	41,8	41,6	41,7	41,9	42,0

Fuente: Europe in Figures 2005, Eurostat

: = dato no disponible

Tabla 5.72 Número de horas semanales realmente trabajadas en la actividad principal por los ocupados de la UE por sexo, 2003

	Total	Hombres	Mujeres
			
Alemania	36,9	41,4	31,2
Austria	37,6	40,6	33,6
Bélgica	36,4	40,0	31,6
Chipre	38,0	40,0	35,6
Dinamarca	34,2	36,6	31,2
Eslovaquia	40,5	41,3	39,6
Eslovenia	40,2	41,4	38,8
España	37,7	39,6	34,6
Estonia	39,6	40,9	38,2
Finlandia	36,0	38,4	33,4
Francia	35,2	38,1	31,6
Grecia	42,1	43,8	39,2
Hungría	40,6	42,1	38,9
Irlanda	37,2	41,4	31,3
Italia	38,9	41,3	35,0
Letonia	42,0	44,0	39,9
Lituania	37,6	39,0	36,2
Luxemburgo (Gran Ducado)	37,8	40,7	33,4
Malta	38,3	40,5	33,5
Países Bajos	30,9	36,0	24,1
Polonia	40,5	42,8	37,6
Portugal	37,5	39,3	35,5
Reino Unido	35,5	40,4	29,6
República Checa	41,4	43,6	38,5
Suecia	33,9	36,3	31,0
Unión Europea (25 países)	37,4	40,6	33,1

Fuente: EUROSTAT, Base de Datos Newcronos

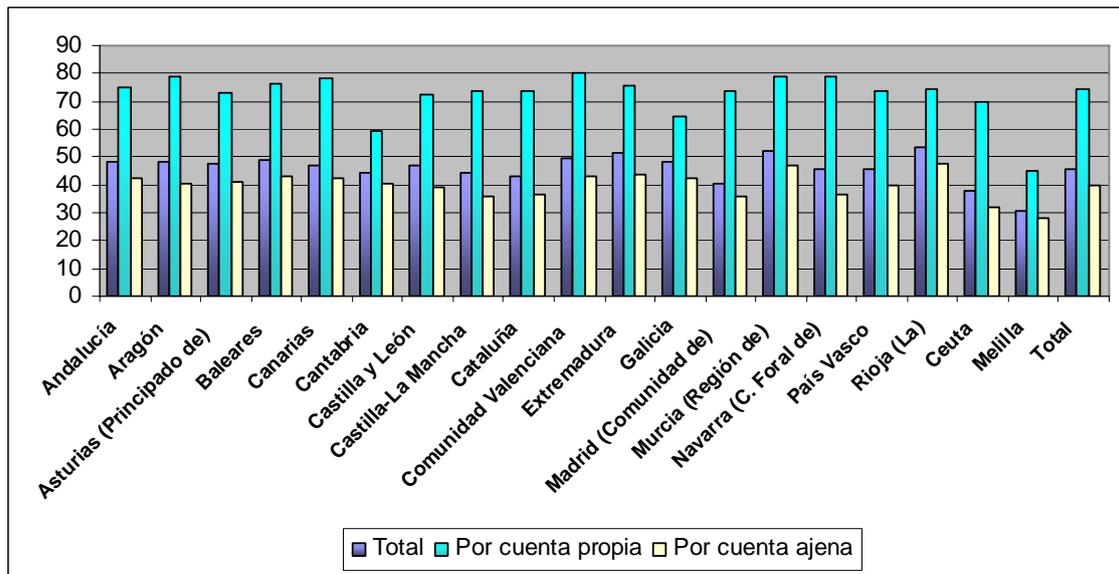
Nota: los datos, procedentes de la Labour Force Survey, son del 2º trimestre Población de 15 y más años

5.3.2.2 Facilidades de conciliación laboral

En 2005, en España, un 46% de los trabajadores por cuenta ajena (un 80% entre los trabajadores por cuenta propia) podía generalmente modificar el inicio o finalización de su jornada laboral, sin grandes diferencias entre sexo ni CC.AA.

Como se observa en el gráfico 5.12, poco menos del 40% de los trabajadores por cuenta ajena (casi un 75% entre los trabajadores por cuenta propia) podía organizar su jornada profesional, mientras que más del 30% no sentía que tenía esta posibilidad, sin grandes diferencias entre sexo ni CC.AA.

Gráfico 5.12 Ocupados entre 16 y 64 años que pueden generalmente organizar su jornada laboral, por situación profesional y comunidad autónoma. Porcentaje, 2005



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos del INE

Más del 75% de los trabajadores (por cuenta propia y ajena) no pudo tomar tiempo libre durante los 12 meses anteriores, sin grandes diferencias entre sexos ni CC.AA. El 85% de los trabajadores por cuenta ajena que pudieron tomar tiempo libre, recibió la remuneración correspondiente (el 38,9% entre los trabajadores por cuenta propia).

En Europa, el porcentaje de mujeres entre 20 y 49 años que trabajan a tiempo parcial crece con el número de hijos; Países Bajos, Alemania y Reino Unido son los países donde se aprecia con mayor claridad el incremento, mientras que en España no se aprecia un cambio sustancial. En España la tasa de empleo femenina está en 2005 cinco puntos por debajo de la media europea (51,2% en lugar de 56,3%).

Tabla 5.73 Ocupados entre 16 y 64 años, según puedan o no modificar el inicio o la finalización de la jornada laboral, por valor absoluto/porcentaje, sexo, y situación profesional. Unidad: valores absolutos en miles y porcentajes

		Total	Es posible, generalmente	Es posible, rara vez	No es posible	No sabe
Valores absolutos en miles						
Ambos sexos						
	Total	18355,5	9631,2	3057,8	4211,6	1454,9
	Por cuenta propia	3288,7	2660,8	273,4	288,1	66,5
	Por cuenta ajena	15066,7	6970,4	2784,4	3923,5	1388,4
Varones						
	Total	10988	5719,8	1841,4	2477,8	948,9
	Por cuenta propia	2217,8	1778,8	195,2	189,6	54,2
	Por cuenta ajena	8770,2	3941	1646,2	2288,2	894,7
Mujeres						
	Total	7367,5	3911,3	1216,4	1733,8	506
	Por cuenta propia	1070,9	881,9	78,1	98,6	12,3
	Por cuenta ajena	6296,6	3029,4	1138,2	1635,2	493,7
Porcentaje						
Ambos sexos						
	Total	100	52,47	16,66	22,94	7,93
	Por cuenta propia	100	80,91	8,31	8,76	2,02
	Por cuenta ajena	100	46,26	18,48	26,04	9,22
Varones						
	Total	100	52,06	16,76	22,55	8,64
	Por cuenta propia	100	80,21	8,8	8,55	2,44
	Por cuenta ajena	100	44,94	18,77	26,09	10,2
Mujeres						
	Total	100	53,09	16,51	23,53	6,87
	Por cuenta propia	100	82,35	7,3	9,2	1,15
	Por cuenta ajena	100	48,11	18,08	25,97	7,84

La modificación de la jornada debe venir motivada por razones familiares y el tiempo mínimo de duración debe ser de una hora.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Módulo especial 2005: Módulo de conciliación entre la vida laboral y la familiar.

Tabla 5.74 Ocupados entre 16 y 64 años según puedan o no modificar el inicio o la finalización de la jornada laboral, por situación profesional, porcentaje y comunidad autónoma, 2005

Comunidad autónoma	Total				Por cuenta propia				Por cuenta ajena			
	Es posible, generalmente	Es posible, rara vez	No es posible	No sabe	Es posible, generalmente	Es posible, rara vez	No es posible	No sabe	Es posible, generalmente	Es posible, rara vez	No es posible	No sabe
	Andalucía	53,2	14,7	25,1	7,0	79,5	7,5	10,7	2,3	47,4	16,3	28,4
Aragón	52,1	18,4	19,8	9,8	84,0	10,7	4,7	0,6	43,9	20,4	23,7	12,1
Asturias (Principado de)	51,7	12,9	25,6	9,8	86,4	4,5	7,6	1,5	42,6	15,1	30,3	12,0
Baleares	54,8	19,8	18,7	6,7	77,7	11,6	8,5	2,2	49,7	21,6	21,0	7,8
Canarias	53,6	12,6	27,8	6,0	84,2	5,9	9,1	0,8	48,5	13,7	30,8	6,9
Cantabria	51,8	17,6	24,6	6,1	79,4	10,2	9,7	0,7	44,4	19,5	28,6	7,5
Castilla y León	52,5	14,3	22,7	10,4	80,6	8,8	8,1	2,5	44,4	15,9	27,0	12,8
Castilla-La Mancha	48,3	14,8	28,6	8,3	80,3	9,2	8,1	2,4	39,2	16,4	34,4	10,0
Cataluña	49,0	23,6	19,1	8,4	77,9	10,9	8,8	2,5	43,0	26,2	21,2	9,6
Comunidad Valenciana	57,0	17,3	19,1	6,6	85,6	7,5	6,3	0,6	50,5	19,6	22,0	7,9
Extremadura	60,3	12,7	21,8	5,3	84,1	6,6	8,6	0,7	52,8	14,7	25,9	6,7
Galicia	53,6	14,5	24,9	7,0	75,7	7,9	14,5	1,9	46,3	16,7	28,4	8,6
Madrid (Comunidad de)	50,6	15,7	25,0	8,7	84,1	7,4	5,8	2,8	46,3	16,8	27,5	9,4
Murcia (Región de)	56,9	13,7	23,8	5,6	81,5	6,8	9,4	2,2	52,0	15,1	26,7	6,2
Navarra (C. Foral de)	51,6	12,4	25,3	10,7	81,8	6,7	8,8	2,8	43,1	14,1	29,9	13,0
País Vasco	52,9	13,9	22,7	10,5	82,1	6,6	8,8	2,5	46,4	15,5	25,9	12,2
Rioja (La)	57,5	13,5	19,1	10,0	79,8	9,2	6,6	4,5	51,2	14,7	22,6	11,5
Ceuta	47,8	12,3	34,7	5,2	77,0	3,1	15,5	4,4	42,0	14,2	38,5	5,3
Melilla	41,8	27,3	29,6	1,4	46,8	32,5	20,8	..	40,7	26,2	31,4	1,7
Total España	52,5	16,7	22,9	7,9	80,9	8,3	8,8	2,0	46,3	18,5	26,0	9,2

La modificación de la jornada debe venir motivada por razones familiares y el tiempo mínimo de duración debe ser de una hora

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Módulo especial 2005: Módulo de conciliación entre la vida laboral y la familiar.

Tabla 5.75 Ocupados entre 16 y 64 años, según puedan o no organizar su jornada laboral, por valor absoluto/porcentaje, sexo, y situación profesional. Unidad: valores absolutos en miles y porcentajes

		Total	Es posible, generalmente	Es posible, rara vez	No es posible	No sabe
Valores absolutos en miles						
Ambos sexos						
	Total	18355,5	8435,6	3306,3	5149,3	1464,3
	Por cuenta propia	3288,7	2440	390,7	388,6	69,5
	Por cuenta ajena	15066,7	5995,6	2915,6	4760,7	1394,8
Varones						
	Total	10988	5022,1	2029,4	2988,5	948,1
	Por cuenta propia	2217,8	1627,3	274,8	261,5	54,2
	Por cuenta ajena	8770,2	3394,7	1754,5	2727	893,9
Mujeres						
	Total	7367,5	3413,5	1276,9	2160,8	516,2
	Por cuenta propia	1070,9	812,7	115,8	127,1	15,3
	Por cuenta ajena	6296,6	2600,8	1161,1	2033,7	500,9
Porcentaje						
Ambos sexos						
	Total	100	45,96	18,01	28,05	7,98
	Por cuenta propia	100	74,19	11,88	11,82	2,11
	Por cuenta ajena	100	39,79	19,35	31,6	9,26
Varones						
	Total	100	45,7	18,47	27,2	8,63
	Por cuenta propia	100	73,37	12,39	11,79	2,44
	Por cuenta ajena	100	38,71	20,01	31,09	10,19
Mujeres						
	Total	100	46,33	17,33	29,33	7,01
	Por cuenta propia	100	75,89	10,82	11,87	1,43
	Por cuenta ajena	100	41,31	18,44	32,3	7,95

La organización de su jornada implica la posibilidad de tomar días libres por razones familiares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Módulo especial 2005: Módulo de conciliación entre la vida laboral y la familiar.

Tabla 5.76 Ocupados entre 16 y 64 años según puedan o no organizar su jornada laboral, por situación profesional, porcentaje y comunidad autónoma, 2005

	Total				Por cuenta propia				Por cuenta ajena			
	Es posible, generalmente	Es posible, rara vez	No es posible	No sabe	Es posible, generalmente	Es posible, rara vez	No es posible	No sabe	Es posible, generalmente	Es posible, rara vez	No es posible	No sabe
	Andalucía	48,1	16,1	28,6	7,2	74,9	11,3	11,5	2,3	42,1	17,1	32,5
Aragón	48,0	19,6	24,0	8,4	78,7	14,5	6,7	0,2	40,1	20,9	28,5	10,5
Asturias (Principado de)	47,8	16,9	26,5	8,8	72,8	14,0	12,0	1,2	41,3	17,7	30,3	10,7
Baleares	49,2	21,8	22,0	7,0	76,3	13,4	8,9	1,4	43,1	23,7	24,9	8,3
Canarias	47,2	13,7	32,1	7,0	78,2	8,2	11,8	1,8	42,1	14,6	35,4	7,9
Cantabria	44,5	22,1	27,5	6,0	59,2	25,2	15,3	0,4	40,6	21,3	30,7	7,5
Castilla y León	46,8	15,9	27,8	9,5	72,4	11,4	12,9	3,3	39,3	17,3	32,1	11,4
Castilla-La Mancha	44,1	14,8	33,1	8,0	74,0	11,1	12,7	2,2	35,6	15,9	38,9	9,6
Cataluña	43,1	24,7	23,2	9,1	73,7	13,6	10,1	2,6	36,8	27,0	25,9	10,4
Comunidad Valenciana	49,7	18,9	24,5	6,9	80,0	9,6	9,6	0,9	42,8	21,1	27,8	8,3
Extremadura	51,3	16,4	26,5	5,8	75,6	12,6	11,1	0,6	43,7	17,6	31,4	7,4
Galicia	48,0	16,4	29,2	6,5	64,3	13,7	19,9	2,1	42,6	17,3	32,2	7,9
Madrid (Comunidad de)	40,3	16,9	34,1	8,7	74,0	11,7	11,9	2,5	36,0	17,6	36,9	9,5
Murcia (Región de)	52,3	14,0	28,6	5,1	78,7	6,9	11,6	2,9	47,0	15,4	32,0	5,6
Navarra (C. Foral de)	45,9	11,4	33,3	9,4	78,8	7,3	11,7	2,2	36,7	12,5	39,4	11,4
País Vasco	45,8	15,1	28,9	10,2	73,6	11,0	12,2	3,3	39,6	16,0	32,7	11,7
Rioja (La)	53,7	12,9	24,9	8,5	74,4	10,2	12,4	3,1	47,9	13,7	28,4	10,0
Ceuta	38,0	12,4	41,9	7,7	69,5	12,0	14,1	4,4	31,8	12,5	47,4	8,4
Melilla	30,8	29,5	38,6	1,2	44,9	31,8	21,2	2,1	27,7	29,0	42,3	1,0
Total España	46,0	18,0	28,1	8,0	74,2	11,9	11,8	2,1	39,8	19,4	31,6	9,3

La organización de su jornada implica la posibilidad de tomar días libres por razones familiares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Módulo especial 2005: Módulo de conciliación entre la vida laboral y la familiar.

Tabla 5.77 Ocupados entre 16 y 64 años, según haya o no tomado tiempo libre durante los últimos 12 meses, por valor absoluto/porcentaje, sexo, y situación profesional. Unidad: valores absolutos en miles y porcentajes

		Total	Sí, días de	Sí, por otro tipo	No	No sabe
			permiso especial	de acuerdos		
Valores absolutos en miles						
Ambos sexos						
	Total	18355,5	2510,7	1337,7	14125,7	381,4
	Por cuenta propia	3288,7	319,7	412,8	2480,9	75,3
	Por cuenta ajena	15066,7	2191	924,9	11644,8	306,1
Varones						
	Total	10988	1462,3	745,9	8534,1	245,7
	Por cuenta propia	2217,8	202,9	255,2	1705,4	54,4
	Por cuenta ajena	8770,2	1259,4	490,7	6828,8	191,3
Mujeres						
	Total	7367,5	1048,4	591,7	5591,6	135,7
	Por cuenta propia	1070,9	116,9	157,6	775,5	20,9
	Por cuenta ajena	6296,6	931,5	434,2	4816,1	114,8
Porcentaje						
Ambos sexos						
	Total	100	13,68	7,29	76,96	2,08
	Por cuenta propia	100	9,72	12,55	75,44	2,29
	Por cuenta ajena	100	14,54	6,14	77,29	2,03
Varones						
	Total	100	13,31	6,79	77,67	2,24
	Por cuenta propia	100	9,15	11,51	76,89	2,45
	Por cuenta ajena	100	14,36	5,6	77,86	2,18
Mujeres						
	Total	100	14,23	8,03	75,9	1,84
	Por cuenta propia	100	10,91	14,71	72,42	1,96
	Por cuenta ajena	100	14,79	6,9	76,49	1,82

El disfrute de tiempo libre debe estar motivado por razón de emergencias o de enfermedad de algún familiar, sin tener en cuenta los días de vacaciones

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Módulo especial 2005: Módulo de conciliación entre la vida laboral y la familiar.

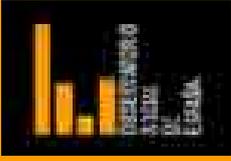
Tabla 5.78 Ocupados entre 16 y 64 años según haya o no tomado tiempo libre durante los últimos 12 meses, por situación profesional, porcentaje y comunidad autónoma, 2005

	Total				Por cuenta propia				Por cuenta ajena							
	Sí, días de permiso especial		Sí, por otro tipo de acuerdos		No		No sabe		Sí, días de permiso especial		Sí, por otro tipo de acuerdos		No		No sabe	
Andalucía	13,3	7,6	77,6	1,6	10,9	12,7	74,4	2,0	13,8	6,4	78,3	1,5				
Aragón	13,3	8,3	77,1	1,3	10,7	14,6	72,4	2,3	14,0	6,7	78,3	1,0				
Asturias (Principado de)	12,0	5,4	81,0	1,6	4,9	10,6	83,5	1,0	13,8	4,0	80,3	1,8				
Baleares	11,1	4,5	81,0	3,4	8,7	7,7	80,5	3,0	11,6	3,8	81,1	3,5				
Canarias	13,9	5,7	79,1	1,4	16,2	11,1	71,5	1,3	13,5	4,8	80,3	1,4				
Cantabria	11,9	5,3	79,9	2,9	8,2	13,9	74,8	3,2	12,9	3,0	81,3	2,8				
Castilla y León	14,7	8,3	75,1	2,0	8,2	12,1	77,4	2,3	16,6	7,1	74,4	1,9				
Castilla-La Mancha	11,1	8,6	78,7	1,7	7,5	14,5	76,2	2,0	12,1	6,9	79,5	1,6				
Cataluña	12,2	3,9	79,0	4,9	8,4	8,0	79,2	4,5	13,0	3,1	79,0	4,9				
Comunidad Valenciana	13,0	8,6	77,7	0,7	7,2	14,5	77,7	0,6	14,3	7,2	77,7	0,7				
Extremadura	12,3	11,1	75,6	1,1	9,3	16,1	73,9	0,7	13,2	9,5	76,1	1,2				
Galicia	10,7	8,2	79,4	1,7	4,7	14,8	78,7	1,8	12,6	6,0	79,7	1,7				
Madrid (Comunidad de)	17,4	9,2	71,7	1,6	15,3	14,3	66,5	3,9	17,7	8,6	72,4	1,3				
Murcia (Región de)	15,1	8,8	75,6	0,6	10,5	12,9	75,8	0,8	16,0	7,9	75,6	0,6				
Navarra (C. Foral de)	17,1	6,4	75,5	1,1	13,7	12,4	73,5	0,4	18,0	4,7	76,1	1,3				
País Vasco	15,8	7,0	75,7	1,5	13,3	13,2	72,4	1,1	16,3	5,6	76,5	1,6				
Rioja (La)	12,9	10,1	76,1	0,9	12,1	22,3	65,4	0,3	13,2	6,7	79,1	1,0				
Ceuta	13,2	11,8	72,0	3,1	21,6	15,3	58,7	4,4	11,5	11,1	74,7	2,8				
Melilla	12,7	8,8	78,5	..	2,4	20,5	77,1	..	14,9	6,3	78,8	..				
Total España	13,7	7,3	77,0	2,1	9,7	12,6	75,4	2,3	14,5	6,1	77,3	2,0				

El disfrute de tiempo libre debe estar motivado por razón de emergencias o de enfermedad de algún familiar, sin tener en cuenta los días de vacaciones

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Módulo especial 2005: Módulo de conciliación entre la vida laboral y la familiar.

Tabla 5.79 Ocupados entre 16 y 64 años, según tiempo libre tomado durante los últimos 12 meses les fuera remunerado o no, por sexo, situación profesional, y valor absoluto/porcentaje. Unidad: valores absolutos en miles y porcentajes

		Valores absolutos en miles				Porcentaje			
		Total	Sí	No	No sabe	Total	Sí	No	No sabe
									
Ambos sexos									
	Total	2510,7	1982,4	430,5	97,8	100	78,96	17,15	3,9
	Por cuenta propia	319,7	127,3	186,6	5,8	100	39,82	58,35	1,82
	Por cuenta ajena	2191	1855,1	243,9	92	100	84,67	11,13	4,2
Varones									
	Total	1462,3	1148,8	245,3	68,3	100	78,56	16,77	4,67
	Por cuenta propia	202,9	78,9	120,6	3,3	100	38,9	59,47	1,63
	Por cuenta ajena	1259,4	1069,8	124,6	65	100	84,95	9,89	5,16
Mujeres									
	Total	1048,4	833,6	185,2	29,5	100	79,51	17,67	2,82
	Por cuenta propia	116,9	48,4	65,9	2,5	100	41,43	56,41	2,16
	Por cuenta ajena	931,5	785,2	119,3	27	100	84,29	12,81	2,9

El disfrute de tiempo libre debe estar motivado por razón de emergencias o de enfermedad de algún familiar, sin tener en cuenta los días de vacaciones

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Módulo especial 2005: Módulo de conciliación entre la vida laboral y la familiar.

Tabla 5.80 Trabajo a tiempo parcial entre las mujeres de 20-49 años según el número de hijos menores de 12 años (% sobre el empleo total). Países de la UE-25. 2003

						
	Mujeres sin hijos	Mujeres con un hijo	Mujeres con dos hijos	Mujeres con tres o más hijos	TOTAL MUJERES	TOTAL HOMBRES
Alemania	27	54	66	67	37	5
Austria	20	43	50	39	30	2
Bélgica	29	37	43	46	34	5
Chipre	12	11	11	22*	12	2
Dinamarca	-	-	-	-	18	7
Eslovaquia	2	2*	4*	-	3	1
Eslovenia	3	2*	-	-	3	2*
España	14	19	20	18	16	1
Estonia	5	8	7*	-	6	4
Finlandia	13	10	10	17*	12	5
Francia	18	21	32	45	22	3
Grecia	9	11	16	-	10	3
Hungría	3	5	11	31*	4	1
Irlanda	-	-	-	-	27	5
Italia	20	28	35	42	25	4
Letonia	7	9	17*	-	8	4
Lituania	13	16	16*	-	14	5
Luxemburgo (Gran Ducado)	21	38	50	65*	31	1*
Malta	23*	32*	-	-	27	-
Países Bajos	40	73	84	86	56	7
Polonia	12	15	20	22	14	3
Portugal	10	9	10	-	10	2
Reino Unido	22	53	66	69	37	4
República Checa	3	6	10	10	4	1
Suecia	-	-	-	-	18	6
TOTAL EU-25	20	33	44	51	27	4

Fuente: EUROSTAT, ELFS (2003)

*Incerteza sobre la fiabilidad de los datos

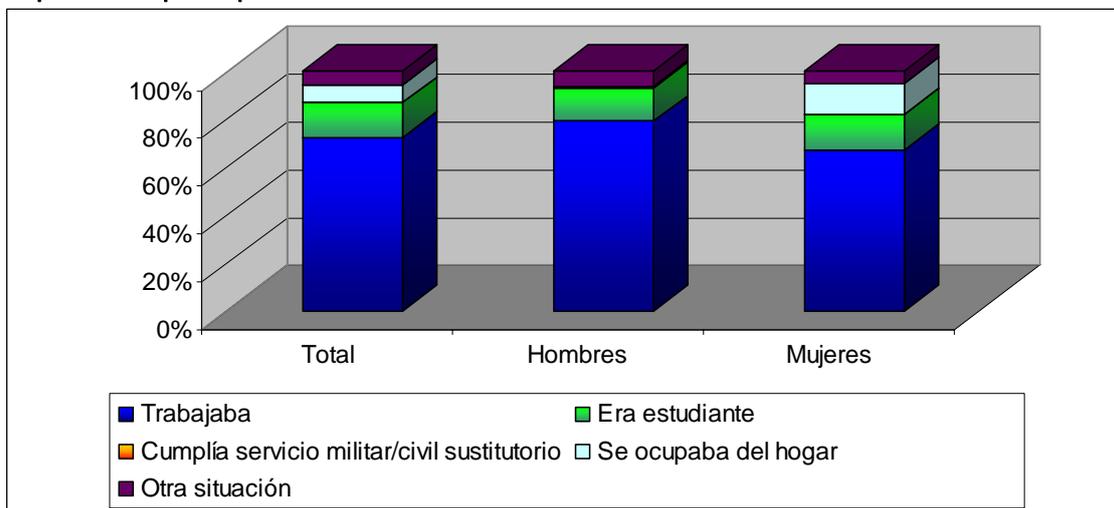
Proporcionado por el Observatorio Social de España

5.4 Transición entre empleo y desempleo

Para poder analizar las pautas de transición entre empleo y desempleo, se utilizan unos indicadores donde se estudia la situación personal anterior a la búsqueda de empleo, y el tiempo que los desempleados necesitan para encontrar trabajo. Los datos se han extraído de la Encuesta de Población Activa.

Tal como se muestra en el gráfico 5.13, en España, en 2003, el 72% de las personas desempleadas trabajaba antes de ponerse a buscar empleo; esta cifra baja al 67% entre las mujeres, donde un 13% se ocupaba del hogar en el momento en que decidió buscar trabajo.

Gráfico 5.13 Distribución porcentual de los parados según situación anterior a la búsqueda de empleo en España, por sexo, 2003



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos del INE

Más de un tercio de los desempleados en España en 2003 llevan más de un año buscando trabajo, y menos del 40% lo encuentra en menos de 6 meses. Entre las mujeres, el porcentaje de desempleadas que llevan buscando empleo más de un año sube al 38%.

Tabla 5.81 Distribución porcentual de los parados según situación anterior a la búsqueda de empleo en España, por sexo, 2003

	OBSERVATORIO SOCIAL DE ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres
Trabajaba	72,40	79,18	67,17
Era estudiante	14,50	14,07	14,83
Cumplía servicio militar/civil sustitutorio	0,03	0,07	0,00
Se ocupaba del hogar	7,60	0,41	13,14
Otra situación	5,47	6,26	4,87

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

Tabla 5.82 Distribución porcentual de los parados según tiempo de búsqueda de empleo en España, por sexo, 2003

	OBSERVATORIO SOCIAL DE ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres
Menos de 1 mes	4,89	5,52	4,40
De 1 a 2 meses	16,93	18,94	15,36
De 3 a 5 meses	17,09	17,89	16,45
De 6 a 11 meses	18,79	18,89	18,72
De 1 año a menos de 2 años	15,23	14,20	16,04
2 años o más	19,63	16,29	22,23

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

La suma no da 100 porque hay una pequeña parte de parados en la semana de referencia que en el momento de la entrevista ya han encontrado empleo; a este colectivo no se le preguntó por la fecha en que empezó a buscar empleo

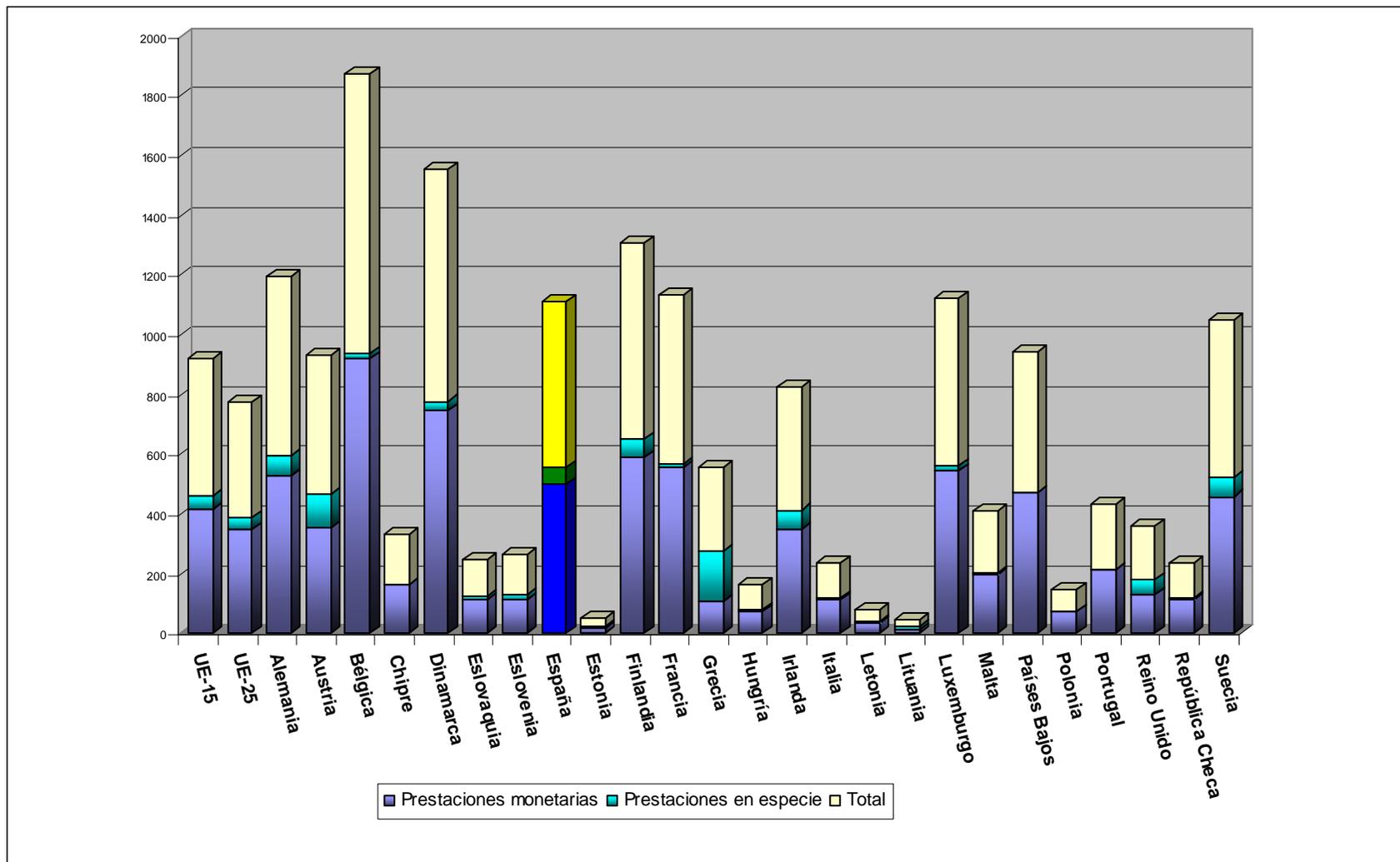
5.5 Protección por desempleo

Los diferentes Estados en Europa tienen instrumentos para proteger los trabajadores del desempleo; se analiza los recursos que se gastan para la protección por desempleo y se analizan las características principales de estos instrumentos. Para los datos sobre gasto social público en desempleo la fuente es Eurostat, mientras que la información sobre las diferentes prestaciones por desempleo en la Unión Europea está extraída del MISSOC.

El gasto por desempleo en España es más alto que la media europea, sea la de la UE-15 que la de la UE-25. Bélgica, Dinamarca y Finlandia son los países que más gasto tienen, en unidades de poder de compra por habitante. Los países de recién incorporación, como los países bálticos, Polonia o Hungría son los que menos gastan en esta función (ver gráfico 5.14). Los diferentes instrumentos en los países europeos tienen en su gran mayoría el rasgo común de ser dirigidos a personas desempleadas involuntariamente, capacitadas y disponibles para trabajar, previo un periodo de cotización. A menudo este instrumento de seguro se acompaña con otro asistencial dirigido a personas con falta de recursos.

Con respecto a las condiciones de tiempo cotizado, en España los términos son menos exigentes con respecto a otros países, sobre todo por el tiempo en el que se calculan las cotizaciones (los últimos 6 años). La cuantía de la prestación es parecida a la de otros países, aunque más baja de los más generosos (Dinamarca, Luxemburgo, Suecia, Alemania). La duración de la prestación es más amplia que la de otros países, sobre todo por su límite superior (2 años).

Gráfico 5.14 Gasto Social Público en Desempleo en unidades de poder de compra por habitante. Países europeos, 2004



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos de Eurostat

Tabla 5.83 Gasto Social Público en Desempleo, y en sus diferentes partidas de gasto, en unidades de poder de compra por habitante. Países europeos, 2004

	UE-15	UE-25	Alemania	Austria	Bélgica	Chipre	Dinamarca	Eslovaquia	Eslovenia	España
Prestaciones monetarias	418,4 e	351,9 e	530,9 p	353	924	163,5	745,3	113,8 p	114,9 p	502,5 p
Prestaciones monetarias periódicas	375,2 e	314,8 e	520,4 p	322,6	922,9	74,3	745,3	40 p	93,9 p	358 p
Prestaciones por desempleo total	281,4 e	235 e	343,7 p	212,1	537,6	73,7	428,7	35,4 p	49 p	321,4 p
Prestaciones por desempleo parcial	8,5 e	7 e	9,9 p	0,1	100,9	:	:	:	4,4 p	0,5 p
Jubilación anticipada por razones del mercado laboral	34,7 e	30,6 e	70 p	18,5	117,2	:	:	4,7 p	36,5 p	4,4 p
Prestación periódica para la formación ocupacional	42,2 e	34,8 e	96,8 p	29,3	19,6	:	316,6	0 p	4,1 p	7,3 p
Otras prestaciones monetarias periódicas	8,5 e	7,3 e	0 p	62,5	147,7	0,6	:	:	0,1 p	24,4 p
Prestaciones monetarias puntuales	43,1 e	37,1 e	10,5 p	30,4	1,1	89,2	0	73,8 p	20,9 p	144,5 p
Prestación puntual para la formación ocupacional	0,4 e	0,3 e	0 p	:	:	:	0	:	:	:
Compensación por despido	39,9 e	34 e	9,3 p	0	1,1	89,2	:	73 p	:	130,8 p
Otras prestaciones monetarias puntuales	2,8 e	2,8 e	1,2 p	30,4	:	0	:	0,8 p	20,9 p	13,6 p
Prestaciones en especie	42,8 e	35,7 e	66,6 p	113,5	13,6	2,2	33,3	10 p	17,9 p	52,9 p
Movilidad y reasentamiento	10,3 e	8,5 e	39,7 p	21,6	0	:	:	0 p	:	0,1 p
Servicios de colocación y de búsqueda de empleo	6 e	5,2 e	1,6 p	12,8	6,6	:	33,3	8,8 p	14,1 p	2,5 p
Formación Ocupacional	23,6 e	19,7 e	24,1 p	48,4	6,9	2,2	:	1,2 p	3,5 p	49,8 p
Otras prestaciones en especie	2,9 e	2,4 e	1,1 p	30,6	:	:	:	:	0,3 p	0,5 p
Total	461,2 e	387,6 e	597,5 p	466,5	937,6	165,7	778,6	123,8 p	132,7 p	555,4 p



	Estonia	Finlandia	Francia	Grecia	Hungría	Irlanda	Italia	Letonia	Lituania	Luxemburgo
Prestaciones monetarias	21,1	592,5	558,9 p	110,5	74,1	350,2	112,4 p	37,5 p	11,6 p	547,8 p
Prestaciones monetarias periódicas	15,7	591,8	494,3 p	99,7	61,1	301,2	112,4 p	35,9 p	11,6 p	515,5 p
Prestaciones por desempleo total	15,2	419	409,6 p	71,1	35,1	246,5	75,3 p	35,5 p	5,5 p	247,2 p
Prestaciones por desempleo parcial	:	10,9	3,9 p	10,6	:	:	14,1 p	:	:	0 p
Jubilación anticipada por razones del mercado laboral	:	123,7	45 p	17,7	9,6	:	23,1 p	:	4,6 p	115,1 p
Prestación periódica para la formación ocupacional	0,5	38,1	35,8 p	0,2	:	54,6	0 p	0,4 p	1,4 p	0 p
Otras prestaciones monetarias periódicas	:	:	0 p	:	16,4	:	0 p	:	:	153,2 p
Prestaciones monetarias puntuales	5,4	0,7	64,6 p	10,8	13	49,1	0 p	1,6 p	:	32,4 p
Prestación puntual para la formación ocupacional	:	:	0 p	:	:	0	0 p	:	:	32,4 p
Compensación por despido	2,5	0,7	63,7 p	8,8	13	49,1	0 p	:	:	0 p
Otras prestaciones monetarias puntuales	2,9	:	0,9 p	2	0	:	0 p	1,6 p	:	0 p
Prestaciones en especie	4,5	61,5	8,2 p	167	8,5	64,1	7 p	2,6 p	10,8 p	14,1 p
Movilidad y reasentamiento	:	0	0 p	16,3	:	:	0 p	:	:	0 p
Servicios de colocación y de búsqueda de empleo	1,1	23,4	0 p	8,3	3,7	23,1	1,4 p	1,1 p	6,1 p	0 p
Formación Ocupacional	3,4	38,1	0 p	126,7	4,9	36,5	5,6 p	1,6 p	4,6 p	14,1 p
Otras prestaciones en especie	:	:	8,2 p	15,8	:	4,5	0 p	:	0,1 p	0 p
Total	25,6	654	567,1 p	277,6	82,6	414,3	119,3 p	40,2 p	22,4 p	562 p



	Malta	Países Bajos	Polonia	Portugal	Reino Unido	República Checa	Suecia
Prestaciones monetarias	198,1	470,8 p	73,5 p	216,3 p	132,7 e	112,6 p	459,4 p
Prestaciones monetarias periódicas	198,1	470,8 p	73,5 p	210,9 p	58,6 e	52 p	445 p
Prestaciones por desempleo total	178,9	470,8 p	31,4 p	188,1 p	52,6 e	39 p	355,1 p
Prestaciones por desempleo parcial	0	0 p	:	0,1 p	0 e	:	0 p
Jubilación anticipada por razones del mercado laboral	0	0 p	39,3 p	0,5 p	0 e	11,8 p	0 p
Prestación periódica para la formación ocupacional	7,4	0 p	0,2 p	22,2 p	4,3 e	1,3 p	89,9 p
Otras prestaciones monetarias periódicas	11,8	0 p	2,6 p	0 p	1,6 e	:	:
Prestaciones monetarias puntuales	0	0 p	0 p	5,4 p	74,1 e	60,6 p	14,4 p
Prestación puntual para la formación ocupacional	0	0 p	:	0 p	2 e	:	:
Compensación por despido	0	0 p	:	2,2 p	71 e	29,7 p	14,4 p
Otras prestaciones monetarias puntuales	0	0 p	0 p	3,2 p	1,1 e	30,9 p	:
Prestaciones en especie	7,2	0 p	1,4 p	0,5 p	47,4 e	5,9 p	64,6 p
Movilidad y reasentamiento	0	0 p	:	0 p	0 e	:	1,3 p
Servicios de colocación y de búsqueda de empleo	2,9	0 p	:	0 p	14,1 e	3,2 p	29 p
Formación Ocupacional	1,2	0 p	1,4 p	0,5 p	33,3 e	2,6 p	34 p
Otras prestaciones en especie	3,1	0 p	:	0 p	0 e	0,1 p	0,3 p
Total	205,3	470,8 p	74,9 p	216,7 p	180 e	118,5 p	524 p

Fuente: Eurostat. Extracción online 4 febrero de 2007
 Proporcionado por el Observatorio Social de España
 : = dato no disponible; e= valor estimado; p= valor provisional

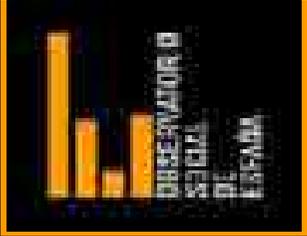
Tabla 5.84 Condiciones principales para recibir la prestación por desempleo. Unión Europea, 2006.

	
Alemania	Seguro de desempleo: estar desempleado (sin trabajo y buscando trabajo), y haberse registrado en la agencia de empleo como desempleado. Subsidio de desempleo II: tener entre 15 y 64 años, ser empleable (poder trabajar al menos 3 horas al día, a menos de razones de enfermedad o incapacidad), con necesidad de ayuda, residente habitualmente en Alemania, sin que reciba cuidado asistencial por más de 6 meses, una pensión de jubilación, o una beca para formación ocupacional. Subsidio social: miembros no empleables de hogares elegibles, a menos que no puedan recibir otros subsidios.
Austria	Subsidio de desempleo: estar a disposición de la oficina de trabajo, estar capacitado y dispuesto para trabajar y desempleado. Asistencia de desempleo: los mismos requisitos, y test de ingresos
Bélgica	Estar sin trabajo y sin ingresos, ser capacitado para trabajar y estar registrado para trabajar
Chipre	Estar registrado en la oficina de empleo, capacitado y disponible para trabajar, voluntaria e involuntariamente desempleado
Dinamarca	Estar desempleado involuntariamente, estar buscando activamente empleo, haberse inscrito en la oficina de empleo, ser capacitado para trabajar, estar disponible para el mercado de trabajo
Eslovaquia	Ninguna relación de empleo o actividad de auto-empleo, no estar recibiendo una pensión de jubilación, un período mínimo de seguro, registración en la Oficina de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia
Eslovenia	Subsidio de desempleo: estar desempleado involuntariamente, registrarse al servicio de empleo, pedir el subsidio dentro de 30 días, estar capacitado para trabajar y disponible para el servicio de empleo 3 horas al día, buscar activamente empleo. Asistencia de desempleo: los derechos al subsidio han terminado, y los ingresos son inferiores al 80% del importe estatutario de referencia (SIT 55,853/mes, 233€)
España	Prestación: haber perdido el trabajo involuntariamente, estar capacitado y disponible para trabajar, suscribir un compromiso de actividad par buscar trabajo, estar a disposición de los servicios de empleo, estar afiliado en el sistema de seguridad social y haber cotizado, tener más de 16 años y debajo de la edad de jubilación, a menos que no cumpla los requisitos de cotización para la pensión. Subsidio: estar desempleado y registrado en los servicios de empleo, suscribir un compromiso de actividad par buscar trabajo, estar a disposición de los servicios de empleo, no tener ingresos superiores al 75% del sueldo mínimo, tener más de 16 años y debajo de la edad de jubilación, a menos que no cumpla los requisitos de cotización para la pensión, no tener o haber agotado el derecho a prestaciones contributivas
Estonia	Para ambos: tener una edad entre los 16 años y la edad de jubilación, a menos de tener una pensión de pre-jubilación. No estar trabajando o equivalente, estar buscando trabajo, estar registrado como desempleado en el registro de mercado de trabajo. Subsidio de seguro de desempleo: desempleado involuntariamente. Subvención de desempleo: tener ingresos por debajo de la subvención, respeto de condiciones y actividades acordadas en un plan individual de búsqueda de trabajo
Finlandia	Seguro: ser residente, haberse registrado como desempleado, estar buscando un trabajo a tiempo completo, ser capacitado para trabajar, estar a disposición del mercado de trabajo. Asistencia: mismas condiciones, y en muchos casos necesidad de asistencia
Francia	Seguro: no haber perdido el trabajo voluntariamente y sin justa causa, estar buscando trabajo y ser físicamente hábil, estar registrado y participando dentro de un plan de acción personalizado, tener menos de 60 años. Asistencia: adicionalmente, test de ingresos
Grecia	Estar desempleado involuntariamente, estar capacitado para trabajar, estar registrado y a disposición en una oficina de empleo

Hungría	Buscar trabajo, no tener derecho a pensiones de jubilación, invalidez, enfermedad o por accidentes de trabajo, cooperar con el centro de trabajo
Irlanda	Estar registrado como desempleado, estar disponible para trabajar a tiempo completo, estar capacitado y estar buscando trabajo
Italia	Estar registrado en la agencia de desempleo. Para el subsidio especial de desempleo, es haber sido despedido por cesación de actividad, terminación de trabajo, reducción de plantilla, recesión, etc.
Letonia	Estar registrado como desempleado, haber cumplido los periodos de cotización
Lituania	Estar desempleado, en edad de trabajar, sin atender instituciones educativas diariamente, estar registrado, estar buscando activamente trabajo, y preparado para aceptar una oferta o participar en las medidas de políticas activas de empleo
Luxemburgo (Gran Ducado)	Estar desempleado involuntariamente, estar capacitado y disponible para trabajar, haberse registrado, aceptar ofertas de trabajo apropiadas
Malta	Estar registrado en la oficina de empleo, capacitado y disponible para trabajar
Países Bajos	Estar capacitado y disponible para trabajar, estar registrado, no rechazar empleos apropiados
Polonia	Ser ciudadano polaco, de la UE, o del EEE, estar desempleado involuntariamente, sin trabajar ni tener ingresos, estar capacitado y dispuesto a trabajar, estar registrado en la agencia de empleo, tener al menos 18 años y menos de 60 años (mujeres) o 65 años (hombres), no estar recibiendo pensiones de jubilación o invalidez, ni subvenciones para rehabilitación, enfermedad, maternidad o cuidado de hijos
Portugal	Seguro de desempleo: estar capacitado y disponible para trabajar, haberse registrado en la oficina de empleo, y no estar cobrando una pensión de jubilación o invalidez. Asistencia de desempleo: mismas condiciones más haber exaurido la prestación anterior o no cumplir el periodo de cotización mínimo
Reino Unido	Subvención basada en cotizaciones: estar capacitado y disponible para trabajar, estar buscando activamente trabajo, haber hecho un acuerdo de búsqueda, no estar trabajando por 16 o más horas a la semana, no ser un estudiante a tiempo completo, no haber llegado a la edad de jubilación, estar en Gran Bretaña, no estar en un conflicto comercial. Subvención basada en ingresos: las mismas que antes, no tener más de 8.000 GBP (11.653€) ahorradas, no tener un conyuge que trabaje por más de 24 horas a la semana
República Checa	No tener actividad de trabajo ni de estudio, estar registrado como buscador de trabajo en el servicio de empleo, no recibir una pensión de jubilación
Suecia	Estar desempleado involuntariamente, estar registrado como buscador de trabajo, ser capacitado para trabajar, cooperar con el servicio de empleo para desarrollar un plan de acción individual, buscar activamente trabajo

Fuente: MISSOC. Extracción online 2 de octubre de 2006

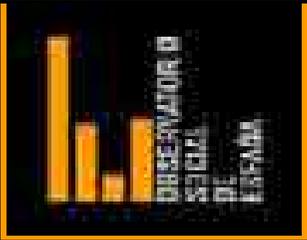
Tabla 5.85 Condiciones de tiempo para recibir la prestación por desempleo. Unión Europea, 2006.

	
Alemania	Seguro de desempleo: haber estado obligatoriamente bajo el seguro para por lo menos 12 meses durante los últimos 2 años (desde el 1.1.2004 para personas después del 1.2.2006)
Austria	52 semanas de periodo de seguro en los últimos 24 meses, 26 semanas en los últimos 12 meses si tiene menos de 25 años
Bélgica	Cambia según la edad de la persona asegurada entre 312 días laborales durante los 18 meses anteriores, a 624 días laborales durante los 36 meses anteriores
Chipre	Haber cotizado durante las últimas 26 semanas, el total de las cotizaciones inferiores a los ingresos básicos asegurables (79,70 CYP/semana, 139€) tiene que ser 26 veces ese importe, y el total de los ingresos asegurables tiene que ser 20 veces el ingreso básico durante el año de prestación (calculado desde el primer lunes de julio hasta el día en el que empezaría la prestación)
Dinamarca	Haber completado un período mínimo de empleo y seguro de 52 semanas durante los 3 años anteriores
Eslovaquia	Al menos 3 años de cotización al seguro de desempleo durante los últimos 4 años
Eslovenia	Subsidio de desempleo: por lo menos 12 meses de empleo equivalente a tiempo completo durante los 18 meses anteriores. Asistencia de desempleo: después de que los derechos al subsidio han terminado
España	Prestación: al menos 360 días durante los 6 años anteriores. Subsidio: generalmente ninguna
Estonia	Subsidio de seguro de desempleo: periodo de cotización de 12 meses sobre los 24 antecedentes al registro como desempleado. Subvención de desempleo: 180 días de calendario de trabajo o actividad equivalente durante los 12 meses anteriores a la registración
Finlandia	Seguro: para la subvención básica, 43 semanas de empleo en los últimos 28 meses (34 semanas en los últimos 24 meses para reelegibles), y 18 horas durante cada semana, y para los autoempleados, 24 meses de actividad emprendedora durante los últimos 48 meses; para la subvención opcional relativa a los ingresos, haber además cumplido los requisitos como miembro del fondo. Asistencia: ningún periodo, test de ingresos
Francia	Seguro: al menos 6 meses de seguro durante los 22 meses anteriores
Grecia	Al menos 125 días de trabajo durante los 14 meses anteriores o al menos 200 días de trabajo durante los 2 años anteriores
Hungría	Haber estado empleado durante 365 días en los 4 años anteriores. La ayuda (no el subsidio) puede concederse con 200 días trabajados en los 4 años anteriores
Irlanda	Seguro: 39 semanas de cotizaciones, y uno entre 39 semanas de cotizaciones durante el año anterior, o 26 semanas de cotización en cada uno de los 2 años anteriores. Asistencia: test de ingresos
Italia	Subsidio ordinario: dos años de seguro y 52 semanas de cotización durante los últimos 2 años. Subsidio especial: 10 meses o 43 semanas de cotizaciones durante los últimos 2 años en el sector de la construcción. Subvención de movilidad: al menos 12 meses de seguro, de los cuales al menos 6 meses de trabajo efectivo
Letonia	Seguro por al menos un año, haber pagado al menos 9 de los últimos 12 meses de cotización
Lituania	18 meses en los últimos 3 años, con excepciones (por ejemplo, despidos improcedentes)

Luxemburgo (Gran Ducado)	Al menos 26 semanas de empleo durante el último año
Malta	50 semanas de cotización de las cuales 20 en los últimos dos años
Países Bajos	Subsidio de corto plazo: al menos 26 semanas de trabajo pagado durante las últimas 39 semanas. Subsidio relativo al salario y subsidio de seguimiento: misma condición y trabajo de 4 años en los últimos 5, en cada uno de los cuales se pagó un salario para al menos 52 días
Polonia	Al menos 365 días de cotización durante los 18 meses anteriores a la registración
Portugal	Seguro de desempleo: 540 días de cotización en los 24 meses anteriores. Asistencia de desempleo: 180 días de trabajo en los 12 meses anteriores
Reino Unido	Subvención basada en cotizaciones: ningún periodo, se tiene que haber pagado las cotizaciones. Subvención basada en ingresos: ningún periodo, se tiene que ser habitualmente residente en el Reino Unido
República Checa	12 meses de actividad laboral en los 3 años pasados (o tiempo alternativo de trabajo) basados en las cotizaciones pagadas a la seguridad social y a las pólizas estatales de empleo
Suecia	Haber estado empleado o auto-empleado para por lo menos 6 meses y 70 horas de trabajo por mes, o haber sido empleado o auto-empleado para por lo menos 450 horas durante un periodo continuo de 6 meses con al menos 45 horas de trabajo cada mes durante los últimos 12 meses. Las personas que acaban los estudios tienen que haber buscado trabajo a través de la oficina de empleo o trabajado por 90 días en los últimos 10 meses. Para cobrar el seguro relativo a ingresos, tiene que haber sido miembros de un fondo de seguro de desempleo para al menos 12 meses

Fuente: MISSOC. Extracción online 2 de octubre de 2006

Tabla 5.86 Cuantía de la prestación por desempleo. Unión Europea, 2006.

	
Alemania	Seguro de desempleo: 67% de los ingresos con hijos, 60% sin hijos. Subsidio de desempleo II: 345€ en los viejos Länder, 331€ en los nuevos Länder, costes razonables para alojamiento y calefacción, otras prestaciones sociales. Subsidio social: entre el 60% y el 90%, según la edad.
Austria	Subsidio de desempleo: 55% de los ingresos netos diarios. Mínimo: 6,10€. Máximo: 39,31€. Asistencia de desempleo: 92% del subsidio de desempleo.
Bélgica	Para quien convive con dependientes: 60% (máx: 40,24€/día, mín: 34,42€/día). Para las personas solas: 60% durante el primer año (máx: 40,24€/día, mín: 28,91€/día), 50% desde el segundo año (máx: 33,54€/día, mín: 28,91€/día). Para quien convive con no dependientes: 55% durante el primer año (máx: 36,89€/día, mín: 21,68€/día)
Chipre	Subsidio básico: 60% de los ingresos hasta el importe básico asegurable (79,70 CYP/semana, 139€), incrementable por personas dependientes. Subsidio suplementario: 50% de los ingresos por encima del importe básico; máximo: el importe básico asegurable semanal
Dinamarca	90% de los ingresos. Máximo: 447€ por semana
Eslovaquia	50% de los ingresos
Eslovenia	Subsidio de desempleo: 70% de la referencia durante los primeros 3 meses y 60% durante el resto. Mínimo: importe estatutario de referencia. Máximo: 3 veces el subsidio mínimo. Asistencia de desempleo: 80% del importe estatutario de referencia
España	Prestación: 70% de los ingresos para los primeros 180 días, 60% en el resto del tiempo; máximo: 170%, 195% o 220% del sueldo mínimo según el número de hijos dependientes; mínimo: 100% del sueldo mínimo con hijos dependientes, 75% sin hijos dependientes. Subsidio: 80% del sueldo mínimo, con prestaciones adicionales para mayores de 45 años
Estonia	Subsidio de seguro de desempleo: 50% de los ingresos hasta 100 días, 40% desde entonces. Subvención de desempleo: 0,91€/día
Finlandia	Seguro básico 23,50€/día; seguro opcional relativo a ingresos: seguro básico+45% de la diferencia entre el sueldo diario y la subvención básica. Asistencia: 23,50€/día, reducido al 75% en caso de personas cuyos ingresos superan los 253€/mes, al 50% para las familias cuyos ingresos superan los 848€/mes
Francia	Seguro: el mayor entre el 40,4% del sueldo diario de referencia + 10,25€ al día, y el 57,4 del sueldo diario de referencia; mínimo: 28,40€/día. Asistencia: colocación solidaria, 14,25€/día + 6,21€/día de incremento; colocación de inserción, 10,04€/día
Grecia	Trabajadores manuales: 40% del sueldo diario. Trabajadores no manuales: 50% del sueldo mensual. Mínimo: dos tercios del sueldo mínimo diario. Máximo (importe básico más extra para dependientes): 70% de los importes de referencia según la clase de seguro
Hungría	Subsidio: en una primera fase (mitad del periodo de prestación, máximo 91 días), 60% del sueldo; mínimo: 60% del sueldo mínimo (34.200 HUF, 135€), máximo: 120% del sueldo mínimo (68.400 HUF, 271€); en la segunda fase (máximo 179 días), importe fijo del 60% del sueldo mínimo (34.200 HUF, 135€). Ayuda: 40% del sueldo mínimo (25.000 HUF, 99€) durante 90 días
Irlanda	Seguro y asistencia: 165,80€/semana

Italia	Subsidio ordinario: 50% del sueldo recibido durante los 3 últimos meses para los primeros 6 meses (40% para el séptimo); máximo: 819,62€/mes para sueldos debajo de 1.773,19€/mes, y 985,10€/mes para sueldos más altos. Subsidio especial: 80% del sueldo; máximo: 983,54€/mes para sueldos debajo de 1773,19€/mes, y 1.182,12€/mes para sueldos más altos. Subvención de movilidad: 100% del suplemento extraordinario de ingresos (80% del tiempo no trabajado) durante el primer año, y 80% durante el resto; máximo es el mismo que el del subsidio ordinario
Letonia	Subsidio base: entre el 50% y el 65% del sueldo medio, en base a periodo de cotización (1-9 años, 10-19 años, 20-29 años, 30 años o más); el subsidio efectivo es el 100% del base durante los primeros 3 meses, el 75% durante los siguientes 3, y el 50% durante el resto
Lituania	Componente fijo: 155 LTL/mes (45€). Componente variable: aproximadamente el 40% del sueldo medio mensual de los últimos 36 meses, con un máximo de 671 LTL/mes (194€). 100% de las dos componentes durante los primeros 3 meses; 50% de la componente variable hasta el final
Luxemburgo (Gran Ducado)	80% de los ingresos de referencia
Malta	4,13 MLT/día (9,62€) si está casado y la mujer no trabaja a tiempo completo. 2,69 MLT/día (6,27€) si está soltero
Países Bajos	Subsidio de corto plazo: 70% del sueldo mínimo. Subsidio relativo al salario: 70% del último salario con un máximo de 168€/día. Subsidio de seguimiento: menor entre el 70% del salario mínimo y el 70% del último salario
Polonia	La subvención de desempleo está pagada mensualmente como porcentaje de una base de 504,20 PLN/mes (130€). De 1 a 5 años de trabajo: 80%; de 5 a 20 años: 100%; 20 y más años: 120%
Portugal	Seguro de desempleo: 65% del sueldo de referencia; máximo: tres veces el sueldo mínimo; mínimo: el menor entre el sueldo mínimo y el sueldo del trabajador. Asistencia de desempleo: 100% del sueldo mínimo si desempleado vive con dependientes, 80% del sueldo mínimo si vive sólo
Reino Unido	Subvención basada en cotizaciones: más de 25 años, 56,20 GDP/semana (82€); entre 18 y 24 años, 44,50 GDP/semana (65€); 16-17 años, 33,85 GDP/semana (49€). Subvención basada en ingresos: niveles básicos son los mismos de la otra subvención para particulares; 67,15 GDP/semana (98€) para parejas con menos de 18 años; 88,15 GDP/semana (128 €) para parejas con más de 18 años
República Checa	50% durante los primeros tres meses, y 45% durante los siguientes tres; 60% durante el reentrenamiento. Máximo: 381€ al mes, 426€ al mes durante el reentrenamiento
Suecia	Seguro relativo a ingresos: 80% de los ingresos; máximo: 730 SEK/día (78€) durante los primeros 100 días y 680 SEK/día (72€) durante el resto. Subvención básica: 320 SEK/día (34€)

Fuente: MISSOC. Extracción online 2 de octubre de 2006

Tabla 5.87 Duración de la prestación por desempleo. Unión Europea, 2006.

	
Alemania	Seguro de desempleo: de 12 a 36 meses, según la duración de la cobertura del seguro obligatorio, y la edad del beneficiario. Subsidio de desempleo II: ningún límite
Austria	Subsidio de desempleo: depende de cotizaciones; 20 semanas por 52 semanas de seguro en 2 años, 30 semanas por 156 semanas de seguro en 5 años, 39 semanas por 312 semanas de seguro en 10 años y 40 años de edad, 52 semanas por 468 semanas de seguro en 15 años y 50 años de edad. Asistencia de desempleo: ilimitada
Bélgica	Ningún límite (excepto en algunos casos de desempleo de larga duración o de búsqueda activa de empleo)
Chipre	156 días
Dinamarca	4 años. Para los desempleados con 55 puede extenderse hasta los 60 si a esa edad pueden pre-jubilarse
Eslovaquia	6 meses, o hasta la jubilación
Eslovenia	Seguro de desempleo: 3 meses por cotizaciones de entre 1 y 5 años; 6 meses por cotizaciones de entre 5 y 15 años; 9 meses por cotizaciones de entre 15 y 25 años; 12 meses por cotizaciones de más de 25 años; 18 meses por cotizaciones de más de 25 años y más de 50 años de edad; 24 meses por cotizaciones de más de 25 años y más de 55 años de edad
España	Prestación: entre 4 meses y 2 años según el tiempo de cotización. Subsidio: normalmente 6 meses, extendible hasta 18 meses; para trabajadores con 52 de años de edad puede extenderse hasta la jubilación
Estonia	Subsidio de seguro de desempleo: 180 días para una persona con seguro de hasta 5 años, 270 días para una persona con seguro de entre 5 y 10 años, 360 para una persona con seguro de más de 10 años. Subvención de desempleo: hasta 270 días
Finlandia	Seguro: 500 días. Asistencia: ningún límite
Francia	Seguro: depende de periodo cotizado y edad; entre 7 y 42 meses. Asistencia: colocación solidaria, 6 meses renovables; colocación de inserción, 6 meses, renovable otros 6
Grecia	Entre 5 y 12 meses según el periodo en empleo (desde 125 hasta 250 días). 12 meses con 210 días de trabajo y 49 o más años de edad. En todos los casos hay una prórroga de al menos 3 meses (según tiempo trabajado) con importes reducidos
Hungría	Subsidio: 1 día cada 5 días de trabajo, hasta 270 días de subsidio. Ayuda: 90 días, 180 días con 50 años de edad o hasta que sea elegible para una pensión de jubilación o invalidez
Irlanda	Seguro: 390 días, limitado a 312 días con menos de 260 semanas de cotización en la vida laboral; hasta los 66 años (edad de jubilación) con 65 años y 156 semanas de cotización. Asistencia: ningún límite hasta los 66 años de edad
Italia	Subsidio ordinario: 210 días (300 días con más de 50 años de edad). Subsidio especial: 90 días extendibles en caso de recesión. Subvención de movilidad: 36 meses extendibles hasta 48 meses para las regiones del Sur
Letonia	9 meses
Lituania	De 6 a 9 meses según duración del tiempo trabajado (hasta 25 años, 25-30 años, 30-35 años, más de 35 años)

Luxemburgo Ducado)	(Gran	365 días durante un periodo de 24 meses, ampliable a 182 días para personas "difíciles" de colocar. Ampliable para personas de más de 50 años con al menos 20 años de cotización para la pensión de jubilación
Malta		Los días equivalentes a las semanas en la que se ha cotizado, menos días transcurridos de baja por enfermedad en desempleo; máximo 156 días
Países Bajos		Subsidio de corto plazo: 6 meses. Subsidio relativo al salario: entre 6 meses y 5 años, según se haya trabajado anteriormente entre 4 y más de 40 años. Subsidio de seguimiento: 2 años, o, con más de 57 años y medio, hasta la edad de 65 años
Polonia		6 meses en áreas donde la tasa de desempleo es inferior al 125% de la media nacional. 12 meses en áreas donde la tasa de desempleo es superior al 125% de la media nacional o la persona ha cotizado por más de 20 años y tiene más de 50 años. 18 meses en áreas con más del doble de la tasa de desempleo media nacional, o si la persona ha cotizado más de 20 años, tiene un conyuge sin trabajo y sin derecho a desempleo, con un hijo menor de 15 años
Portugal		Seguro de desempleo: menos de 30 años de edad, 12 meses; entre 30 y 40 años, 18 meses; entre 40 y 45 años, 24 meses; más de 45 años, 30 meses. Asistencia de desempleo: misma duración, la mitad si se concede después haber terminado de cobrar el seguro
Reino Unido		Subvención basada en cotizaciones: 182 días. Subvención basada en ingresos: ilimitada hasta que se cumplan los requisitos
República Checa		Hasta los 50 años: 6 meses. Desde los 50 hasta los 55 años: 9 meses. Desde más de 55 años hasta la edad de jubilación: 12 meses
Suecia		300 días, prolongable hasta 600 días

Fuente: MISSOC. Extracción online 2 de octubre de 2006

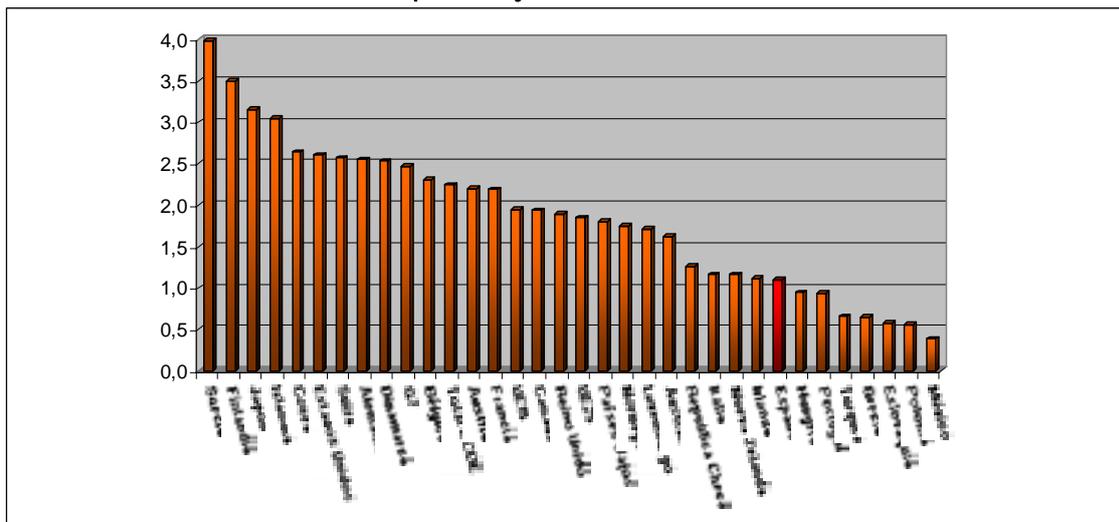
5.6 Flexibilidad y política económica

La importancia de fundamentar el crecimiento económico y del empleo en una economía competitiva basada en el conocimiento, es uno de los retos más importantes al que se enfrentan los países europeos, entre los cuales España. En este contexto, el mercado de trabajo español debería ser capaz de crear empleo durable en sectores en crecimiento y en actividades competitivas de alto valor añadido. Se utilizan como base para el análisis unos indicadores proporcionados por la OCDE y datos extraídos por el Observatorio Social de España del European Household Panel.

Como se observa en el gráfico 5.15, España es uno de los países que menos invierte en I+D con respecto al PIB en la OCDE, mientras que Suecia, Finlandia, Japón e Islandia son los que más invierten. La proporción de gasto privado es también entre las más bajas. El número de patentes registradas en España está también por debajo de la mayoría de los países de la OCDE. Estados Unidos aporta la mayor cantidad de patentes, seguidos de Japón y Alemania.

El porcentaje de familias pobres en España en 2001 está por encima de los países que no son del sur de Europa, como también el porcentaje de trabajadores de baja remuneración y el porcentaje de trabajadores de baja remuneración que vive en familias pobres. Los países con los mejores datos entre los países europeos analizados son Dinamarca y Alemania; estos países tienen tasas de temporalidad de sus trabajadores por debajo de la media europea, mientras que España tiene la tasa más alta de la UE-25

Gráfico 5.15 Gasto total en I+D en porcentaje del PIB. Países de la OCDE, 2003



Fuente: Elaboración del Observatorio Social de España con datos de la OCDE

Tabla 5.88 Gasto en I+D. Países de la OCDE, 2003

	Gasto total en I+D				Gasto privado en I+D			
	% del PIB	% financiado por		Per capita (en dólares)	% del gasto total	% del valor añadido en industria	% financiado por	
		Gobierno	Industria				Gobierno	Industria
Suecia	3,98	23,45	64,97	1 150	74,1	4,71	5,9	85,9
Finlandia	3,49	25,72	70	995	70,5	3,68	3,3	95,8
Japón	3,15	17,69	74,52	893	75	3,16	0,8	98,1
Islandia	3,04	34	46,16	903	54,9	2,76	1,4	73,1
Corea	2,64	23,86	74,01	509	76,1	2,77	5,3	94,1
Estados Unidos	2,6	31,2	63,11	978	68,9	2,56	10	90
Suiza	2,57	23,19	69,09	781	73,9	2,78	2,3	91,4
Alemania	2,55	31,14	66,12	692	69,8	2,55	6,1	91,3
Dinamarca	2,53	28,21	61,41	760	69	2,82	3,1	87,4
G7	2,47	29,81	62,52	791	68,4	2,39	7,5	89,3
Bélgica	2,31	21,44	64,31	683	74	2,58	5,9	83,8
Total OCDE	2,24	30,48	61,61	589	67,3	2,14	7,2	88,9
Austria	2,2	34,74	43,92	672	66,8	1,98	5,6	64,5
Francia	2,19	38,36	52,11	610	62,3	2,02	10,3	79,4
UE15	1,95	34,18	55,07	532	64,2	1,82	7,3	82
Canadá	1,94	34,5	47,52	592	53	1,38	2,6	83
Reino Unido	1,89	31,29	43,9	564	65,7	1,83	10,9	63,1
UE25	1,85	34,84	54,51	463	63,4	1,7	7,3	82
Países Bajos	1,8	37,06	50,01	539	56,7	1,5	4,3	80,3
Noruega	1,75	41,91	49,23	646	57,5	1,49	10,4	80,7
Luxemburgo	1,71	7,67	90,68	840	92,6	2,15	1,6	97,5
Australia	1,62	44,39	46,43	464	48,8	1,08	4,3	89,6
República Checa	1,26	41,83	51,4	218	61	1,02	12	81
Italia	1,16	50,8	43	305	48,3	0,78	12,2	77,4
Nueva Zelanda	1,16	46,29	37,13	270	40,5	0,63	9,6	77,2
Irlanda	1,12	27,96	63,41	365	68,8	1,08	3	87,8
España	1,1	40,07	48,36	270	54,1	0,84	11,1	83,5
Hungría	0,95	58,03	30,68	144	36,7	0,55	6,4	70,9
Portugal	0,94	60,95	31,54	176	31,8	0,48	2,1	94,4
Turquía	0,66	50,57	41,28	43	28,7	0,23	2,9	94,3
Grecia	0,65	46,59	33,05	112	32,7	0,3	1,2	90,5
Eslovaquia	0,58	50,84	45,1	77	55,2	0,44	22,1	75,3
Polonia	0,56	62,72	30,27	64	27,4	0,22	15,2	83
México	0,39	59,05	29,84	36	30,3	0,18	9,6	89,8

Fuente: OECD in Figures, 2005 Edition

Tabla 5.89 Número de Patentes, 2002

	2002		% de la producción mundial
	Total	Por millón de habitantes	
Mundo	51502		100%
Total OCDE	50494		98
Estados Unidos	18324	63,57	35,6
UE25	16217	35,51	31,5
UE15	16167	42,33	31,4
Japón	13195	103,54	25,6
Alemania	7271	88,16	14,1
Francia	2447	39,83	4,8
Reino Unido	2045	34,46	4
Holanda	966	59,81	1,9
Suiza	924	125,83	1,8
Suecia	896	100,41	1,7
Italia	840	14,48	1,6
Canadá	661	21,08	1,3
Corea	630	13,23	1,2
Finlandia	594	114,12	1,2
Bélgica	397	38,46	0,8
Australia	367	18,56	0,7
Austria	282	34,88	0,5
Dinamarca	216	40,15	0,4
China	144	0,11	0,3
España	120	2,9	0,2
Noruega	106	23,32	0,2
India	78		0,2
Irlanda	60	15,27	0,1
Federación Rusa	59	0,41	0,1
Nueva Zelanda	41	10,24	0,1
Sudáfrica	38	0,85	0,1
Brasil	36		0,1
Hungría	27	2,69	0,1
Luxemburgo	21	46,44	0
México	15	0,15	0
República Checa	12	1,15	0
Polonia	9	0,24	0
Turquía	9	0,13	0
Islandia	8	27,44	0
Grecia	7	0,66	0
Portugal	6	0,59	0

Fuente: OECD Factbook 2006: Economic, Environmental and Social Statistics - ISBN 92-64-03561-3 - © OCDE 2006

Tabla 5.90 Distribución por hogares del trabajo de baja remuneración en 12 países de la UE, 2001

	Porcentaje de familias pobres (ponderado)	Porcentaje de trabajadores de baja remuneración (ponderado)	Porcentaje de trabajadores de baja remuneración que viven en familias pobres
Alemania	6,81	10,48	10,35
Austria	7,35	12,84	19,93
Bélgica	6,44	9,31	11,49
Dinamarca	5,73	7,51	6,28
España	11,57	14,88	21,15
Finlandia	6,47	12,38	14,49
Francia	9,19	12,04	12,5
Grecia	15,35	19,86	19,17
Irlanda	10,56	12,27	16,92
Italia	13,49	14,1	25,62
Portugal	12,23	14,56	30,94
Reino Unido	10,52	12,68	17,98
Promedio Países Analizados	9,8	12,66	17,26

Fuente: elaborado por el Observatorio Social de España a partir de datos del European Household Panel (2001)